



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

**Elecciones y partidos políticos en la Ciudad de México
1987-2020**

T E S I N A

QUE PRESENTA

MIGUEL ROMÁN ROJAS CUREÑO

MATRICULA: 2163012184

Para acreditar el requisito del trabajo terminal
y optar al título de

LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA



PABLO XAVIER BECERRA CHÁVEZ

DR. PABLO JAVIER BECERRA CHÁVEZ

ASESOR



DRA. ANTONELLA ATTILI CARDAMONE

LECTORA

Iztapalapa, Ciudad de México, 18/11/2020



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – Unidad *Iztapalapa*
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA-COORDINACIÓN DE CIENCIA POLÍTICA

D I C T A M E N

Después de examinar este documento final presentado por el alumno Miguel Román Rojas Cureño, matrícula 2163012184 con el título de “Elecciones y Partidos Políticos en la Ciudad de México, 1987-2020”, se consideró que reúne las condiciones de forma y contenido para ser aprobado como conclusión de la Tesina o Trabajo Terminal, correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política que se imparte en esta Unidad.

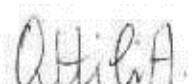
Con lo cual se cubre el requisito establecido en la Licenciatura para aprobar el Seminario de Investigación III y acreditar la totalidad de los estudios que indica el Plan de Estudios vigente.

Asesor


PABLO XAVIER BECERRA CHÁVEZ

Dr. Pablo Xavier Becerra Chávez

Lector



Dra. Antonella Attili Cardamone

Fecha 18/11/2020 Trim: 20-P No. Registro de Tesina: RCM/2019-I

UNIDAD *Iztapalapa*

Av. Michoacán y la Purísima, Col. Vicentina, 09340, México, D. F., Tels.: 5804-4600 y 5804-4898, Tel. y Fax: [01-55] 5804-4793

ELECCIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO 1987-2020

Introducción

1.- Perspectiva teórica

- 1.1 La democracia procedimental
- 1.2 Transición a la democracia
- 1.3 Las elecciones y su función
- 1.4 El sistema electoral

2.- Panorama del Sistema Electoral Nacional, 1977-2018

- 2.1 Reforma electoral de 1977
- 2.2 Reforma electoral de 1986
- 2.3 Reforma electoral de 1990
- 2.4 Reforma electoral de 1993-1994
- 2.5 Reforma electoral de 1996
- 2.6 Reforma electoral de 2007
- 2.7 Reforma electoral de 2014

3.- Panorama político-electoral en la Ciudad de México, 1987-2000

- 3.1 Creación de la Asamblea de Representantes
- 3.2 Ruptura del partido hegemónico
- 3.3 La segunda legislatura
- 3.4 Impacto de la reforma electoral nacional
- 3.5 El período de 1997 al 2000

4.- Panorama político-electoral en la Ciudad de México, 2000-2018

- 4.1 El gobierno de López Obrador
- 4.2 Continuidad del gobierno perredista
- 4.3 Reconfiguración política en la ciudad
- 4.4 El último gobierno perredista y el regreso del PRI
- 4.5 La era de MORENA

5. Nuevo gobierno en la Ciudad de México

- 5.1 Gestión de Claudia Sheinbaum
- 5.2 Coordinación entre el gobierno local y el federal

Conclusiones

Bibliografía

INTRODUCCIÓN

La Ciudad de México de manera histórica ha tenido diversos avances y modificaciones en el sentido político, social, económico, jurídico, cultural, etc., todo con la finalidad de ser una entidad representativa que prioriza el respeto y cumplimiento por derechos y servicios básicos, idóneos para todos los ciudadanos que alberca en sus dieciséis demarcaciones.

Por otro lado, como cualquier gran ciudad enfrenta diversas problemáticas, resultado de las distintas administraciones gubernamentales que tiene en los intercalados períodos de gestión política; así, la población que habita sus alcaldías se encuentra preocupada por factores de inseguridad, desempleo, carencia de abastecimiento de recursos, protección de sus necesidades y demás elementos con los que interactúa día con día.

En el sentido político que es donde particularmente se centrará este proyecto, es innegable que han existido distintos avances con la finalidad de emplear un modelo evolutivo en cuanto a sus instituciones y autoridades como materialización de las demandas y peticiones ciudadanas, siendo esto lo que ha propiciado la creación de organismos de representación legislativa, reglas de interacción ciudadana y participación política, mecanismos que faciliten los acuerdos entre gobierno y sociedad, entre otros incentivos.

La ciudad es, indudablemente, el ámbito con mayor avance democrático en el país en cuanto a la igualdad y libertad en derechos ciudadanos y la búsqueda de mejores condiciones para los sectores más empobrecidos de la población, pero también donde se ha consolidado una élite política dividida en facciones cuya presencia es un obstáculo creciente para la profundización de la democracia y la participación ciudadana (Tejera; 2015, p. 374).

Para efectos de análisis de este trabajo se plantea un análisis acerca de los aspectos más relevantes sobre la configuración de lo que tenemos actualmente como sistema político- electoral en la Ciudad de México, su desarrollo teórico con variables conceptuales necesarias para darle solidez al sentido comparativo de la investigación así como la focalización de factores políticos y de gestión pública que

fueron determinantes en los procesos de alternancia y ruptura de los múltiples agentes partidistas y sociales.

Buscando el entendimiento estructural de un período relativamente corto, pero reciente de la composición política en la ciudad, se proponen cuatro capítulos con ramificaciones explícitas que pretenden explicar los vínculos estrechos entre factores y actores diversos del juego político- electoral.

En el primer apartado de este trabajo se priorizará la atención por conceptos y elementos teóricos fundamentales para la comprensión de lo que posteriormente será el cuerpo pragmático de estudio y comprobación de hechos políticos, asimismo se considerarán los primeros acercamientos a la visión del sistema político- electoral y su desarrollo dentro de la ciudad.

Posteriormente, en el segundo apartado se presentarán las diversas reformas que dieron paso a la estructuración del marco reglamentario de procedimientos en la arena de competencia y participación electoral a nivel nacional, de la mano de los acontecimientos que derivaron de su implementación.

En el tercer apartado del presente trabajo se iniciará por focalizar la atención en las reformas político- administrativas aplicadas a la capital del país, delimitado en los primeros años de autonomía política, es decir, desde 1987 y hasta el año 2000, que es donde se adquiere un rumbo político a nivel nacional

En el cuarto apartado se dará continuación al esquema planteado anteriormente de objetivar el estudio por las reformas electorales en el entonces Distrito Federal, para los años del 2000 al 2018, esto con la finalidad de analizar el comportamiento de los partidos y las instituciones al paso de la creación de estas reglas para el marco electoral.

En la última parte del presente trabajo se plasmarán los rasgos más significativos del nuevo gobierno, con una amplitud de años reducida, esto debido a lo reciente del contexto, sin embargo, se destacarán los aspectos dentro del escenario electoral próximo.

Luego de la distribución teórica del trabajo se plantearán algunas conclusiones refiriendo a cómo fue el camino político para comprender en dónde nos

encontramos y qué sucesos se tuvieron que dar con el paso del tiempo, todo esto bajo un método descriptivo que guía el trabajo expuesto.

Cabe señalar que la intención de este trabajo nace desde un interés personal por identificar los hechos más relevantes en la vida política mexicana, centralizados en la ciudad donde resido y he visto evolucionar en los últimos años, asimismo por entender parte del funcionamiento de la arena electoral que envuelve a las figuras y resultados que vemos en los comicios.

CAPÍTULO 1. PERSPECTIVA TEÓRICA

Objetivo: presentar los conceptos primordiales que servirán como estudio del tema

1.1 La democracia procedimental

Abarcar el término democracia en su sentido más puro no es algo fácil, se debe entender que su comprensión está condicionada por múltiples factores, tales como: contexto, pensamiento político, estudios, variables, funciones, etc., y para efectos teóricos de comprensión en este apartado se ha delimitado al tipo procedimental.

La justificación recae en el sentido analítico de esta investigación que tiene una perspectiva electoral y de seguimiento en el comportamiento institucional de los votantes y la reacción procedimental por parte de las autoridades que de manera esquemática se encuentran en sistemas y subsistemas bien ordenados, desencadenando en propuestas y leyes en distintas materias operacionales.

Ermanno Vitale (2005) a través del pensamiento de Norberto Bobbio, entiende el precepto de democracia procedimental en su sentido más universal como el principio de tutela constitucional de las minorías políticas contra el peligro de la tiranía de la mayoría. Parece que este principio se respeta fácilmente al contemplarse, al término de cada legislatura o de un mandato presidencial, la celebración de nuevas elecciones (p. 83).

Como se puede apreciar entonces, el concepto de democracia procedimental vino a dar respaldo a través de mecanismos institucionales a la emisión de la opinión y voluntad política de un ciudadano, concentrándose de forma directa en ser un garante representativo de la decisión de minorías ante una esfera política con factores de mayorías y grupos de poder que constantemente influyen en la toma de decisiones.

La democracia no asegura la justicia de los resultados de las acciones de los gobiernos. Como método no garantiza la generación de órdenes justos, ella es incapaz de asegurar en los hechos el resultado justo de las políticas públicas y es mucho menos capaz de declararse responsable del desempeño eficaz de los gobiernos. El procedimiento justo no crea órdenes justos (Quiroga; 2000, p.364).

Recordemos que la democracia en su sentido procedimental está en función de garantizar medidas de participación accesibles al ciudadano que vota con las diferentes precondiciones de su entorno, sin embargo, no puede anteceder a un proceso de futurología sobre el acontecer político del ganador en una contienda.

La necesidad de delimitar un concepto tan amplio y dotado de razonamiento teórico recae en aspectos de diferenciación, vislumbramiento y comprensión sobre su papel al momento de hablar de evolución en elecciones, con todos los factores y elementos que esto conlleva para una acción de transición política.

Al discurrir sobre la gramática de la democracia, Bovero sostiene que la única concepción analíticamente rigurosa de la democracia es la procedimental, porque consiste en un conjunto de reglas del juego que permite albergar un conjunto amplio de contenidos. El hecho de que la democracia sea formal implica que está reñida con la definición de un contenido determinado, a manera de dogma o verdad oficial, inamovible.

De acuerdo con Jean Claude Colliard (2016), colocándonos más allá de las partes normativas de la democracia que la identifican como una forma ideal de régimen político, es necesario atender a ciertas condiciones insoslayables que pueden agruparse en tres grandes conjuntos de elementos que se deben considerar (p. 293-303):

- La arquitectura institucional: es el ordenamiento político que se refiere al conjunto de organismos y procedimientos que tienen por objeto asegurar el sufragio universal a través del cual, se busca construir el consenso sobre las políticas que hay que desarrollar.
- La pluralidad: implica la posibilidad de la libre elección para lo cual es necesario que la población cuente con el conocimiento necesario de las diferentes opciones y propuestas planteadas.
- El Estado de derecho: se refiere a la vigencia de los principios de legalidad y de constitucionalidad, en el entendido de que más que una jerarquía de normas debe privilegiarse la mayor cobertura de derecho humanos.

La democracia procedimental no se reduce estrictamente al acto de emitir un sufragio, registrarlo y posteriormente sumarlo a unas estadísticas de concentración

y proyección, va más allá de eso, involucra todo un conglomerado institucional bien definido y lo suficientemente confiable como para postergarse como un asegurador de las expresiones populares continuas ante un período de elección.

En la línea de investigación aterrizada en la Ciudad de México es necesario que este aspecto teórico quede bien asentado como un elemento social que suma al debate público y conformación de argumentos en torno a lo que entendemos por democracia y sus derivados.

El proceso diferenciador del voto es manifestación de la pluralidad social real del país: expresa, a su vez, las distintas sensibilidades, diagnósticos y propuestas que coexisten en la sociedad, lo cual se confirma y vuelve a aparecer como una ola expansiva que no puede ser revertida. Esa diferenciación reclama y fortalece al sistema de partidos que de manera consistente se viene construyendo el país (Woldenberg; 2007, p. 22).

La democracia procedimental exige su definición y distinción de otros conceptos enfocados en variables de esta índole para evitar tergiversaciones al momento del discurso y análisis conceptual, la discusión desde un aparato académico ha existido por lo menos desde los estudios democráticos de la contemporaneidad. Por mencionar un cimiento descriptivo me referiré a la teoría de la democracia electoral por parte de un exponente totalmente certificado en estos estudios.

La teoría de la democracia electoral sostiene que: a) la democracia postula una opinión pública autónoma; b) que apoya, a través de las elecciones, gobiernos que cuentan con el consentimiento del pueblo; c) que, a su vez, son sensibles ante las opiniones del público. Esto desde luego es válido dentro de los límites de la presunción de que el pueblo ejerce el poder en tanto en cuanto electorado, es decir, en términos de poder electoral. (Sartori; 2009, p. 150)

Entonces, se puede considerar que las diferentes variables derivadas del macro-concepto que es democracia son necesarias de considerar para evitar el error de asumir un proceso de manera indistinta como parte de una misma categoría política, a su vez resulta indispensable hacer estas separaciones al momento de clasificar términos porque sólo de esta manera podremos dimensionar las oportunidades institucionales que te aportan los diferentes procesos políticos.

El proceso democratizador sigue un rumbo, la mecánica electoral nos demuestra que no existen ganadores y perdedores absolutos ni mucho menos vencedores eternos ni vencidos perpetuos. Es decir, que la democracia significa cambio, competencia, pero también convivencia y tolerancia entre las posiciones distintas.

Estos cambios se están produciendo dentro de un marco institucional que los fomenta y permite. En modo alguno podemos decir que las leyes o instituciones del México de hoy inhiban o estén en contra de la competencia democrática: todo lo contrario, son su marco de desarrollo (Woldenberg; 2007, p. 23).

1.2 Transición a la democracia

La Ciudad de México se caracterizó durante varios años como un ejemplo representativo de que el proceso de transición política es necesario para consolidarse como entidad federativa, hasta antes de la gestión de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano no existía en el panorama político ciudadano la idea de cambio partidista, de transición o alternancia política y es ahí donde cobra tanta importancia el estudio de este tema.

La idea de transición supone un cambio, en su sentido lógico- inferencial busca un proceso de renovación y diferencia ante la estructura impuesta, podrá ser en vísperas de un modelo diferente pero lo más destacado es el sentido de expectativa que genera por el espectador ante un escenario de posibilidad de transición. Ahora bien, ¿qué es un proceso de transición a la democracia?

En rigor, la transición a la democracia supone un reajuste de los valores de la política para que ésta sea compatible con la existencia del pluralismo y la competencia entre partidos claramente diferenciados. Es necesario construir paso a paso un nuevo vínculo entre ética y política, capaz de reflejar las nuevas aspiraciones de la ciudadanía, expresadas en reivindicaciones políticas asociadas a un componente moral que suele manifestarse como rechazo a las instituciones (Woldenberg; 2007, p. 58).

El que exista la idea de transición a la democracia supone un consenso social y político ante la visión de existencia de mecanismos que la propicien, desde transparencia en las instituciones hasta la aplicación de iniciativas ciudadanas como

posibles proyectos de ley, es decir, un ambiente estrecho entre las vías de institucionalidad y la ciudadanía.

Aplicado a la Ciudad de México, la transición ha supuesto el diseño de nueva institucionalidad electoral con base en creación de organismos que den respaldo a las decisiones y se materialicen en ley, más por la necesidad de quitarse la subordinación de un partido hegemónico.

Desde el punto de vista institucional, la transición ha recuperado más que transformado, en efecto, durante estos últimos años, particularmente de 1989 a la fecha, han brotado instituciones que parecían completamente aisladas de la vida política. Desde esta óptica, puede entenderse por qué la mexicana ha sido una transición basada, principalmente, en la interacción entre el sistema electoral y el sistema de partidos políticos (Merino; 2003, p. 18-19).

La transición a la democracia en la Ciudad de México no fue un caso aislado a la génesis política de la época ya que mientras la corriente de transición se daba cada vez más fuerte con la pérdida del poder por parte del PRI en la presidencia y los congresos nacionales- estatales, esto también permeó a la ciudad, en ese entonces Distrito Federal.

La influencia por un cambio político fue cada vez mayor y ante una crisis de gobernabilidad en la ciudad y el ascenso de un nuevo partido, que en ese entonces se presentaba como la alternativa política innovadora, desencadenó en la anhelada transformación democrática y transición a la democracia como un mecanismo, ahora sí, de representatividad popular.

Para entender el contexto nacional podemos argumentar lo siguiente:

Cuando se habla de la transición del autoritarismo a la democracia se piensa en términos limitados, en lo que se denomina liberalización política, y que en el caso mexicano se expresa como un reclamo por elecciones libres y competidas, y por un gobierno representativo y responsable ante el electorado. Al hablar de transición a la democracia en México, me refiero al momento en que se presentan las condiciones propicias para un nuevo impulso al proceso de democratización política (Muñoz; 2020, p. 9).

Sin embargo, la transición a la democracia no implica necesariamente la alternancia en el poder. Considerarlas como inseparables es, a mi juicio, un error; hay sistemas políticos en donde un partido preponderante en condiciones de competencia logra conservar el poder por un periodo prolongado: véase los casos de Suecia, Japón, Italia en este siglo y Estados Unidos en el siglo XIX.

Como lo demostraron los resultados de la elección de 1991 en el Distrito Federal y en Nuevo León, los avances logrados por la política económica y, en general, el proyecto de modernización del gobierno salinista, devolvieron al p r i un enorme número de votos de la clase media alejada de ese partido por lo menos desde 1982. Por lo tanto, es posible pensar que en el caso de México la transición a la democracia puede darse aun sin la alternancia en el poder (Muñoz; 2020, p. 21).

La transición democrática en México tenía que resolver dos cuestiones básicas y mutuamente complementarias: a) la consolidación y el desarrollo nacional de los partidos políticos y, b) la creación de unas leyes y unas instituciones reguladoras de su competencia. El primer objetivo consistía en crear un marco que permitiera emerger, sin cortapisas ni restricciones artificiales, la verdadera pluralidad política del país, mientras que el segundo se propuso desterrar las prácticas fraudulentas que inutilizaban o distorsionaban el voto de los ciudadanos (Woldenberg; 2007, p. 59).

En los muchos análisis sobre el sistema política mexicano contemporáneo, el que cuenta con un régimen electoral democrático, enfatiza que los límites del sistema (por lo cual continúa siendo autoritario) radican en la verdadera ausencia de un Estado de derecho. La debilidad de nuestra democracia tiene otro pilar, igual de importante, en la falta de una administración pública independiente (Durand; 2018, p. 48).

El 2 de julio de 2000 es la mejor prueba de que en México ya hay una sociedad civil madura y fuerte, muy bien organizada y lista para participar en la política para disputar el poder a las élites que controlan al Estado, y que está también lista para consolidar las instituciones democráticas.

Mientras el sistema democrático provea las oportunidades de movilidad social, no habrá nada que pueda detener ahora la consolidación de las instituciones

democráticas, pues todas las condiciones están dadas. Pero si la reforma económica y la liberalización no traen consigo crecimiento y desarrollo en el contexto de la lucha democrática por el poder, como dicen los chinos, tiempos interesantes esperan a México (Barrón; 2006, p. 118).

Es así como hablar de transición a la democracia implica todo un aspecto de cambio y para los ciudadanos la gran oportunidad de hacer valer sus derechos político- electorales a través de manifestaciones de aprobación o descontento por un gobierno en curso y no quedar subordinado al sistemático régimen de un partido autoritario.

La transición democrática es en realidad la historia de este acomodo, encontrar una fórmula para una vida política moderna acorde a nuestra verdadera modernidad social. Es un proceso histórico con su doble acepción; primero por su duración en el tiempo, periodo extenso de un poco más de dos décadas en el cual, muchos de los cambios políticos constituyeron, deconstruyen y remplazan un tipo de relaciones políticas autoritarias.

La transición mexicana que estuvo fuertemente centrada en el tema electoral fue en realidad mucho más que electoral. México descubriría que lo electoral era mucho más que una esfera pactada y circunscrita, pues en realidad lo electoral afecta e impacta muchos otros ámbitos. Al amparo de los procesos judiciales, y la exceda existencia de partidos cada vez más poderosos se fueron poniendo en el paisaje político, jurídico y cultural del país. Los procesos electorales eran momentos de expansión en las realidades públicas, no sólo en las federales sino también la multitud de procesos locales, eran una oportunidad de manifestación y crítica abierta amparada por la Constitución y la ley (Woldenberg; 2001).

1.3 Las elecciones y su función

La ciencia política contemporánea- nacida en contextos liberal- democráticos- ha prestado mucha atención al comportamiento electoral. Dos razones explican esta atención preferente. Desde un punto de vista ideológico, en el acto electoral se encuentra la fuente que legitima el poder político en la democracia representativa. Salvo contadas excepciones, los titulares del poder requieren de las elecciones para legitimar su posición.

En todos los sistemas políticos se registran elecciones que movilizan en mayor medida que otras. A las primeras se les suele calificar de elecciones de primer orden, para significar que son percibidas por los ciudadanos como de mayor impacto o importancia política: entre ellas se cuentan las elecciones parlamentarias y -allí donde se convocan- las elecciones presidenciales. En cambio, son consideradas como elecciones de segundo orden, las consultas de ámbito local o regional (Vallés; 2015, pp. 327-328).

En el proceso electoral se encuentran involucrados los elementos determinantes para configurar el destino político de un lugar en específico, es ahí donde surgen los señalamientos y manifestaciones de la opinión pública, será menester de los mecanismos institucionales antes mencionados que se logre vincular un aparato estrecho entre el voto y decisión.

Las elecciones no determinan la política, no resuelven los problemas; deciden quién habrá de resolverlos. Como indica Dahl, estrictamente hablando de todo lo que las elecciones revelan, son las primeras preferencias de algunos ciudadanos entre las candidaturas presentadas, pues difícilmente cabe interpretar una mayoría de primeras opciones en unas elecciones nacionales como el equivalente de una mayoría de primeras opciones por una política específica.

La paradoja del voto de Arrow implica que las decisiones de la mayoría pueden ser espurias, en el sentido de que no reflejen la preferencia de la mayoría, o que las elecciones no supongan un reflejo de la preferencia social (es decir, las graduaciones preferenciales globales) de los votantes (Sartori; 2009, p. 147).

Entonces se puede denotar que las elecciones son en primera instancia el acercamiento a la incidencia política entre el gobierno y la sociedad civil, sin embargo, no son el único ni el máximo mecanismo para efectuarse como un cambio trascendental en el paradigma democrático, son en primera instancia el soporte para efectuar una discontinuidad ante un representante político o incluso para demandar alguna necesidad que esperamos se convierta en acción pública con respaldo legal.

Ahora bien, el que se hable de elecciones como un método representativo de la democracia liberal no quiere decir que en todas las sociedades existan de forma plena y pura, en México por ejemplo, este caso era alusivo ya que una gran parte

del siglo pasado no fue para nada una democracia plena y en donde las elecciones era casi una figura decorativa de los procesos políticos, el control gubernamental estaba depositado en manos de un partido y las instituciones encargadas de organizar los comicios electorales eran desprendidos de manera directa de esta facción partidista dominante.

Las elecciones fueron el vehículo para cambiar el sistema de gobierno, justo en este momento conviene recordar los rasgos esenciales del mundo político del cual venimos: a) partido hegemónico, b) presidencialismo con enormes capacidades constitucionales y meta constitucionales —el Presidente de la República era el vértice del mecanismo y de negociación—, c) la misma subordinación de poderes legislativos y judiciales al ejecutivo, d) un federalismo formal y un centralismo real, e) una subordinación de organismos sociales, sindicales, empresariales al poder político, f) la decisión de quién gobierna estaba en manos de una organización cerrada g) teníamos elecciones sin competencia, h) los partidos de oposición eran básicamente testimoniales, i) teníamos leyes electorales restringidas.

¿Qué tenemos hoy?, un régimen pluripartidista y competitivo, un presidente agotado, los poderes ejecutivo legislativo y judicial adquieren su independencia, los diferentes niveles de gobierno también multiplican sus grados de autonomía y operan por sí mismos; se autonomizan también los grupos y organizaciones sociales, las elecciones son altamente competidas, las leyes electorales se han abierto, y la decisión de quién gobierna la tienen los ciudadanos (Woldenberg; 2001).

Es por eso por lo que, salvo excepciones esporádicas referidas a África, las elecciones consideradas libres y pluralistas monopolizan la atención de los investigadores, al mismo tiempo que éstos ignoran olímpicamente los escrutinios en donde un candidato gana con un 99% de los votos, o poco menos. Conocemos bien el movimiento circular que pretende justificar esta reticencia en la investigación; por un lado, las elecciones libres y competitivas son aceptadas como el símbolo mismo de la democracia pluralista, y, por otro lado, la ciencia política es concebida como una heurística de la democracia pluralista (Hermet; 1986, p. 18).

Las elecciones libres, competitivas y democráticas son un tema de finales del siglo pasado y principios de este milenio, puesto que sería gracias a la creación de organismos autónomos como el Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, así como de autoridades competentes en materia electoral y atención jurídica a fraudes e irregularidades en el debido proceso que se daría la atención necesaria al empleo y aplicación de estos temas dentro de la agenda pública y para objetivos de investigación académica.

Las elecciones libres son aquellas en el que el cuerpo electoral no está diseñado “a la medida” por el poder o por los notables locales, en que los electores no se sienten amenazados cuando depositan sus papeletas y donde los resultados oficiales corresponden verdaderamente, salvo errores mínimos o distorsiones puramente locales, a los sufragios emitidos (Hermet; 1986, p. 23).

Las elecciones competitivas son aquellas que permiten escoger entre dos o más candidatos, o entre dos o más lista de candidatos, entendiéndose que las consultas electorales que posibilitan la intervención de varios partidos en la postulación y sustentación de estas candidaturas son, no sólo competitivas, sino también pluralistas en la acepción partidista e ideológica de este término (Hermet; 1986, p. 24).

En las elecciones clásicas, el centro del poder normalmente se encuentra comprometido por el resultado del escrutinio. El principio de la alternancia posible y tranquila de los dirigentes es la regla fundamental de la democracia electivo-representativa, aunque la opción completa al sistema social establecido generalmente siga rechazada. En los escrutinios no clásicos, al contrario, los resultados electorales no comprometen al poder, que pretende situarse por encima de los partidos y de los electores (Hermet; 1986, p. 26).

Después de clarificar el concepto de elección como método inmerso en la democracia procedimental y representativa, resulta necesario emanar diferentes tipologías y variables que desprenden de un punto medular en esta investigación que posteriormente se desarrollará de manera casuística en la Ciudad de México.

La elección abierta y libre los gobernantes implica la existencia de derechos y garantías que permiten que los ciudadanos ejerzan cierto control sobre sus

gobernantes. Tal como señala Adam Przeworski (1999), por la vía del voto, los ciudadanos pueden remover a los gobernantes de su cargo por su mal desempeño o porque le han perdido la confianza para conducir el timón de la sociedad y con ello garantizar que el gobierno se guíe por valores e intereses compartidos por la sociedad (p. 24).

El derecho a votar y ser votado es la palanca que incorpora a todos los ciudadanos a la comunidad política y es a partir de ahí que se sustenta el derecho a participar en la conformación de las decisiones políticas. El derecho al sufragio implica la participación en el proceso de toma de decisiones para orientar su curso, por ello es esencial el carácter repetitivo de las elecciones, pues sólo así es posible que cumplan su cometido de premiar o castigar, es decir, de reelegir o revocar el mandato de las urnas (Peschard; 2018, p. 104).

Andreas Schedler (2016) propone la siguiente clasificación de las elecciones en perspectivas:

- Elecciones como adorno: el denominado “nuevo institucionalismo” en el estudio de los regímenes autoritarios se basa en el supuesto de que las instituciones formalmente democráticas importan, incluso bajo un gobierno autoritario, aunque esta versión puede causar controversias con quienes ven a este tipo de elecciones como subyacentes al poder

- Elecciones como herramientas: otros, oponiéndose a la idea de que las elecciones autoritarias son decorativas, las conciben como instrumentos que emplean los gobernantes autoritarios para fortalecer su control del poder. Las elecciones pueden servir a este propósito de muchas maneras. Independientemente de su naturaleza concreta, su carácter competitivo o no competitivo, o su alcance local o nacional, las elecciones sirven para aumentar la esperanza de la vida política.

- Elecciones como arenas: algunos tipos de elecciones son más que meros instrumentos de la dictadura, la introducción de elecciones autoritarias son más que meros instrumentos de la dictadura, específicamente elecciones regulares multipartidistas a nivel nacional cambian la lógica interna de la política autoritaria (p.21).

- Elecciones políticas: aquellas que invitan a los ciudadanos a participar en procesos electorales que sirven oficialmente como procedimientos de selección de personal para los cargos públicos más altos.

- Elecciones regulares: presupone un mínimo de continuidad en el tiempo, las elecciones ocasionales o las elecciones abortadas seguidas de golpes militares o guerras civiles no constituyen regímenes electorales autoritarios, sino situaciones electorales autoritarias. En lugar de patrones, definen excepciones.

- Elecciones incluyentes: no se controlan las elecciones restringiendo el derecho al voto a minorías sociales, más bien operan con base en el sufragio universal. Representan respuestas institucionales a la política de masas más que su supresión.

- Elecciones superiores: algunos regímenes llevan a cabo elecciones limitadas, ya sea a nivel legislativo o subnacional, en las cuales el poder nacional no está directamente en juego. Con un alcance tan limitado es poco probable que las elecciones se conviertan en contiendas serias al poder.

- Elecciones multipartidistas: a diferencia de los regímenes de partido único que organizan elecciones de partido único, ya sea con o sin competencia intrapartidaria, los regímenes electorales autoritarios permiten la existencia de disidencia organizada bajo la forma de la competencia multipartidista (pp.124- 125).

Las elecciones son entendidas y analizadas de acuerdo con la política institucional y el contexto por el que se rija el estudio para el caso de la Ciudad de México será orientado en esta temática transicional hacia lo que es la competitividad y el ascenso de nuevas fuerzas partidistas, como resultado de un proceso adecuado electivo.

La fórmula, llevada al extremo, consiste en afirmar la existencia de la democracia en todos aquellos países que celebran elecciones periódicas con cierto margen de libertad, y con mayor razón todavía cuando el producto de esas elecciones es la distribución más o menos plural de los cargos públicos. Bajo esa lógica la pluralidad conquistada por medio del voto parece equivaler a la democracia (Merino; 2003, p. 49).

Dentro de las elecciones es evidente que la posibilidad de un cambio electoral es latente, más cuando las problemáticas y descontentos sociales aumentan gradualmente, es así como este proceso decisional también representa la oportunidad de que a través del sufragio se logre la sustitución de un partido o representante por otro.

Los aspectos más notables del cambio electoral que se documentan desde la perspectiva de Alejandro Moreno (2018) tienen que ver con tres fenómenos: uno de ellos es la gradual despartidización del electorado, la cual se refiere a un doble proceso que incluye el desalineamiento partidario y el debilitamiento del partidismo como influencia en el voto. Otro aspecto es la cristalización ideológica de las preferencias electorales, así como una creciente polarización política. El tercer aspecto es la rápida internetización del electorado, que ha generado una brecha digital generacional que se traduce en una brecha política. Estos elementos se desarrollarán en los próximos apartados de esta investigación (p. 11).

En cualquier caso, las elecciones son siempre un revelador ideológico, al mismo tiempo que un indicador de relaciones que el poder pretende llevar a la población. Las elecciones cumplen una función sociopolítica, legitiman el poder identificando al pueblo con sus gobernantes y aseguran eventualmente el reemplazo tranquilo de estos gobernantes (Hermet; 1986, p.42).

1.4 El sistema electoral

Por mediación de los partidos políticos los sistemas electorales ejercen una influencia esencial sobre la vida política de un país. Casi se podría distinguir una influencia directa (tal sistema electoral impulsa tal organización de los partidos) y una indirecta (la organización de los partidos engendrada particularmente por el sistema electoral trae aparejada una determinada forma de vida política) (Duverger; 2001, p. 38).

La teoría democrática considera que el elegido es el representante del elector, en el

sentido jurídico del término; la elección es un mandato dado por el primero al segundo para hablar y actuar en su nombre en la dirección de los asuntos públicos. En el tema de la representación, el sistema electoral cumple un papel importante, aunque mal definido.

Los hombres políticos lo saben desde hace mucho tiempo y, generalmente, consideran el sistema electoral menos en sus posibles consecuencias sobre el número y la estructura de los partidos políticos que en sus efectos sobre el reparto de los escaños disponibles (Duverger; 2001, p. 53).

Evidentemente, un sistema electoral debía estar bien estructurado para a través de él concentrar los procesos institucionales de efectividad del voto, suministros de recursos para candidaturas, precondiciones de la democracia y derechos políticos para ciudadanos y candidatos, etc., todo en un aparato estructural que anhelaba su implementación necesaria retomando los ejemplares consolidados en sistemas occidentales.

Los Sistemas Electorales se componen por reglas y ciertos procedimientos que sirven para regular los aspectos y etapas de los procesos de votación, solo por citar algunas reglas tenemos, por ejemplo: quiénes pueden votar y quiénes pueden ser votados, así como de cuántos votos dispone cada elector, definen las secciones electorales, también nos mencionan quiénes serán los encargados de realizar los comicios y cómo debe emitirse y contarse los votos, quién gana la elección y quiénes y cómo resuelven los conflictos que arroje la jornada electoral; estas son algunas circunstancias que la Ley Electoral debe tener en cuenta alrededor de una elección y son también funciones básicas de los Sistemas Electorales.

Son importantes en la vida democrática de un país, ya que por medio de estos se coloca al elector frente a la posibilidad de elegir sobre diversas opciones de candidatos y partidos políticos. Podemos decir que tienen un efecto principal de los Sistemas Electorales es que traducen el resultado electoral en puestos legislativos o ejecutivos.

Existen dos tipos de efectos principalmente; el directo y el indirecto; el directo reside en la conversión de preferencias políticas en poder político, en escaños. Para

hacerlo se basan en el voto, el votante es afectado por el sistema electoral e impulsado a estructurar su voto según las condiciones que mejor le favorezcan.

El efecto indirecto, radica en que los Sistemas Electorales influyen en la cantidad y en el formato de los sistemas de partido, existen teorías que sostienen que entre más partidos existan se presenta una mejor representación de las presencias de la ciudadanía, sin embargo, esto también ocasiona una mayor dispersión de los votos y evita obtener una verdadera mayoría (De la Fuente; 2014, p. 3-6).

Existen diferentes tipos de sistemas electorales aplicados a la legislación mexicana:

Mayoría (relativa y absoluta)

El sistema de mayoría simple, también conocido como el First past the post (fptp) system, es el más viejo y sencillo de cuantos existen. Normalmente se aplica en distritos uninominales, es decir, las zonas o regiones en que se divide un país para elegir a un solo representante popular, por mayoría, en cada una de ellas. Cada elector tiene un voto y el candidato que obtiene mayor número de votos gana, incluso si no alcanza la mayoría absoluta.

Los sistemas de mayoría, en cambio, despliegan sus cualidades (y de hecho son dominantes) cuando se trata de elegir órganos personales, como los poderes ejecutivos. En la elección de presidentes y/o gobernadores el sistema de mayoría muestra sus ventajas de sencillez y certeza en la designación del ganador.

Representación Proporcional

El término es usado de manera genérica y se aplica a todos los sistemas que buscan igualar el porcentaje de votos que alcanza cada partido con el de representantes en los órganos legislativos y de gobierno.

Tradicionalmente se aplica en demarcaciones o circunscripciones plurinominales (regiones en que se divide un país para la elección de representantes populares por rp) en las que participan los partidos mediante listas de candidatos que los electores votan en bloque.

Sistema mixto

Por lo regular se trata de sistemas que mezclan elementos de los mecanismos de mayoría y de representación proporcional. Tienen además una particularidad

fundamental: la sección del órgano legislativo que se elige por rp está pensada como una adición que pretende compensar la desproporción de la representación elegida por medio de la mayoría relativa.

Pueden existir muchas variantes en este tipo de sistemas. Dentro de sus elementos básicos, la determinación de los porcentajes mínimos de votación para participar en la distribución de la lista adicional es quizá de los elementos más importantes, como también lo es la participación o no del partido mayoritario en la distribución.

Los primeros sistemas electorales establecieron un umbral elevado para los partidos que surgían. A los partidos obreros les fue muy difícil en todas partes obtener representación propia, pero hubo variaciones significativas en el aperturismo de los sistemas debido a las presiones de los nuevos estratos.

Estas exigencias deben producir inevitablemente tensiones en comunidades divididas étnica, cultural o religiosamente: cuanto más profundas son las divisiones, menos probable es que las decisiones tomadas por representantes de la otra parte sean aceptadas lealmente (Lípset; 2001, p. 264).

La secuencia de reformas electorales de los veinte años de transición demostró que se trató de un proceso gradual, inicialmente dirigido desde arriba y controlado por el poder, pero posteriormente, a medida que los partidos de oposición fueron ganando espacios de interlocución, las reformas requirieron de acuerdos entre el gobierno y al menos alguno de los partidos de oposición (Peschard; 2018, p. 115).

El proceso de reformas electorales evolucionó de uno conducido por el gobierno a uno en manos de los partidos con representación en el Congreso, el resultado fue que finalmente el sistema electoral mixto quedó en manos de un organismo constitucionalmente autónomo, el Instituto Federal Electoral, sin dependencia del Poder Ejecutivo. El reformismo electoral mexicano es expresión de la fortaleza del régimen autoritario posrevolucionario que permitió un control pacífico sobre el proceso de cambio político (Peschard; 2010, p. 355-404).

La transformación del sistema electoral y de partidos en México, en las últimas décadas del siglo XX y las primeras del XXI ha sido sustancial, contemplando las múltiples reformas que le dan composición a la funcionalidad política y jurídica de

las instituciones, solamente la actuación de las nuevas reglas en las elecciones permitirá demostrar que en México la democracia y pluralidad ya están firmemente establecidas en el sistema electoral y de partidos (Becerra; 2014, p.138).

El sentido explicativo y aplicativo de los conceptos previamente señalados se desarrollarán en los siguientes apartados con la finalidad de darle un seguimiento analítico a esta investigación, visualizando las múltiples variables que comprenden a la Ciudad de México en su sentido evolutivo con respecto a su formación política y electoral de las últimas tres décadas, en un período conocido como transicional en la democracia.

CONCLUSIÓN

Este capítulo hace referencia a los conceptos fundamentales que ayudan a entender el contexto de estudio de este tema, la definición de democracia y delimitada en su sentido procedimental, busca otorgarle al lector los indicios teóricos que delimitan el marco de estudio del proyecto de investigación.

El concepto de transición a la democracia es importante por su connotación pragmática en los procesos políticos que se desarrollan en el presente trabajo, es ahí donde la radica la necesidad de este primer capítulo, en presentarlo como un sustento conceptual.

Este apartado también habla sobre el concepto de elecciones y su función, lo cual ayuda a encaminar el estudio del trabajo en una tipología que facilita la comprensión y entendimiento, tomando como base que es un concepto presente en los comicios y procesos electorales tanto a nivel nacional como local.

Finalmente, se estructura el concepto de sistema electoral, para desarrollar la idea teórica y conceptual sobre su derivado en partidos, es un punto central en este marco conceptual pues de su definición derivan múltiples variables en el entramado institucional.

CAPÍTULO 2. PANORAMA DEL SISTEMA ELECTORAL NACIONAL, 1977-2018

Objetivo: plantear las reformas político-electorales que a nivel nacional dieron un marco de institucionalidad y su importancia

México experimentaba un proceso de modernización político a mediados de la década de los años setenta, el ascenso de un nuevo presidente se hacía presente ante una serie de inconsistencias y desconciertos en la competitividad electoral, pues si bien gana con un amplio margen porcentual el indicador de disputa con otro candidato es muy bajo y en esa temática José López Portillo se erige como presidente en 1976.

2.1 Reforma política de 1977

El 4 de octubre de 1977, el presidente envió al Congreso de la Unión una iniciativa de reformas constitucionales dentro del proceso de reforma política, uno de los grandes cuando se concibe como electo ante el país. De la mano del secretario de gobernación, Jesús Reyes Heróles, se convocaron a una serie de audiencias públicas, invitando a organizaciones políticas, instituciones académicas y ciudadanos en general, a presentar puntos de vista en torno de una reforma política, destinada a vigorizar las instituciones políticas (Paoli; 1985, p.155).

Existía una visión por querer cambiar el precedente histórico político de México, la idea por parte de la nueva gestión, aunque del mismo partido, era llegar a un proceso de revitalización y estructuración de nuevos mecanismos de incidencia política, el planteamiento de una reforma política era un proyecto ambicioso con una escala de renovación muy alta para la vida pública nacional, aterrizada en el proceso político-electoral.

Cuando se llega al ejercicio de toma de decisiones con una legitimidad baja y un consenso social en declive estas medidas democratizadoras son necesarias de ejecutar, el fin del nuevo gobierno era si bien no borrar la imagen del gobierno de Luis Echeverría, sí era el hecho de modificar la conducción que hasta ese momento había tenido el partido como eje direccional de la política nacional.

Una auténtica reforma política debe tener como fundamento la verdadera aplicación del proceso democratizador, mediante la libre coexistencia de partidos subordinados única y exclusivamente al régimen de derecho. Se buscaba la trascendencia en la medida del combate a la esclerosis política, la corrupción, el monopolio del poder, el simple reformismo y la burocratización institucional (Murillo; 1979, p.181).

La reforma política contempló la modificación de 17 artículos constitucionales, pero para efectos de centralización del objeto de estudio, focalizaremos los que afectan directamente al sistema político electoral, siendo estos: 41, 52, 54, 55, 60, 73, 97 y 115.

El artículo 41 que refiere a los partidos políticos; el 52 que prescribe el sistema mixto con dominante mayoritaria y la ampliación de ellos diputados hasta 400 (300 electos por mayoría relativa, y hasta 100 según el sistema proporcional; el 54, que establece las bases para las candidaturas y el proceso electoral mixto para diputados federales; el 55, que establece los requisitos para diputados plurinominales; el 60, que se refiere al sistema de auto calificación y a la integración del colegio electoral, con sesenta diputados por mayoría relativa y cuarenta por representación proporcional; el 73, que establece los ordenamientos legales y los reglamentos aplicables al Distrito Federal y que la ley determine ser sometidos a referéndum; el 97, que permite a la Suprema Corte investigar de oficio que sean violatorios del voto público, en los casos que se pudiera poner a duda el proceso de elección en su totalidad; finalmente, el 115, que establece que en municipios de más de 300 habitantes se introducirá el principio de representación proporcional para ayuntamientos y que se establecerá el sistema de diputados locales de minoría (Paoli; 1985, p.156).

Las modificaciones legales en materia electoral suponían una reestructuración en materia electoral de cómo era concebida la política procedimental, es decir, hasta antes de esta reforma la conformación de las cámaras era diversa, la facultad a la Comisión Federal Electoral de cancelar registros de partidos que antes era únicamente fungida por la secretaría de gobernación.

No podía existir un proceso electivo que garantizara certidumbre porque de manera directa la dependencia gubernamental controlaba y dirigía el rumbo político en los sufragios y comicios ciudadanos, esto actualmente sería impensable, pero en la segunda mitad del siglo XX en México era una de las tantas acciones con tendencias autoritarias que eran permitidas en el juego institucional.

Como parte de la reforma política se modificó la Constitución y se elaboró la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), teniendo como principales cambios sustanciales:

- La definición de partidos políticos como entidades de interés público, implicó elevar a un rango constitucional su derecho a las prerrogativas para desarrollar actividades electorales (acceso a medios, financiamiento público, elecciones estatales y municipales, etc.)

- Establecimiento de la figura de registro condicionado al resultado de las elecciones para los partidos políticos, al obtener al menos 1.5% de población

- Introducción de las diputaciones de representación proporcional para los partidos minoritarios que obtuvieron al menos un umbral de 1.5% de la votación (Becerra; 2014, p.20).

La reforma de 1977 fue un parteaguas en la configuración política del país porque a partir de esta se posibilitaron múltiples procesos como la ampliación de espacios para la oposición (demanda constante por los partidos que no eran gobierno), control institucional con un amplio margen de gobernabilidad al representante sexenal en curso y un paso directo a la confianza entre ciudadanos y políticos.

La reforma política se plantea como una respuesta necesaria a la presión de las masas trabajadoras a través de acciones múltiples que, espontáneas unas y organizadas otras, se fueron dando en todos los sectores de la producción, es también una victoria importante de años de lucha por la destrucción de un sistema político que ha sido generalmente autoritario, incluso bajo sus formas populistas (Rodríguez; 1979, p.50).

2.2 Reforma política electoral de 1986

La reforma electoral de 1977 permitió que el curso de las tres elecciones federales que se sucedieron se incorporaran nuevos partidos a la lid electoral – para la elección de 1979 el Partido Comunista Mexicano, el Partido Demócrata Mexicano y el Partido Socialista de los Trabajadores.

Aunque la pluralización del espectro partidario no implicó de inmediato que las elecciones se tornaran competidas y que la hegemonía priista se quebrara, la sola presencia de nuevos actores políticos, tanto en la esfera federal como en la local, afectó las contiendas electorales, que dejaron de ser meros rituales cada tres años y pasaron a ser un espacio de confrontación y de lucha política (Peschard, 2010, p. 368).

La implementación de la última reforma trascendente para la vida política nacional tenía poco menos de diez años de haber sido implementado y los cambios pensados en ella no habían sido los esperados, tan es así que es el próximo presidente el que decide implementar un proyecto innovador denominado “renovación de la política nacional”, como una muestra de la necesidad de sentar las bases para una estructura nueva.

El gobierno de Miguel de la Madrid se enfrentó a problemáticas constantes desde inicio, puesto que le tocó afrontar una crisis económica latente en el país luego del desgaste en las finanzas públicas, inflación acrecentada, desempleo y desvalorización de la moneda, sólo por mencionar algunos ejemplos económicos, por supuesto sumándole la crisis política de legitimidad que se acrecentaba luego de la evaluación de la gestión administrativa por parte de la ciudadanía de su antecesor.

Sería el 3 de noviembre de 1986 cuando se envió al Congreso de la Unión la iniciativa de reforma de los artículos 52, 53, 54, 60 y 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ; y el 29 de diciembre del mismo año la iniciativa del Código Federal Electoral, ambos publicados en el Diario Oficial de la Federación, en diciembre de 1986 y febrero de 1987 respectivamente.

Los puntos más destacados que traería esta reforma electoral son los siguientes:

-Ampliar la Cámara de Diputados (de 400 a 500, 300 por mayoría relativa y 200 por representación proporcional), incluyendo al partido mayoritario para que pueda obtener diputados por el principio de representación proporcional

-Incorporar la cláusula de gobernabilidad (garantía de mayoría absoluta en la Cámara de Diputados al partido mayoritario)

-Incluir un tope máximo de 70% de asientos en la Cámara de Diputados para un solo partido

-Creación del Tribunal de lo Contencioso Electoral (como órgano autónomo con facultades para revisar estos actos de naturaleza administrativa)

-Renovar la Cámara de Senadores cada tres años

-Cambio en la composición de la Comisión Federal Electoral; los partidos se representan con base en el porcentaje de la votación, esto le permitió al PRI controlar dicha comisión (Favela & Ortiz; 2015, pp. 29-30).

Los puntos anteriores reflejaban un proceso trascendente en la configuración del sistema electoral mexicano, sin embargo, se mostraba un claro favorecimiento al partido dominante con tintes de una falsa competitividad y equidad electoral para los partidos de oposición que, si bien se les dotó de mayor fuerza en el sentido local, no era suficiente para maximizar sus oportunidades de ascendencia en el poder en las cámaras federales y más tarde hacia la presidencia.

La reforma de 1986 reprodujo la mecánica autoritaria de un partido hegemónico, pues no sólo fue diseñada desde la cúspide del poder ejecutivo para ser acatada por el legislativo, sino que los cambios que éste introdujo ahondaron el control del gobierno y del PRI sobre la organización de los comicios, ya que el partido hegemónico contaba, además de sus 16 lugares en la CFE, con el voto del secretario de Gobernación y el del notario público (Peschard, 2010, p. 371).

La reforma de 1986 no contribuyó a hacer más confiables las elecciones, sentando la pauta para la crisis de la elección de 1988 caracterizada por la caída del sistema de cómputo y el cuestionamiento del Colegio Electoral, última instancia calificadora de los comicios, lo cual dejó un manto de ilegitimidad sobre el nuevo gobierno encabezado por Carlos Salinas de Gortari.

El contexto en el que se desarrolló el entendimiento para la reforma fue también nuevo: a la crisis de legitimidad del gobierno salinista se sumó la composición inédita del Congreso, pues dado que el PRI carecía de mayoría calificada en la Cámara de Diputados, los partidos de oposición contaban con una mayor capacidad de “chantaje”, al menos para modificar la Constitución (Peschard, 2010, p. 37).

Los señalamientos en torno a la ineficacia de gestión de Miguel de la Madrid tuvieron como consecuencia elementos que se han repetido en el dominio público, tal es el caso del proceso turbio en que se gestó la elección siguiente y con un Cuauhtémoc Cárdenas como máximo perseguidor en la apropiación de sufragios, en fin, es el precedente de la siguiente reforma a analizar.

2.3 Reforma de 1990

El presidente encargado de dirigir y orquestar esta reforma llegó no sólo con intenciones en materia electoral de transformar y hacer llegar a la modernidad al país, sino que sus proyectos eran integrales y aparentemente totalizantes en cuanto a las problemáticas que aquejaban al país luego de la serie de sucesiones altamente inoperantes para la satisfacción de demandas y apego social. Denominándola como “Reforma de Estado”.

En estos años las negociaciones en torno a una nueva reforma fueron acompañados con procesos locales cada vez más competidos y con una proyección nacional inédita. En 1989 el PAN ganó la gubernatura de Baja California, pero el naciente PRD denunciaba fraudes en Tabasco y Michoacán. A partir de ahí se desarrollaría una política dual de Salinas de Gortari frente a los partidos opositores: frente al PAN flexible y con soluciones pragmáticas, pero frente al PRD la cerrazón total sería la consigna, potencializando el radicalismo del nuevo partido de izquierda (Becerra; 2014, p. 36).

Existió un cambio fundamental para la organización de los procesos electorales, se le encomienda a una nueva institución sus facultades y procedimientos, esta sustituyó a la desacreditada Comisión Federal Electoral; a diferencia de su antecesora, que se ubicaba dentro de la órbita de la secretaría de gobernación, la nueva institución sería el Instituto Federal Electoral, se concibió

como un órgano constitucional autónomo, en cuya integración, participaban el Poder Ejecutivo (secretaría de gobernación), el Poder Legislativo, los partidos políticos y los ciudadanos (Córdova; 2017, p. 662).

Dentro de lo que comprende la necesidad de que existan factores como autonomía, libertad, certeza, participación, etc., esta medida sin duda dotaba de esos valores a los procesos electorales en un país, al menos en mayor medida a como se presentaban anteriormente, es ahí el punto de destacar y hacer énfasis a este elemento como ente propositivo en la reforma electoral.

Sin embargo, existieron otros puntos destacados, entre ellos se pueden concebir estos:

- Se establece la "cláusula de gobernabilidad" con la finalidad de reorganizar la integración de la Cámara de Diputados a fin de dotar con mayor peso político al partido de gobierno

- Con facultades para la resolución de los recursos de apelación y de inconformidad, así como para la imposición de sanciones, se instaura el Tribunal Federal Electoral, no procediendo en contra juicio ni recurso alguno, salvo en los casos previstos en la Constitución

- Establece la expedición de una nueva credencial de elector con fotografía y el reconocimiento de su validez como documento de identidad oficial

- Incorpora la figura de los delitos electorales y en materia de registro nacional de ciudadanos para castigar los ilícitos relativos al fraude electoral, mediante adiciones al Código Penal.

- En materia de financiamiento público a los partidos políticos, establece cuatro medios por los cuales será otorgado: a) por actividad electoral; b) por actividades generales como entidades de interés público; e) por subrogación del Estado de las contribuciones que los legisladores habrán de aportar para el sostenimiento de sus partidos; d) por actividades específicas como entidades de interés público, como son tareas editoriales, educación y capacitación política (Sirvent; 2019, pp:183-184).

Esta reforma es clave en el panorama federal en materia electoral porque da pie a instituciones que hasta la actualidad prevalecen, si bien, no con el mismo fundamento jurídico sí con las capacidades y fundamentos por los que fueron

creados y contribuyen a la democratización de la agenda y desarrollo público nacional.

2.4 Reforma política de 1993-1994

A pesar de la recuperación del voto del PRI en 1991, este proceso electoral mostró que algunas de las piezas fundamentales del sistema electoral tenían grandes fisuras, por ejemplo, la cláusula de gobernabilidad, que se veía como un mecanismo diseñado para garantizar la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados a quien no la obtuviera en las urnas; la cerrazón del Senado a los partidos minoritarios resultaba cada vez más difícil de justificar ante un federalismo debilitado y sólo existente en el papel (Becerra; 2014, p. 45).

Con poco menos de 3 años se había implementado una reforma de Estado, esta no sería suficiente para otorgar un panorama confiable, verificable y fuerte ante las necesidades políticas y sociales por garantizar procesos de elección más transparentes.

Recordando la coyuntura que vivía el país no es de menor importancia destacar que se pasaba por un proceso de reconstrucción económica, ante un potencial despegue a la internacionalización y la consolidación de alianzas con los países vecinos en un tratado digno de garantizar la estabilidad y crecimiento tan anhelado para futuras consideraciones sociales, asimismo una crisis social azotaba a la ciudadanía pues la incertidumbre de un régimen evidentemente autoritario con tintes de segregación para las comunidades indígenas y poblaciones vulnerables cada vez era más latente.

Con el espectro anterior es como dentro de los congresos se legislaba en materia electoral y política, por lo cual se harán distinciones a los puntos más importantes de promulgación por año y decreto.

Estos son los aspectos más destacados de la reforma planteada para 1993-1994: (Sirvent; 2019, pp: 185-188).

-Se puso fin al sistema de auto calificación de las elecciones y se establecen las bases para la conformación de un nuevo sistema de calificación de las elecciones que comprende dos momentos: uno administrativo que tiene lugar en el seno de los consejos del Instituto Federal Electoral (Consejo General, consejos locales y

consejos distritales); y otro jurisdiccional que tiene lugar en las salas de primera y segunda instancia del Tribunal Federal Electoral.

- Regula el financiamiento a los partidos; considera cinco rubros para el efecto: el público, el de la militancia, el proveniente de los simpatizantes, auto financiamiento y producto de rendimientos financieros.

- Establecer que, para la integración de la Cámara de Senadores, en cada estado y en el Distrito Federal se elegirán cuatro senadores, de los cuales tres serán electos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno será asignado a la primera minoría.

- Se introdujo la existencia de mecanismos de fiscalización sobre ingresos y gastos de partidos.

- Cambian las fechas para las elecciones federales y el arranque y consecución del proceso electoral.

- Establece nuevos requisitos para ser director del IFE.

- Precisa los requisitos para ser diputado federal o senador.

- Modifica la integración de los órganos colegiados del IFE, quedando constituido el Consejo General por seis ciudadanos electos por la Cámara de Diputados con voto, cuatro del Congreso de la Unión con voto, un representante de cada partido sin voto y un representante del Poder Ejecutivo en función de presidente del IFE, con voto.

- Desaparece la cláusula de gobernabilidad en la Cámara de Diputados y se establece que en función de la votación efectiva alcanzada por partido se asignara la representación proporcional.

- En 1994 se hace la modificación al artículo 41 constitucional para que los nuevos consejeros ciudadanos del Consejo General ya no fueran abogados de profesión y no se designaran por el presidente sino por los grupos parlamentarios por mayoría calificada

Las variables que se destacaron en estos puntos recaen en el sentido de dotar de fundamento teórico el hecho de analizar la conformación de las cámaras, así como del naciente instituto electoral, estas claves políticas adjudican un proceso de asimilación mayor de las razones y consecuencias de los triunfos partidistas.

La implementación de medidas institucionales innovadoras y constantes no garantiza de manera absoluta y consecuente el éxito político en materia de gobernabilidad y consolidación de un proyecto unificador, prueba de ello son los múltiples conflictos en los que se vería involucrado el presidente Carlos Salinas de Gortari al término de su gestión.

Los escándalos en materia social (rebeliones en el país latentes, consolidándose en mayor escala la del Ejército Zapatista de Liberación Nacional), en materia política (el asesinato de Luis Donaldo Colosio y Francisco Ruíz Massieu teniendo como vínculo directo al hermano del presidente) y en materia económica (una inminente crisis económica ante la caída del peso en su balance internacional).

En esa temática contextual es como se gesta el ordenamiento político y electoral del país hacia el ascenso del último político priista del milenio, el economista Ernesto Zedillo Ponce de León.

2.5 Reforma política de 1996

Hay dos aspectos que son menester resaltar de la gestión zedillista: por una parte, el compromiso por gestionar una política electoral y de partidos políticos competitiva; por la otra, el primer intento consistente en lograr una política pública para combatir la pobreza.

Gracias a la renegociación de la deuda externa, contando con el aval del petróleo y el beneplácito del gobierno norteamericano encabezado por William Clinton, enfrentó y resolvió el tradicional sobre endeudamiento del sector público que dejó de ser una preocupación para los gobiernos federales, así como una negociación de los plazos de vencimiento de los empréstitos contratados por gobiernos anteriores (Favela; 2015, p. 34).

Por su parte, el PAN también capitalizó la crisis del PRI y avanzó vigorosamente tanto en las elecciones federales como en el ámbito local. Para 1994 ya había ganado las gubernaturas de Baja California y Chihuahua, también había avanzado notablemente en Guanajuato y San Luis Potosí, estados en los que tuvieron que renunciar gobernadores priistas electos fraudulentamente en 1991 (Lujambio; 2000, pp. 77-100).

Esto quiere decir que la estabilidad política durante el período de reforma electoral era sumamente frágil, es decir, existía un rompimiento entre los lazos políticos del anterior presidente y Ernesto Zedillo, los elementos eran determinantes para que la formación y estrechamiento del proyecto político compartido se disolviera poco a poco, entre ellos el más sonado: la culpabilización de la crisis económica por un epíteto denominado como “error de Diciembre”.

Contra todo pronóstico, la legitimidad con la que llegó debido al seguimiento de Luis Donald Colosio por el electorado se mantuvo y los resultados en cuanto a gestión se empezaban a notar, prueba de ello y a una gran escala fue esta reforma con ayuda de un público especializado en materia.

Las necesidades por reconfigurar el panorama electoral a nivel federal eran bastas, la presión en los congresos estatales y particularmente de una oposición que con el paso de los años iba adquiriendo fortaleza, el entonces Distrito Federal sería prueba de ello, a su vez un naciente instituto electoral con abarque federal ayudaría a los partidos políticos a pensar en una nueva reforma electoral, es por lo que el desarrollo legislativo se gestó de la siguiente manera:

Por unanimidad, el Senado de la República aprobó la iniciativa enviada por la Cámara de Diputados para modificar 18 artículos de la Constitución en materia electoral y de reforma política del Distrito Federal, presentados de manera conjunta por los cuatro partidos con representación en el Congreso y el Ejecutivo Federal. Se modifican los artículos 35, 36, 41, 54, 56, 60, 73, 74, 94, 98, 99, 101, 105, 108, 110, 111, 116 Y 122 con 13 artículos transitorios (Sirven; 2019, p. 189).

Algunos de los puntos más destacados de la presente reforma se concentraron en:

- Plena autonomía de los órganos electorales
- Tribunal Electoral integrado al Poder Judicial de la Federación, en un sistema de justicia electoral
- Fortalecimiento y equidad del sistema de financiamiento público
- Acceso a los medios de comunicación colectiva
- Ampliación del Senado e introducción del principio de representación proporcional en este órgano legislativo (64 de mayoría, 32 de primera minoría y 32 de representación proporcional)

- Elevación del umbral para el registro de partidos políticos (2%)
- Tope de la representación de un solo partido en la Cámara de Diputados (60%)
- Ciudadanización de la jornada electoral y reforma al Distrito Federal (las jefaturas delegacionales y el jefe de gobierno de la Ciudad de México se convierten en puestos de elección popular), reforma sustancial (Casar;2012, p. 194).

La reforma electoral de 1996 es quizá, junto con la de 1977, una transformación del orden jurídico y del marco legal electoral mexicano, ya que terminó con la participación y control gubernamental en el proceso de organización de las elecciones federales que se había mantenido por varias décadas. El gobierno cedió el dominio sobre la administración electoral y aceptó no estar ni siquiera representado con voz en los órganos electorales (Meixeiro y Pliego; 2010, p. 9).

A partir de 1997 ningún partido político ha tenido mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y en el 2000 sería la misma situación en la Cámara de Senadores, el equilibrio entre partidos y fuerzas políticas cada vez se acrecentaba como una realidad de la vida pública contemporánea, asimismo debido a las consideraciones legales, se vislumbraba la necesidad de coaliciones para lograr el consenso legislativo en cuanto a iniciativas, reformas constitucionales o la aprobación de la cuenta pública.

Trasladado al contexto del Distrito Federal, esta reforma estableció que su gobierno estaría a cargo de los poderes federales, así como de sus órganos locales, se consagra poco a poco el sistema de la capital en un ámbito de acción en su gobierno local, paso que daría proceso a la pluralidad en la asamblea legislativa.

Esta reforma perduró hasta el año de 2006, (a pesar de las modificaciones en 2002 en materia de género o en 2005 para el voto extranjero para elección presidencial) lo cual demostró que hasta ese momento fue la más duradera y estable por las edificaciones y consideraciones de fondo muy bien establecidas, sumado a un factor importante y diferente a procesos anteriores, la obtención de una transición democrática e institucionalmente válida.

En gran parte la presión política que se situaba en los congresos para la promulgación y actualización de puntos en artículos constitucionales era para lograr la ostentación del poder y quitárselo al partido que de manera histórico lo había

mantenido a nivel federal de manera rígida y jerárquica, entonces al existir un cambio político esto naturalmente trajo optimización de los sectores políticos de oposición, particularmente del PAN.

Los procesos electorales de 1997 y 2000 pusieron a prueba este diseño institucional y el balance fue positivo. El Instituto Federal Electoral organizó los dos procesos electorales más competitivos y transparentes de los últimos tiempos que condujeron a la alternancia en la Presidencia de la República y a un realineamiento de los partidos políticos en el Congreso de la Unión.

La víspera de la elección presidencial de fin de siglo, la oposición gobernaba ya en varios estados: el PAN en Baja California, Guanajuato, Jalisco, Querétaro y Nuevo León; el PRD en Baja California Sur, Distrito Federal, Tlaxcala y Zacatecas, asimismo la oposición ya gobernaba el 46.46% de la población a nivel municipal (Becerra; 2003, p.58).

2.6 Reforma electoral de 2007

A primera vista parece que hubo un cambio en términos ideológicos: en 1997 hubo un realineamiento hacia izquierda, y en 2000 el realineamiento fue a la derecha, los electores opositores percibían que la oposición de izquierda era mejor opción frente al partido gobernante; en 2000 la percepción fue a la inversa, porque la coalición de derecha dirigida por Vicente Fox tenía más posibilidades de éxito frente al PRI (Ortega y Somuano; 2015, p. 47).

Desde 2003 se notaba que el presidente Vicente Fox tenía interés en conseguir el apoyo del PRI para sus reformas estructurales, por lo cual le garantizó a ese partido la mayoría de sus propuestas de consejeros, esto demostraba un proceso de negociación y alianza entre partidos previo a la elección presidencial, la cual fue turbulenta y con problemáticas de disputa por los candidatos.

Ante la coyuntura política que se desarrollaba en el país tras el triunfo electoral de Felipe Calderón Hinojosa, quedaba en claro que el panorama político referente a confianza de las instituciones y legitimidad de los resultados en los comicios cada vez era más bajo, no sólo por el hecho de que el máximo oponente del ganador de la elección, Andrés Manuel López Obrador, no ganara sino por las consideraciones y características en las que se da el proceso y jornada electoral.

Los resultados muestran que se trató de la elección más competida de la historia reciente, como lo evidencian el margen de poco más de medio punto porcentual entre Calderón y López Obrador, el hecho de que ambos apenas rebasaron un tercio de los votos y ganaron en 16 entidades de la República, así como que el candidato panista ganó en 151 distritos y el candidato de la izquierda en 142. Con base en la elección presidencial se puede pensar que se configuró una situación bipartidista, pero al considerar las elecciones de diputados y senadores se debe concluir que se trató de una competencia tripartita (Becerra; 2014, p. 97).

La reforma electoral era una necesidad latente para la definición y consolidación del sistema político puesto que las condiciones estructurales desconcertaban la representación proporcional, términos de competencia en medios, poderío en tiempo y duración de exposición al electorado, etc.

El contenido de la reforma es menor frente a la amplia agenda de diseño institucional que requiere el país; sin embargo, si se pondera que la ley es sólo un subproducto de la Ley para la Reforma del Estado, la reforma está fundamentalmente abocada a resolver el problema del dinero en las campañas y a eliminar el lugar estratégico que estaban ejerciendo los medios de comunicación tanto en el contenido de las campañas como en el perfil de los candidatos, la valoración es mayor. Tomando como base estas reformas constitucionales podemos afirmar que hay bastantes posibilidades de tener en el futuro elecciones más baratas y competencias electorales más equitativas (Flores; 2008, pp. 78-79).

Estas fueron las modificaciones más sustanciales en la reforma del año 2007:

- Artículo 69 constitucional: modificación del formato presidencial, el presidente de la República entregará un informe por escrito en el que manifieste el estado general que la administración pública federal. Lo anterior terminaba con el día del presidente al dejar de presentar un discurso frente al Congreso de la Unión.

- Artículo 93 constitucional: facultar al Congreso para convocar bajo protesta de decir la verdad, a secretarios de Estado, titulares de entidades paraestatal o cualquier funcionario de la Administración Pública con el objeto de discutir una ley o estudiar un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades o para

responder interpelaciones o preguntas. Sin embargo, los legisladores omitieron algo: no hay sanciones si el funcionario miente.

- Artículo 93 constitucional: establecer la figura de Pregunta Parlamentaria cuando el Congreso de la Unión requiera información o documentación del gobierno federal, por la cual debe haber respuesta a más tardar en 15 días naturales.

- Artículo 88 constitucional: el presidente de la República puede asentarse hasta por 7 días, sin permiso del Senado o la Comisión Permanente.

Reforma electoral

- Disminución del periodo de campañas (90 días las presidenciales y 60 las intermedias).

- Reducción de financiamiento y topes de campaña.

- Unificación de calendarios electorales.

- Regulación de precampañas.

- Se aumenta a nueve años la duración del consejero presidente del IFE, así como en los magistrados del TEPJF (Favela & Ortiz; 2015, p. 41).

Esta reforma sienta la estructura entre el proceso histórico de las medidas institucionales a pesar de los partidos políticos, puesto que aquí se da la transición partidista entre el PAN y el ascenso del PRI con Enrique Peña Nieto al mando y su reforma del año de 2014, colaborando para la posteridad del sistema político mexicano.

El proceso electoral de 2012 puso a prueba la reforma electoral de 2007-2008, la cual ya había sido aplicado en la elección intermedia de 2009, pero aún faltaba enfrentar un proceso en el que confluyeran la elección presidencial, la de senadores y diputados. También fueron sometidas las autoridades electorales del IFE y el TEPJF, después de su renovación en 2006.

Cabe señalar que previamente en la parte final del gobierno de Felipe Calderón se instauró un paquete de reformas constitucionales, que giraban en torno a los esbozos de candidaturas independientes, iniciativas ciudadanas ante el Congreso de la Unión y en materia de consulta popular como un derecho de convocatoria para el presidente.

Tras lo anterior y en un inminente cambio de gobierno es como se sostuvieron estas modificaciones, al menos por dos años ya que, para efectos de estudio electoral, la siguiente reforma sería de mayor trascendencia por su carácter de especialidad en términos que no se profundizaban con la necesidad adecuada.

2.7 Reforma electoral de 2013- 2014

La coyuntura que engloba la reforma política electoral del año 2014 entra en el contexto político y social derivado del regreso del Partido Revolucionario Institucional (PRI), tras pasar dos sexenios fuera de la dirección del poder ejecutivo. La reforma electoral llegaba en el marco del llamado Pacto por México cambiando de manera significativa el marco normativo que transformo la estructura de la autoridad central en materia electoral el Instituto Federal Electoral (IFE) para crear lo que hoy conocemos como el Instituto Nacional Electoral (INE).

Como menciona el Dr. En Ciencia Política Héctor Gamboa, la reforma político electoral surge de la necesidad de atender aquellos aspectos que cuestionaron el comportamiento de los actores y el funcionamiento del sistema electoral en las elecciones federales de 2012. (Zamitiz Gamboa, 2016, pág. 12), fue el Senado quien tomó las riendas para poder realizar la reforma, dentro de ella con 38 iniciativas.

Además, la reforma cumplió también con la tarea de integrar algunas leyes que habían quedado pendientes de la reforma política inmediata anterior del 2012 – aprobada en pleno proceso electoral–, las cuales requerían instrumentarse como leyes reglamentarias. Más allá del objetivo que se tornó como el más relevante: modificar la estructura, atribuciones y andamiaje institucional del IFE, la reforma incidió en diversos ámbitos y estableció un nuevo marco normativo que definió nuevas y diferentes modalidades de participación ciudadana (Zamitiz Gamboa, 2016, pág. 12).

Puntos importantes modificados

- Una vez creado el INE se constituyó de la siguiente manera: “El Consejo General del INE se integrará por un consejero presidente y diez consejeros electorales, electos de manera escalonada por la Cámara de Diputados para un periodo de nueve años sin reelección” (Zamitiz Gamboa, 2016, pág. 24).

- El Comité Técnico de Evaluación, conformado por siete personas de reconocido prestigio, de las cuales tres serán nombradas por el órgano de dirección política de la Cámara de Diputados, dos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y dos por el organismo garante establecido en el artículo 6 de la Constitución.

Este comité tiene como objetivo garantizar que los candidatos cubran perfiles especializados y los requisitos constitucionales que garanticen su idoneidad para el cargo, proceso que genera un listado de los seleccionados, para después remitirlo al órgano de dirección política de la Cámara de Diputados, en donde se continúa con el trámite (Zamitiz Gamboa, 2016, pág. 23).

- La esencia de la reforma estuvo encaminada a la recentralización de las funciones electorales en una institución de carácter nacional, sobrecarga a la nueva institución de facultades que antes correspondían al cobijo de órganos locales, asimismo dotando a estos de autonomía e independencia.

- La delegación de funciones del instituto en los OPLES y su carácter excepcional, antes del proceso electoral correspondiente, esto como un gran paso en la representatividad estatal para la toma de decisiones especializada en los distritos que conforman a cada estado, con un carácter inédito, pero sumamente relevante (Castillo, 2015).

Leyes reglamentarias en materia electoral dentro de la reforma:

“Entre las leyes secundarias derivadas de la reforma constitucional destacan, por su importancia, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General en Materia de Delitos Electorales, la Ley Federal de Consulta Popular, así como los cambios realizados a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral” (Zamitiz Gamboa, 2016, pág. 24).

Es significativo el desarrollo en cuanto al ámbito estatal y local, puesto que sus legisladores fueron dotados con las capacidades que ya se habían efectuado a nivel federal, la de una posible reelección hasta por tres periodos; en los ayuntamientos se puede una reelección inmediata, al menos así para presidentes municipales, regidores y síndicos.

Esta reforma electoral es la más consolidada en cuanto a duración y estructura, la que hasta la actualidad se preserva como un antecedente de lo que es la política nacional, las instituciones en general evolucionan y se consolidan por los niveles altos de gobernabilidad que tenga el gobierno en turno, demostrando que no importa el partido y qué personaje gobierne, si una organización está bien planificada no decaerá en su funcionalidad política.

CONCLUSIÓN

Este capítulo centra su contenido en el desarrollo de las reformas político-electorales que definieron la estructura gubernamental a lo largo de los últimos años, es decir, desde el momento en que se da una apertura democrática a más opciones y actores institucionales en el proceso de toma de decisiones.

Se inicia por la reforma de 1977, la cual plantea el inicio de un sistema de partidos políticos competitivo, por lo menos en el aspecto ideal, no es un desarrollo pleno de la vida pública, sin embargo, para ese contexto sería una hazaña del hermético sistema político.

Se plantea también la reforma de 1986, como una iniciativa de reforma constitucional, produciendo un nuevo Código Federal Electoral, sin embargo, aún se notó un fuerte contenido que favoreciera al partido hegemónico, además se aseguró el control gubernamental sobre la Comisión Federal Electoral.

La reforma de 1990 es de la más trascendentales por la condición de traer la creación de instituciones como el IFE, a pesar de que el secretario de gobernación sería el presidente de su Consejo General, asimismo se funda el Tribunal Federal Electoral para atribución de resolución de controversias.

En el período entre 1993 y 1994 se llevaron a cabo múltiples reformas, en una coyuntura política de inestabilidad, y cambio, que se culminaría en 1996, plasmando elementos sustanciales en cuanto a la conformación del congreso y de justicia electoral.

Finalmente, se definen las reformas de 2007 que trajo avances en materia de medios de comunicación y tiempos, puntualizando en la del 2014 que es la más reciente y sustenta el marco electoral en aspectos de competencia y paridad.

CAPÍTULO 3. PANORAMA POLÍTICO-ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO,1987-2000

Objetivo: plasmar los elementos más importantes en el contexto político-electoral de las reformas suscitadas en la Ciudad de México en este periodo.

En páginas anteriores se han presentado diferentes elementos teóricos y conceptuales referentes al estudio de las elecciones y sus procedimientos estructurales previos que se traducen en reformas y modificaciones a la legislación que rigieron el conducir procedimental de México, actualmente son el eje de análisis de múltiples estudios entorno a elementos de gobierno y política.

Para efectos de este apartado se proseguirá a una síntesis de las modificaciones y reformas que se realizaron durante los años de la transición a la democracia dentro de la Ciudad de México, se puntualizará en el aspecto legislativo y político de conformación durante los años de 1987 a 2000, que son los años previos a la alternancia política nacional.

3.1 Hacia la creación de una Asamblea de Representantes

Los partidos políticos que hoy son parte del escenario electoral no tenían la misma posición y contraste que perciben actualmente, incluso, algunos aún no existían y otros dominaban la vida pública sin oportunidad a un verdadero sistema multipartidista, plural, democrático y representativo.

Las instituciones eran un marco administrativo subordinado a la decisión presidencial, así como los diferentes órganos de gobierno y para el caso concreto del entonces Departamento del Distrito Federal, es de recordar que la dirección administrativa se decidía desde el dominio y ejecución del mandato presidencial, no existía la figura de democracia representativa y la idea de alternancia aún se mantenía como un ideal a conseguir por parte de los opositores políticos.

La existencia de cambios políticos y sociales se hacían presente, la necesidad de garantizar una verdadera democracia y un sistema electoral representativo, transparente e imparcial cada vez era mayor, el régimen priista acabó con la tolerancia ciudadana y de las figuras políticas que se encontraban inmersas en el partido hegemónico.

Los años de 1986-1987 fueron relevantes por los acontecimientos celebrados en ellos, tal fue el caso de la fundación del Consejo Estudiantil Universitario (CEU), cabe destacar que tuvieron incidencia en las protestas sociales de 1968 y 1971, sin embargo, constitutivamente se formó hasta 1986, es relevante su aparición en la vida política y estudiantil porque sería un relevo dentro de la izquierda que iba tomando mayor relevancia.

En ese contexto Cuauhtémoc Cárdenas (abanderado de la lucha por la democracia) forma un agrupamiento alternativo a las facciones del partido hegemónico, eso lo hace un grupo de personajes que compartían la visión de oposición, tal fue el caso de Porfirio Muñoz Ledo, Ifigenia Martínez, Carlos Tello Macías, Roberto Robles, etc., serían múltiples políticos que abandonarían las filas de un partido autoritario por conformar esta agrupación denominada: “Corriente Democrática” interna al PRI y con fines de democratizar los procesos de selección y respeto a los estatutos.

Por el sentido estrictamente jurídico- administrativo, el 10 de agosto de 1987 es publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la fracción VI del artículo 73 constitucional mediante la cual se redefinen las facultades legislativas del Congreso de la Unión con relación al Distrito Federal, lo fundamental de esta reforma consistió en crear una Asamblea de Representantes del Distrito Federal integrada por 40 miembros electos por votación mayoritaria y 26 de representación proporcional (Hurtado; 2009, p. 219).

El entonces Departamento del Distrito Federal y hoy Ciudad de México no era una entidad independiente, funcionaba bajo la designación presidencial (como la gran mayoría de las instituciones y dependencias de ese entonces), el PRI era el partido dominante y la figura de contrapesos y elección democrática aún era un anhelo político.

El Departamento del Distrito Federal estaba bajo la operación administrativa de Ramón Aguirre, quien a designación del presidente comandaba las decisiones de manera vertical, todas las delegaciones eran gobernadas por el PRI, Jorge de la Vega era el presidente del partido y también se conducía como un gestor pragmático que seguía las órdenes de Miguel de la Madrid.

Era evidente que un proceso de conformación se estaba orquestando desde diferentes contextos, la parte final de un presidente que no mostró la eficiencia esperada dentro de su sexenio, un paquete de políticas económicas que propiciaban el inicio de una apertura de mercado, la legitimidad en descenso luego de su inoperancia en un sismo que no sólo sacudió al país, sino también a su gestión administrativa, este cúmulo de causas traerían consecuencias de inestabilidad y descontento en los comicios próximos.

El panorama era con aires autoritarios, puesto que desde la presidencia y particularmente por la Comisión Federal Electoral, dependiente de la secretaría de gobierno, se organizaban y ejecutaban los comicios intermedios y federales, todas estas circunstancias orillaron a que dentro del propio partido hegemónico se tomaran nuevos caminos, la disciplina partidaria poco a poco se debilitaba y en la contraparte opositora se fortalecían los partidos que históricamente luchaban por una alternancia democrática.

La ARDF fue un órgano de consulta, gestoría, promoción y supervisión del gobierno, con facultades limitadas a la expedición de reglamentos, y frente a cuyo cumplimiento el gobierno de la ciudad sólo estuvo moralmente, recordando a la ley orgánica de 1978 que no la contemplaba en su función administrativa (Mirón; 2003, p.4).

Este sería el primer paso para la conformación de la primera y segunda legislatura de la asamblea, pero no sólo era una herramienta de representación y decisión política para la capital sino también el inicio de democratizar las instancias administrativas que antes no se mencionaban, cuando el partido dominante poco a poco perdía los bastiones de su control político en el país, más adelante se materializarían más cambios.

Cuadro 1.

Primera legislatura de la Asamblea de Representantes (1988-1991)

Partido	PRI	PAN	PFCRN	PPS	PMS	PARM
Representantes	34	18	6	3	3	2

Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

<http://aldf.gob.mx/archivo09720dbe69ea93d79a7cdb46b3519193.pdf>

Los cambios y adecuaciones se notaban y prueba de ello fue el período en el que se formaliza la primera Asamblea del Distrito Federal que no contaba la distribución que se esperaba, ya que el PRI continuaba controlando la fuerza legislativa, su integración constaba del 51% de las posiciones, es decir, el equivalente a 34 escaños a pesar de que en el desempeño electoral tuviera el 28%; el PAN tuvo 18 representantes y el Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional como tercera fuerza política sólo tuvo 6 representantes (Mirón; 2003, p.4).

El naciente mecanismo de representación contaba con 66 escaños, 17 órganos de trabajo interno (13 comisiones y 4 comités), era innovadora porque a diferencia de las predecesoras aquí se podían expedir más facultades, tales como: leyes o decretos, ordenanzas, reglamentos, consultas o la aprobación de magistrados al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

La creación de la Asamblea sin duda era un acercamiento a la funcionalidad de una entidad como autónoma de sus capacidades legislativas, sin embargo, aún no se consideraba que en la capital del país se diera el paso a la anhelada democracia representativa, puesto que el gestor de la política estatal era designado por el presidente, lo cual significaba un riesgo total para la legitimidad de acción y decisión.

3.2 Ruptura del partido hegemónico

En la capital del país a inicios de 1988 se encontraba establecida la Asamblea de Representantes como el inicio de una institución que tendría la finalidad de obtener participación ciudadana, representación y de manera fundamental, legislación a nivel estatal, ya que esto era un derecho administrativo que se buscaba de manera histórica para el bien de los residentes.

A nivel federal, se comenzaron a establecer múltiples esfuerzos por quitar el régimen establecido, desde el lado institucional con la reforma política a la capital, por el lado político a través de las alianzas entre partidos de izquierda e incluso el PAN por lograr obtener la victoria en las elecciones de 1988, así como en el ámbito social con las protestas orquestadas por trabajadores y dependientes al estilo

corporativista que, cabe destacar, también era un modelo que estaba siendo debilitado cada vez más.

En septiembre de 1987, ante la descalificación de la Corriente Democrática por parte del gobierno y la dirigencia del PRI, y después de los vanos intentos para la democratización de los mecanismos de selección del candidato presidencial, Cuauhtémoc Cárdenas afirmó ante los medios de comunicación que aceptaría jugar como candidato presidencial paralelo al del PRI.

La Corriente Democrática no se llevó en su salida a grupos organizados corporativamente ni a sectores importantes de la burocracia gobernante, pero sí evidenció que el PRI carecía de viabilidad como partido de ciudadanos y le arrancó en buena medida el respaldo de sus bases; e en un partido de Estado como el PRI, sometido a la autoridad presidencial, no podían tener cabida las corrientes organizadas, en particular cuando eran realmente eso, expresiones independientes dentro de la pluralidad orgánica que debería ser un partido político (Garrido; 1993, p.214).

Ese año fue particularmente interesante ya que fue un año electoral, se renovarían el congreso, elecciones estatales y por supuesto, la presidencia, esta cobraría una expectativa muy grande ya que la ruptura del PRI se anunciaba y su estandarte, Carlos Salinas de Gortari se posicionaba con un margen muy bajo de diferencia respecto a sus competidores, Manuel Clouthier del PAN y Cuauhtémoc Cárdenas por el reciente Frente Democrático, con tres visiones, objetivos y planes de trabajo alternos.

Para ese entonces se estrenaba la figura de un nuevo Código Federal Electoral que tocaba los temas de financiamiento público de acuerdo con la cantidad de votos alcanzados por partido en los comicios, la figura instaurada del Tribunal de lo Contencioso Electoral y se empezaba a vislumbrar la representación partidista en la Comisión Federal Electoral, que hasta ese momento estaba bajo el mando de la secretaría de gobernación.

Los resultados oficiales de las elecciones federales de 1988 constituyeron una paradoja política que es necesario entender con claridad si se quiere comprender el momento político de México: por una parte, arrojaron una victoria

apabullante para el Partido Revolucionario Institucional (PRI); por la otra, son parte integral de una severa crisis del sistema de partido hegemónico que durante décadas ha imperado en México.

La apabullante dimensión de la victoria priista que producían los resultados oficiales era evidente: en primer lugar, el PRI había ganado el premio mayor, pues su candidato había sido oficialmente acreditado con un poco menos de 49% de la votación total, lo que le daba un cómodo margen sobre sus más fuertes contendientes, Cuauhtémoc Cárdenas, candidato común de la coalición del Frente Democrático Nacional (FDN) y del Partido Mexicano Socialista (PMS), a quien le fueron acreditados casi 30% de los votos totales, y Manuel Clouthier del Partido Acción Nacional (PAN), a quien se le acreditó algo más del 16% (Molinar y Weldon; 2014, p. 166).

El triunfo ilegítimo de Carlos Salinas de Gortari y el inminente rechazo por la oposición, así como de la mayoría ciudadana orquestaba un período de inestabilidad para el país en múltiples sectores que lo conforman, no sólo era una crisis de legitimidad, sino de gobernabilidad, pues la derrota los competidores por la presidencia traería la presión para instrumentar una nueva dirección administrativa.

En la elección federal, cuando se tienen 233 diputados federales de los 300 disponibles, se habla de un nivel de gobernabilidad alto y eso fue lo que perseguía el PRI a inicios del gobierno salinista, ya que su más cercano competidor del Frente Democrático obtendría 29, mientras que en el PAN 34 representantes, en la cámara alta el dominio fue marcado exponencialmente, ya que de los 64 disponibles, el PRI se llevó 60, dejando con cuatro al FD y al Partido Cardenista, claramente reflejaba un control legislativo importante.

Una vez derrotadas las fuerzas opositoras, poco a poco se fueron sumando a la idealización de un nuevo proyecto partidista con el fin de tomar el papel importante de contrapeso al gobierno hegemónico, es así como se consuma la fundación del PRD en 1989, siendo a la postre el partido dominante -al menos- en la capital del país.

Diversos factores estuvieron presentes en el nacimiento del PRD, sin embargo, dos de ellos

fueron los más importantes: el faccionalismo interno y el liderazgo carismático. Cárdenas representaba el referente donde las diversas fuerzas adherentes encontraban cohesión: sólo la figura del ingeniero podía articular en un solo partido a organizaciones que hasta entonces se habían mantenido distantes.

En el PRD es la dominación ejercida lo que explica la dirección al margen de los principios del partido, la falta de democracia en todos los niveles, la imposición de una voluntad y un liderazgo poco inclusivo. No obstante, pese a que el ideal democrático cuestionaría una dirección como la cardenista dentro del PRD, no debe olvidarse que fue gracias al citado líder que el partido encontró cohesión y se presentó como altamente “institucionalizado” (Rivera; 2011, p. 161).

El arranque de la década de los noventa para los partidos significó el afrontar retos diferentes, teniendo como base la experiencia de la elección anterior, el PRI tenía claro que debía conseguir el fortalecimiento de su gestión a través de las políticas públicas y programas sociales emanados del Programa Nacional Solidaridad (PRONASOL), el PAN consciente de que ya había quitado del dominio al estado de Baja California buscaba reafirmar su postura de máximo oponente y en el recién fundado PRD se unificaba cada vez más a integrantes de partidos políticos de izquierda para hacer un movimiento mayor en los comicios.

El descontento por el inicio de la gestión presidencial sumado a que en la ciudad capital no existía una verificación real por las premisas que se emanaban desde la cúspide del poder ejecutivo: “democratización de las instituciones”, y que la primera asamblea no representará la autonomía que se esperaba se orilló al replanteamiento legal de sus funciones y facultades en la vida pública del entonces Departamento del Distrito Federal.

3.3 La Segunda Legislatura

En esa tesitura, el entonces regente Manuel Camacho, convocó en 1991 a una reforma que, en el marco de la transición política demandada por los ciudadanos, buscó ir más allá de la mera ampliación de los derechos políticos de los capitalinos y es así como pasa a gestarse la Segunda Asamblea del Distrito Federal con duración de tres años.

La asamblea que tuvo su período de actividades de 1991 a 1994 fue la última con las condiciones de una representación limitada, sería hasta la reforma de 1993 que el cuerpo legislativo para la capital tomaría forma, previo a esto algunas de las competencias y funciones estaban orientadas a política pública y el reglamento civil.

Cuadro 2.

Segunda legislatura de la Asamblea de Representantes (1991-1994)

Partido	PRI	PAN	PRD	PFCRN	PPS	PARM
Representantes	40	11	7	5	2	1

Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

<http://aldf.gob.mx/archivo09720dbe69ea93d79a7cdb46b3519193.pdf>

El PRI controlaba la asamblea, puesto que tenía 40 representantes y sus decisiones pesaban al momento de cooptar votos y lograr la cohesión esperada dentro del recinto legislativo, el PAN tenía 11 representantes y un naciente PRD tenía 7 representantes (por sólo mencionar a las primeras tres fuerzas políticas), los esfuerzos y la lucha política cada vez rendían frutos ya que a pesar de su reciente fundación éste grupo partidista cada vez tenía mayor peso en las decisiones legislativas y confianza social.

Dicha asamblea buscaba fortalecer los lazos de cooperación y comunicación entre ciudadanos y autoridades, lo cual era significativo puesto que se venía de un período de oscurantismo político en donde se controlaba de manera absoluta a las entidades e instituciones públicas, las iniciativas giraban en torno a:

- Abrogación de los efectos a los diversos reglamentos aplicables en el territorio del DF
- Ordenanzas que determinaban la zona de alta seguridad del metro en la ciudad
- Reforma al Reglamento de Transporte de Carga, al de Tránsito y al de Construcciones
- Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica para el DF (creación)

Desarrollo de la Reforma Política del Distrito Federal para la ampliación de funciones legislativas (ALDF, Información oficial).

Las iniciativas y trabajos legislativos funcionaban de manera gradual por las condiciones en las que se conformaban los grupos políticos, se debe destacar que no era una labor sencilla ele consenso entre partidarios tan diferentes, tomando como base del período de rechazo y descontento presidencial del que se venía aunado al año intermedio de elecciones que se suscitaba.

La elección de 1991 le permitió al PRI recuperar voto, permitiéndole llegar al 58% total de votos , además de recuperar la mayor parte de los distritos que perdió tres años antes, obtuvo 290 diputados de mayoría, los factores económicos, políticos y sociales de la gestión salinista cobraban frutos de legitimidad y aprobación, asimismo el apoyo del gobierno norteamericano hacía ver que la caída del partido hegemónico aún estaba lejos.

A pesar de que nuestra transición nunca tuvo ni contó con una agenda definida (de mediano y largo plazo), el tema del gobierno de la Ciudad de México siempre logró acompañar a la reforma político-electoral en las estaciones que han marcado el ritmo y la profundidad de la transición mexicana en su desarrollo político desde 1986-1987, 1993-1994 y 1996, siempre se encontró una rendija para la incorporación de la mesa de reformas (Serrano; 2001).

Los años de 1993 y 1994 fueron claves en la reconfiguración del sistema electoral mexicano, ya que una reforma se impulsaba para darle un estatuto de gobierno al Distrito Federal, quien sería gobernado por Manuel Camacho Solís (un interesado por la búsqueda de la elección presidencial), este personaje sería el penúltimo del régimen priista en gobernar la capital y a finales de su gestión se creaba dicha reforma.

3.4 Impacto de la reforma electoral nacional

En 1993 se dio la reforma constitucional del artículo 73 fracción VI y al 122 constitucional, por la cual se reformó y estableció la facultad del Congreso de la Unión para expedir el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y legislar en lo relativo a él; salvo en las materias expresamente conferidas a la Asamblea de Representantes.

Con la presente reforma se instauró un régimen mixto, ya que se reconocieron los órganos de gobierno local del DF, la Asamblea Legislativa, la jefatura de gobierno y el Tribunal Superior de Justicia, con atribuciones y facultades antes reservadas a los poderes federales y en 1994 se declararían oficiales el Estatuto del Gobierno Federal, se dotaría con personalidad jurídica y la figura del Jefe de Gobierno del D.F tendría a su cargo el órgano ejecutivo de carácter local y la administración pública de la entidad (Larrosa; 2006, pp.131-132).

Para efectos de este análisis se expondrá lo más relevante en cuanto al contenido sustancial de la reforma para la aplicación al estatuto jurídico del Distrito Federal, siendo un primer paso para entender el desenvolvimiento que tendrían los partidos políticos con respecto a su adecuación legislativa y administrativa, impulsada por el PRD, pero sin tener el resultado esperado, esto lo venía arrastrando desde la cláusula de gobernabilidad que tenía el PRI.

La Reforma de 1993 es el resultado de la cohesión política entre dos bandos, uno que evidentemente pujaba por un cambio determinante en la estructura política de la capital y el otro que bajo la postura del oficialismo y la coyuntura presidencial impulsó que este mecanismo fuera instaurado bajo ciertas condiciones.

Dada la importancia de la capital como bastión político de las fuerzas opositoras; en lo relativo a la titularidad del ejecutivo local, la reforma únicamente consideró la elección indirecta del jefe de gobierno por parte del presidente de la República, figura que después de tres años sería reformada, aun cuando la mayoría de los ciudadanos que participaron en el plebiscito demandó su elección directa ese año. Los habitantes sólo pudieron elegir de manera directa a los Consejos Ciudadanos de 1995, como órganos de participación ciudadana en solución de demandas de la comunidad (Ziccardi; 2001, p. 68).

A pesar de que los partidos políticos demandaron exclusividad en la participación electoral para integrar estos consejos, se consideró que el sistema de elección directa era suficiente ventaja para que ellos predominaran en estos órganos de democracia representativa, con el objetivo de no coartar los derechos de asociación y representación política de los ciudadanos y permitir el derecho de

los electores de una demarcación a asociarse y presentar sus propios candidatos (Marván; 2001).

La reforma trajo cambios, pero aún no era suficiente para lograr el ideal democrático y autónomo de decisión y elección sin la intervención presidencial, ya que el jefe de gobierno que duraría tres años aún sería nombrado por el presidente de la república entre los representantes del partido mayoritario a nivel legislativo, tal fue el caso de Manuel Aguilera Gómez que encabezó al Distrito Federal y previamente fue senador por el PRI, posteriormente Óscar Villareal -oriundo de la capital- sería el responsable del cargo.

Una vez concebido el estatus jurídico y político del Distrito Federal, la ciudadanía entendía la importancia de residir en la capital del país, así como de la conciencia en las necesidades por conseguir un gobierno más democrático y separado del poder presidencia, no sólo porque era el hogar de los poderes federales, sino por su naturaleza tan singular en comportamiento y asociación, distintiva a otros estados de la nación.

La transición de esos años en el panorama partidista se iba definiendo poco a poco, por parte del PRI un representante aliado al presidente se iba haciendo cada vez más presente, recién finalizaba su período de presidencia del partido, Luis Donald Colosio como el máximo estandarte de la sucesión presidencial, mientras que el PRD era unificado y dirigido por Cuauhtémoc Cárdenas, natural perfil para contender a la presidencia y por parte del PAN un diputado que era relevante en la vida política del país, Diego Fernández de Cevallos.

El año de 1994 inició con la rebelión armada del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en el estado de Chiapas lo cual demostraba un descontento con el régimen actual, esto apelaba a la firma del Tratado de Libre Comercio que recientemente Carlos Salinas de Gortari había firmado con los representantes de Estados Unidos y Canadá.

El tenor era complicado, puesto que el descontento social era latente y la descomposición incrementaba, sin embargo, la figura carismática de Luis Donald Colosio permitía que la legitimidad y el sentido del voto permaneciera al candidato priista, a pesar de la inconformidad final con el presidente.

Marzo de 1994 es relevante por dos cuestiones principales: 1.- el acuerdo del PRD, PRI y PAN hacia una nueva reforma política, cabe destacar que fue por el adecuado manejo de negociación política que tuvo Porfirio Muñoz Ledo (presidente del PRD en ese momento) y el mismo día que mataron al candidato del PRI se aprobó dicha reforma en la Cámara de Diputados, para mayo de ese año se daría la reforma al Código Federal de Procedimientos Electorales.

Las elecciones se celebrarían en agosto de ese año en un clima complicado, inestable y de incertidumbre por el contexto, pero no necesariamente por el resultado, ya que el impulso del PRI era muy grande, Luis Donaldo Colosio levantó la campaña política en favor de su partido y la preferencia del electorado era clara, imponiéndose a los otros dos candidatos.

La jornada electoral de 1994 culminó con la victoria contundente de Ernesto Zedillo Ponce de León (coordinador de la campaña del anterior postulante y ex secretario de educación en el gobierno salinista) con un 48.7%, sobre el segundo lugar, Diego Fernández, que tendría el 25.9% luego del despunte en los debates presidenciales y la comunicación pública que tuvo en su campaña y finalmente, en tercer lugar estaría Cuauhtémoc Cárdenas con el 16.6%, más alejado del triunfo presidencial que en la elección anterior (INE; 1994).

En la capital del país se daría el inicio de la gestión de Óscar Espinoza Villareal, el último priista designado de manera presidencial para ser el regente del distrito, mientras que María de los Ángeles Moreno Uriegas era la dirigente nacional del PRI y por parte del PRD, Porfirio Muñoz continuaría presidiendo las filas del partido, lo cual es relevante porque en el próximo año se redefinirá el horizonte administrativo del Distrito Federal.

La conformación de la Tercera Asamblea del Distrito Federal tenía el sello particular de ser la primera con jerarquía de órgano de gobierno local, gracias a la reforma del 122 constitucional y casi a la par que el gobierno de Ernesto Zedillo (menos de un mes en diferencia) dio sus primeros pasos de funcionamiento con sus 66 representantes electos.

Cuadro 3.

Tercera legislatura de Asamblea de Representantes (1994-1997)

Partido	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT
Representantes	38	14	10	2	2

Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

<http://aldf.gob.mx/archivo09720dbe69ea93d79a7cdb46b3519193.pdf>

El funcionamiento legislativo estaba instalado pero la plena representación aún no, prueba de ello es que el PRI contaba con 38 representantes, el PAN con 14 y el PRD sumaba 10, aquí se destacaba el ascenso gradual de la izquierda en la capital, un elemento que más adelante tomará un relevo fundamental para la historia política de la capital.

Esta primera legislatura destacaba por los personajes icónicos para la vida pública que la componían, ya que en las filas del PRI se encontraban personajes como Héctor Astudillo o José Antonio Méndez, en el PAN Margarita Zavala, Francisco Paoli Bolio o José Von Roehrich, por el PRD estaba Dolores Padierna y David Cervantes Peredo (por mencionar algunos, así como Jorge Emilio González por el partido verde, lo que demuestra en general la diversidad de afinidades políticas que conformaban dicho recinto.

Posterior a los años y tras la elaboración de la Ley de Participación Ciudadana, se obtuvo la certeza de que en 1995 el PRI tendría derrotas en la elección posterior asimismo en la parte ciudadana las exigencias en cuanto a la democratización de la asamblea se acrecentaban, esto por el agrupamiento que le dotaba de fortaleza a los partidos y figuras políticas de oposición al régimen del partido hegemónico.

En 1996 se consolidaría una reforma política a nivel nacional que de manera alterna tuvo impactos para el Distrito Federal, recordando la adecuación al COFIPE en las dos cámaras, teniendo como consecuencia que el secretario de gobernación dejara de intervenir como autoridad máxima electoral y se reconociera la figura de un Consejo General con un presidente, etc.

3.5 Período de 1997 al 2000

Puntualmente, en el Distrito Federal, la reforma de 1993 al artículo 73 y al 122 constitucional ya le otorgaba la facultad al Congreso de la Unión la expedición de un Estatuto de Gobierno para la capital, legislando sobre ella, sin embargo, aún no se lograba la elección del titular de gobierno, aún era por nombramiento presidencial.

La línea de gestión presidencial zedillista apelaba a la consolidación de la democracia, no sólo procedimental, esto originó la reforma de 1996, que tuvo previamente el dialogo y acuerdo de los partidos interesados en definir claves políticas para hacer el sistema político-electoral más abierto y representativo, no se apostó por la conducción salinista de represión y disciplina para los opositores.

La reforma política estableció la elección del jefe de Gobierno y de los titulares de las demarcaciones territoriales. Con ello se resolvió la demanda de que el jefe del Ejecutivo en la ciudad y los órganos de gobierno de las demarcaciones fueran integrados con el mayor grado de representatividad, así como el fortalecimiento por procesos de representatividad ciudadana.

La reforma de 1996 trajo cambios para la política nacional que obligaría al partido dominante a modificar sus condiciones de asociación y esparcimiento del país, no es casualidad que pasaron tres presidentes del partido hegemónico en la búsqueda de consolidar nuevamente el régimen priista, mientras la oposición se fortalecía sumando cuadros y liderazgos políticos.

Los principales cambios que produjo la reforma fueron los siguientes:

- Se suprimió la facultad del presidente para iniciar leyes y decretos ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

- Se estableció un nuevo estatuto jurídico para el Jefe de Gobierno

- El Senado mantuvo la facultad de remover al Jefe de Gobierno y nombrar un sustituto a propuesta del presidente

- Se estableció legalmente la Asamblea Legislativa y dejó de ser de Representantes

- Se instauraron facultades de participación ciudadana e incidencia social (Escamilla y Cuna; 2014, p.64).

El contexto político que se vislumbraba en el panorama capitalino era el de una anhelada alternancia ya que se contaban con los mecanismos jurídicos y políticos para efectuarlos de manera sostenida, por otro lado, el liderazgo de la izquierda que se consolidaba cada vez más ya no sólo con personajes como Cuauhtémoc Cárdenas o Porfirio Muñoz Ledo (que n ese entonces era el presidente del partido), sino con la militancia y respaldo popular que acrecentaba su padrón político y de manera proporcional las oportunidades de un triunfo electoral en próximos comicios.

En 1997 se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 122 constitucional para que los representantes pudieran presentar y aprobar iniciativas de ley, con lo que este órgano cambió su nombre a Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

De tal forma, entre 1997 y 2000 tiene lugar la primera Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A partir de esta Legislatura se dio la estructuración y formación de la Asamblea Legislativa como la conocemos hoy. (ALDF; 2016, p.5).

Cuadro 4.

Primera Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (1997-2000)

Partido	PRD	PAN	PRI	PVEM	PT	PC
Representantes	38	11	11	4	1	1

Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

<http://aldf.gob.mx/archivo/09720dbe69ea93d79a7cdb46b3519193.pdf>

Tomando como base que la Asamblea se renueva cada tres años y que su composición constaba de 66 diputados (figura reciente reconocida), 40 electos por principio de mayoría relativa y 26 mediante representación proporcional, se considera un giro en la dominación legislativa, en donde la alternancia se da del PRI al PRD, ya que este último tendría 38 representantes y el primero sólo 11, lo cual era un empate con el PAN y ambos partidos se encontraban detrás del recién mayoritario Partido de la Revolución Democrática.

En 1997 también se daría la primera elección democrática para jefe de gobierno del Distrito Federal, lo cual era una innovación dentro de la política estatal de la capital, ya que era de las consignas en la reforma administrativa anterior y una meta para los líderes del PRD que pregonaban la alternancia y el establecimiento de elecciones que garantizarán legitimidad de representación.

El PRD no sólo obtuvo el control legislativo de la asamblea, sino que el poder administrativo también lo obtuvo, esto de una manera democrática y legítima por la mayoría puesto que su candidato, Cuauhtémoc Cárdenas, a cifras del IEDF ganaría con un 48.09% mientras que su más cercano contrincante, Alfredo del Mazo González por el PRI, apenas tendría el 25.60%, fue contundente el triunfo para el perredista.

La permanencia del PRD como gobierno proviene de la tradición opositora de la capital del país, el surgimiento de la sociedad civil y su entrelazamiento con las movilizaciones sociales durante la década de los ochenta, y la participación del movimiento urbano popular en el ámbito político-partidario. La lucha por la democratización en la Ciudad de México unifica movimientos sociales y sectores ciudadanos, lo que refuerza la cultura opositora de la capital.

Cuando el PRD contiende en las elecciones para jefe de gobierno por vez primera (1997), lo hace con la participación de las organizaciones urbano-populares que demandan regularización territorial, bienes y servicios. Sus líderes negocian con Cuauhtémoc Cárdenas, candidato perredista a la jefatura de gobierno, el apoyo político-electoral de sus organizaciones a cambio de diputaciones y cargos gubernamentales, por lo que votar por el PRD se traduce en votos para dichos líderes.

Estos líderes comienzan a fortalecer facciones políticas para afianzar posiciones partidarias, y en este proceso la mayoría de los movimientos sociales van siendo “domesticados” por quienes los encabezan, transformándolos paulatinamente en redes de apoyo electoral de carácter clientelar (Tejera; 2015, pp: 381-382).

Básicamente, el 6 de julio de 1997 se consumaría el anhelo político de las multitudes y grupos que perseguían el cambio de partido en gobierno, en parte por

la ruptura de negociaciones como lo fue el caso de Elba Esther Gordillo con el presidente, los obreros de la CTM que ya no veían representación en el régimen priista y por supuesto la ciudadanía que perseguía un sistema diferente al establecido en su entidad.

La victoria de una fuerza política distinta a la que había dominado la capital del país significaba múltiples hechos, entre ellos: una transformación política a través de la democracia procedimental y participativa, la innovación de un modelo de gobierno que estaba en miras de adquirir autonomía, el inicio de una transición partidista que retumbaría en ecos presidenciales, ya que si bien no era la primera entidad en donde no ganaba el PRI (Baja California lo hizo antes con el triunfo del PAN), sí era el inicio de un golpeo desde el centro administrativo, político, social y económico del país.

La izquierda tenía el triunfo electoral, la presión y luchas que se había mantenido durante décadas por fin daba paso a ver realizado su tenacidad y perseverancia, el arrastre fue determinante, tanto así que se tendría el control por este partido por 21 años más, hasta que la circulación de élites diera paso a un nuevo gobierno.

En fin, de manera política y legislativa la nueva asamblea conformada trabajó sobre temas relacionados a la obra pública, vivienda y patrimonio urbanístico, esto en el sentido urbanístico), en el de desarrollo social la gestión se orientó hacia temas de administración pública local, dando como resultado la Ley Orgánica de la Administración Pública Local. (ALDF; 2016, pp:7-9)

El Distrito Federal se entendió como un pilar fundamental en el camino de la alternancia presidencial, ya se había sacado al PRI de la capital y en algunos estados, la consigna por la oposición histórica era lograrlo a nivel federal, la elección del 2000 se acercaba y la voluntad popular ponía de manifiesto su aprobación por lograrlo.

Los tres años que transcurrieron entre el triunfo perredista en el Distrito Federal y las esperadas elecciones presidenciales del año 2000 fueron de integración para el caso del ascendente partido dominante, ya que la figura de delegaciones se instauraría a elección en la siguiente elección, por lo pronto el jefe

de gobierno electo designaría a los representantes de las 16 demarcaciones correspondientes.

En materia legislativa, se facultaba la posibilidad de poder expedir las disposiciones que regirían las elecciones constituciones locales de 1998 en adelante; facultad de la que se derivó la redacción y aprobación del primer Código Electoral del D.F. promulgado por la Asamblea Legislativa, con esta norma electoral nace el Instituto Electoral del Distrito Federal en 1999.

El jefe de Gobierno ejercerá su cargo por seis años y tendrá las siguientes facultades y obligaciones: intervención en el proceso legislativo, sesiones extraordinarias en la ALDF y la facultad de iniciativa; promulgación y publicación de leyes o decretos, ejecución de leyes, facultades reglamentarias y referendos, es decir, la facultad que tenía el presidente del país cambia a competencia de jefe de gobierno (Larrosa; 2006, p.135).

Si bien el proceso electoral para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal de 1997 posibilitó el inicio de una nueva institucionalidad democrática, siguió estando inconclusa, ya que los Jefes Delegaciones fueron designados por la Asamblea Legislativa a través de mecanismos de democracia indirecta para el periodo 1997-2000. A partir del año 2000 el Jefe de Gobierno y los Jefes Delegacionales son electos a través del voto libre y directo.

Es importante señalar que el Distrito Federal no es propiamente un estado por las siguientes razones esbozadas en la Constitución Federal:

a) El artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no contempla al Distrito Federal como estado de la Federación sino con un estatus aparte.

b) El artículo 44 de la Constitución Federal al establecer que la Ciudad de México es el Distrito Federal, como sede de los poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, contempla una situación de excepción en el caso de que los Poderes Federales se trasladen a otro lugar, se erigirá en Estado del Valle de México con los límites y extensión que le asigne el Congreso General.

c) Es imprescindible que se cumplan los supuestos de la fracción III del artículo 73 de la Constitución Federal para la aceptación de nuevos estados al pacto federal (Sánchez;2012, p.100).

Las condiciones jurídicas en el Distrito Federal eran perfectibles, sin embargo, para consideración del camino hacia la presidencia en el sexenio siguiente era un significativo muy grande, al grado de que el jefe de gobierno abandonara su mandato por competir por la justa federal, el apoyo electoral que tuvo en sus contiendas pasadas tenían un sustento acumulado en la capital del país.

En septiembre de 1999 la Asamblea Legislativa eligió a Rosario Robles para sustituir a Cuauhtémoc Cárdenas en su función de jefe de gobierno, siendo también la primera mujer que encabezaría la administración del gobierno del Distrito Federal, mientras las bases y redes del partido que emergería las figuras políticas tenían cierta inestabilidad luego de la disputa por ser el candidato con Porfirio Muñoz Ledo y su salida a la postre.

La gestión del partido de izquierda iba creciendo cada vez más, a pesar de que la gestión de Cuauhtémoc Cárdenas no sería la más destacada para el gobierno del Distrito Federal, la unificación del partido con la administración de Andrés Manuel López Obrador sí se fortalecería y le permitiría postergar su administración ahora como jefe de gobierno de la capital del país.

El PRI estaba en peligro porque la gente lo percibe como un partido que se ubica entre el PAN , de derecha, y el PRD , de izquierda, porque podría resultar aplastado ideológicamente a medida que el PAN y el PRD tratasen de ampliar su margen de votación, y experimentar una mayor erosión en su base de apoyo. En una nación cuyo sistema electoral sólo tiene un componente limitado para la representación proporcional, hay inquietudes.

Un sistema de tres partidos con elecciones que se ganan por mayoría relativa crea una presión similar, porque los partidos que se ubican más hacia los extremos tienen incentivos para acercarse al partido medio y aprovechar algo de su participación en el voto justificadas respecto al futuro del PRI. Resulta muy fácil ver al PRI como partido centrista, sobre la base de las posiciones que apoyan la participación del gobierno en la economía combinadas con las que están a favor de

la liberalización comercial con Estados Unidos, esto explica la razón derrotista del PRI a nivel federal, anticipado por el presidente (Paolino; 2009, pp. 325-327).

CONCLUSIÓN

Este capítulo sienta las bases del estudio político y electoral del entonces Distrito Federal por un período específico, en este caso, cuando la capital empieza a obtener un rumbo de diversificación democrática, sustentado en la creación de poderes de representación y órganos administrativos.

La creación de la Asamblea de Representantes significó el origen del primer cuerpo legislativo a nivel local, esto surge con la necesidad de darle legitimidad a un gobierno de partidos, simultáneamente se vivía el último proceso de regencia con un solo partido, sumado al contexto nacional de dominación por una misma fuerza partidista.

Para finales de la década de los noventa se presenta una crisis en el partido hegemónico a nivel organizacional y esto se materializaría con la salida de varios de sus miembros, posteriormente la pérdida de la primera gubernatura y finalmente, la creación de una nueva fuerza electoral.

En el capítulo se señalan los elementos de relevancia a nivel local, pero desde una óptica de lo que pasaba a nivel nacional, es así como los cambios administrativos se derivaron en modificaciones políticas, siendo la más trascendente, la llegada del PRD a la jefatura de gobierno, significando así la primera representación de gobierno dividido con el presidente.

Finalmente, se plantean los últimos tres años de gobierno del milenio, esto conllevó que a nivel federal se diera por primera vez una alternancia en el partido que ocupó la presidencia, a nivel local se mantuvo el mismo partido y a su vez, la cohesión del cuerpo legislativo, denominado como Asamblea Legislativa con un partido dominante de coordinación estatal.

CAPÍTULO 4. PANORAMA POLÍTICO-ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 2000-2018

Objetivo: plasmar los elementos más importantes en el contexto político-electoral de las reformas suscitadas en la Ciudad de México en este periodo.

4.1 El gobierno de López Obrador

En el año 2000 se llevaría a cabo la elección presidencial más trascendental (hasta ese entonces), puesto que el triunfo por primera vez en la historia moderna la obtenía un candidato diferente al partido político hegemónico, esta investidura le correspondía a Vicente Fox por parte del PAN y su inminente victoria representada en 42.52 % (IFE,2000)

El presidente electo, Vicente Fox, se alzó con una contundente victoria que le otorgó un puntaje reconocido de 42.52%, el segundo lugar, Francisco Labastida del PRI tuvo el 36.11% y Cuauhtémoc Cárdenas quedó en tercer lugar con 16.64%, lo cual demostraba que si bien el PRD creció su popularidad y legitimidad en la capital del país, no fue así a nivel federal, ya que el desgaste y carisma del candidato perredista iba hacia la baja y el ascenso de nuevos liderazgos y disputas por el partido se hacían cada vez más latentes.

La alternancia a nivel federal se había dado, no bajo los términos que la izquierda en la Ciudad de México lo hubiera deseado ya que Cuauhtémoc Cárdenas quedó en tercer lugar de la competencia electoral, incluso en las cifras oficiales se muestra que perdió también en el voto orientado desde la capital, puesto que Vicente Fox tuvo 1,9328,035 sufragios y Cárdenas 1,146,131 (IFE, 2000), en realidad sólo en el estado de Michoacán ganó en cuanto a votos, el resto se repartió entre el presidente electo y Francisco Labastida del PRI.

La reforma de 1996 sentó las bases de un manejo distinto en el ámbito político-electoral para los ciudadanos capitalinos, instituciones como el Instituto Electoral del Distrito Federal (1999) o la aprobación del Código Electoral del Distrito Federal significaron el fortalecimiento de los procesos electorales.

Las condiciones de distribución en la legislatura federal se compusieron de una manera ciertamente diferente, puesto que el PRI tuvo más representantes en el Senado (59 en total) y también tuvo mayor peso en la Cámara de Diputados (209 en total), lo cual no le otorgaba al presidente un control de los poderes legislativos y se enfrentaría a contrapesos en sus decisiones y niveles de gobernabilidad para el país.

Lo anterior demostró una ruptura del viejo régimen sistemático con un partido dominando de manera absoluta al país, la presidencia la tenía alguien con un partido adverso y en el Distrito Federal gobernaba otro personaje ajeno al PRI, muestra de un gobierno dividido, causante de las disputas constantes en el sexenio y que desembocarían en la futura elección.

En 1999 bajo los auspicios de una nueva Ley, se llevó una elección vecinal en el Distrito Federal, la cual tuvo poca respuesta entre la población, toda vez que no hubo un respaldo de las autoridades federales y locales para sentar las bases de los gobiernos vecinales. A partir de entonces, las autoridades del Distrito Federal han buscado institucionalizar la participación ciudadana, mediante reglas y mecanismos que aún no adquieren carta de naturalización entre la población, a efecto de que puedan apropiarse de ellos (Sánchez;2012, p.105-106).

El Distrito Federal pasó de ser gobernado por Cuauhtémoc Cárdenas (quien buscó la candidatura en las elecciones presidenciales y que los capitalinos no verían con buenos ojos que abandonó su gestión), a ser gobernado por el ex presidente del partido de la revolución democrática, Andrés Manuel López Obrador, mientras que la disputa por hacerse del control del partido era latente, hasta que se culminaría con la llegada de Amalia García Medina a presidir el PRD, al menos hasta el año 2002.

Se debe señalar que para el inicio de la gestión de Andrés Manuel no sólo se contaba con el dominio en la representación legislativa de la ALDF, sino también las delegaciones eran mayormente perredistas, puesto que sólo Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza eran gobernadas por el PAN, que era el partido recientemente presidencial.

En cuanto a la segunda legislatura de la Asamblea del Distrito Federal que abarcó el período de 2000 a 2003 fue destacable por su balance en cuanto a fuerzas partidistas ya que los tres grupos parlamentarios estuvieron muy cercanos al otro en cuanto a distribución de los 66 espacios legislativos, el PRD tuvo mayoría relativa con 19, le siguió el PAN con 17 y el PRI con 16.

Cuadro 5.

Segunda Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (2000-2003)

Partido	PRD	PAN	PRI	PC	DS	MC	PVEM
Representantes	19	17	16	8	3	2	1

Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

<http://aldf.gob.mx/archivo-09720dbe69ea93d79a7cdb46b3519193.pdf>

La II Legislatura que abarcó el periodo entre 2000 y 2003, destacó por su atención en tres aspectos normativos que son:

- a) La Organización de las Autoridades del Distrito Federal.
- b) La protección al medio ambiente y a los animales.
- c) Garantizar la protección y seguridad de grupos vulnerables.

Coincide con la administración de Andrés Manuel López Obrador. En este periodo la agenda legislativa va de la mano con la visión del Gobierno del Distrito Federal, atendiendo la problemática social acorde a la realidad histórica de la Ciudad (ALDF; 2016, p: 10).

Durante los primeros años que gobernó el PRD en la capital mexicana se vislumbraba un panorama de estabilidad aparente, en donde incluso se hablaba de la fusión política en propuestas y suma de acciones con el PAN para así hacer frente al PRI en su momento de declive en preferencia electoral y poderío legislativo.

En la sesión del 8 de noviembre del 2001 en la Asamblea Legislativa se promulgó una iniciativa de Decreto de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 73, 76, 89, 108, 109, 110, 111 y 122), relativos al orden jurídico del Distrito Federal. Posteriormente sería turnada a la mesa de la Cámara de Diputados y se dictaminó como aprobada, sin embargo, el

11 de septiembre se desechó dicha minuta por razones de facultades y competencias de la Asamblea Legislativa, en 2004 la Suprema Corte sobreseyó la controversia constitucional (Larrosa; 2003, pp: 208-209).

La estabilidad y aprobación del gobierno en la capital del país parecía ir marchando de manera adecuada, la evaluación se daría con las elecciones intermedias del 2003, puesto que los resultados y comportamientos de los actores políticos demostrarían el eje que la gestión perredista y su asamblea tuviera.

En 2003 se dio la primera elección tras la alternancia presidencial y de manera predecible suponía que la configuración de los congresos tanto a nivel federal como estatal tomaran un reajuste a como fue la legislatura tres años antes, las disputas internas en los partidos, la evaluación de la gestión administrativa, programas clientelares, negociación en grupos y consenso parlamentario fueron algunas de las variables que orientaron el panorama hacia un camino diferente.

La Asamblea Legislativa en el 2003 quedó conformada de tal forma que el peso político perredista se vio claramente en aumento, puesto que el sufragio lo facultó con una mayoría absoluta de 37 representantes (16 más que en la legislatura anterior), el PAN nuevamente tuvo el segundo lugar con 16 puestos y el PRI sólo obtendría 7 asambleístas.

Cuadro 6.

Tercera Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (2003-2006)

Partido	PRD	PAN	PRI	PVEM	PMP
Representantes	37	16	7	5	1

Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

<http://aldf.gob.mx/archivo-09720dbe69ea93d79a7cdb46b3519193.pdf>

Esta legislatura se caracterizó por el fortalecimiento de Programas Sociales como la Protección de Adultos Mayores, la Cultura Cívica, Participación Ciudadana (ley aprobada en 2004) y la creación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en 2005.

La Ley de Participación Ciudadana publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 17 de mayo de 2004 puede ser considerada como un referente en todo el país, ya que legaliza en el contexto de la capital del país, instrumentos de participación ciudadana como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la consulta ciudadana, la difusión pública, la red de contralorías ciudadanas, entre otros (ALDF; 2016, p: 11).

La popularidad y el nivel de aceptación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal influyeron sobre el resultado de las elecciones locales, el trabajo realizado por éste polarizó posiciones a lo largo de sus primeros dos años y medio, pero el balance intermedio es favorable, a pesar del nivel de abstención tan alto en los comicios de ese año (Becerra; 2003, pp. 266-267).

A pesar del triunfo electoral, las condiciones al partido PRD no eran las más favorables, el inicio de la inestabilidad sin un liderazgo se hacía presente y la renuncia de Rosario Robles a la presidencia del partido era la estocada que una inestabilidad en las filas de la facción y las disputas con el consejo de la corriente cardenista se hacía latente, a la par de la gestión del natural candidato a la próxima elección federal.

En este período se destaca la vinculación estrecha que existía entre el órgano legislativo local y el jefe de gobierno, ya que Andrés Manuel López Obrador definió su programa general de desarrollo en función de áreas de desarrollo social y política pública a sectores vulnerables, por otra parte en el plano político era latente su confrontación con Vicente Fox, al grado que en las elecciones del 2006 empleó su figura presidencial para intervenir en contra del perredista y así favorecer al candidato del PAN.

4.2 Continuidad del gobierno perredista

El PRD en esa elección compitió sin alianzas ni candidaturas comunes con otros partidos, esto le permitiría tener una mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa y a su vez sería un apoyo al jefe de gobierno, propiciando un gobierno unificado, es a su vez un gran mérito para la potencial candidatura hacia el 2006.

Como si se quisiera confirmar la posición preeminente de Cuauhtémoc Cárdenas en el partido de cara al 2006, y por eso se designó a Leonel Godoy Rangel, un hombre formado a la sombra del líder moral, como nuevo presidente del partido.

Este personaje también fue impulsado por los gobernadores perredistas y a su vez desató el desencanto de Rosario Robles, viendo al PRD como un partido cerrado de cuotas y cada vez más alejado de la democracia social que tanto pregonaban (Becerra; 2005, p. 114).

Las elecciones del 2006 estaban cada vez más cerca y los perfiles de los candidatos se alineaban claramente, por parte del partido que ostentaba el gobierno, Felipe Calderón sería el designado, puesto que le ganó a Santiago Creel y Alberto Cárdenas en las elecciones internas al partido, con un 51.45%, evitando así la segunda vuelta.

Por el lado del PRI, se designaría a Roberto Madrazo, luego de ganar con un 88.42% las elecciones internas, una vez que el potencial competidor, Arturo Montiel fuera obligado a renunciar luego de que se descubriera uso de recursos ilícitos y corrupción de bienes, es así como Roberto se enfrentó a un desconocido Everardo Moreno como rival y por ende se ganó con tan amplio margen de victoria, sumado al conocimiento que tenía del partido, ya que fue presidente del PRI tres años antes y la suma de grupos al final de su campaña.

Finalmente, por el lado del PRD y luego del golpeteo político por parte del presidente, Vicente Fox, así como de su intervención política para evitarlo a toda costa, Andrés Manuel López Obrador sería designado el representante del partido para competir en la elección federal, pues sumó el apoyo del reciente dirigente del partido, Leonel Cota Montaña y por lo cual se descartaba el cuarto intento de competir de Cuauhtémoc Cárdenas.

El período de elecciones del 2006 fue muy complicado para el país en su amplio conjunto institucional, puesto que la disputa entre los candidatos fue ríspida y cerrada, así como en la gestión que venían arrastrando previo a la contienda, destacando dos elementos cruciales para comprender el resultado final: 1.- el uso de la figura presidencial de Vicente Fox para comandar una campaña de desprestigio y empleo faccioso de la justicia contra López Obrador y 2.- el impulso

en medios de comunicación con tiempos sobrestimados para el candidato del PAN, Felipe Calderón.

El resultado de los comicios electorales que emanó el IFE evidenció que el PAN conservaría la investidura presidencial, los resultados lo colocaron en primer lugar con 35.89% de la preferencia electoral, posteriormente vendría el candidato del PRD con 35.31% y en tercer lugar Roberto Madrazo del PRI con 22.26%, a lo cual la diferencia porcentual no marcó un puntaje con determinancia necesaria como para considerar la invalidación de la elección pero sí sería el inicio de la inconformidad del candidato que quedó en segundo lugar, postergándose por dos elecciones más (INE; 2006).

Cuadro 7.

Cuarta Legislatura de la Asamblea Legislativa (2006-2009)

Partido	PRD	PAN	PRI	NA	PVEM	PASC	MC	PT
Representantes	34	17	4	4	3	2	1	1

Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

<http://aldf.gob.mx/archivo-09720dbe69ea93d79a7cdb46b3519193.pdf>

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal no resintió el efecto de reordenamiento de las figuras políticas como en la legislatura federal, puesto que a nivel local el PRD continuó con su dominio en mayoría absoluta, obtuvo 34 asambleístas, mientras que el PAN tendría 17 y el PRI -nuevamente- como tercera fuerza política apenas obtendría 4 representantes, esto significaba una estabilidad en cuanto a la correlación de redes perredistas.

Considerando que las delegaciones también eran mayormente del PRD (excepto por dos casos: Benito Juárez y Miguel Hidalgo), con estas estadísticas arrancaría un nuevo mandato, que destaca por ser hasta ese momento el único en cumplir los seis años correspondiente.

México cambiaba de presidente y a su vez la capital del país también cambiaba de jefe de gobierno, ya que, tras la salida de López Obrador y la breve gestión a manera de sustitución por parte de Alejandro Encinas, la ciudadanía por

tercera ocasión votaría para elegir a su representante y con ello llegaría Marcelo Ebrard Casaubón a la administración, siendo también el único (hasta el momento) que terminaría su mandato completo de gobierno.

El sucesor del gobierno en el Distrito Federal sería una figura que, como muchos políticos de ese entorno, había salido de los cuadros políticos priistas y que bajo la tutela del PRD se encargaría de dirigir el gobierno de la capital del país, buscando propiciar el sistema de administración de su antecesor, el de abastecimiento de necesidades básicas y programas sociales a sectores vulnerables con fines clientelares.

4.3 Reconfiguración política en la ciudad

La creación del PRD local está sujeta a las resonancias entre éste y el PRD nacional; sustancialmente a la competencia entre diferentes grupos por afianzar su poder político y económico. En consecuencia, también en el primero se forman grupos partidarios autocontenidos (facciones) articulados entre ellos mediante acuerdos laxos.

La dilución de las fronteras entre las dimensiones electoral, legislativa y gubernamental en el caso del PRD en la Ciudad de México es un proceso que involucra, por un lado, la lucha interfaccional por dominar y consolidarse en ellas; y, por el otro, el control y ampliación de las redes políticas que apoyan intrapartidariamente (en elecciones internas) y en los procesos electorales para jefes delegacionales, diputados locales y federales, a las diversas facciones en pugna. También se expresa en el reparto de puestos gubernamentales tanto a nivel delegacional como en el gobierno central (Tejera, 2015, p. 386).

Las elecciones del 2006 y su proceso dieron paso también a una reforma determinante dentro de las condiciones de competencia y exposición para los partidos, y que a la postre sería un marco que delimitaría y daría forma a las elecciones intermedias y las federales del año 2012, con las lecciones y episodios entendidos de la elección presentada.

La reforma de 2007 no se hace pensando en 2009, sino porque hay un problema que quedó pendiente, por eso es una reforma del modelo de comunicación, había que conjurar el riesgo de que las elecciones y sus resultados

quedaran subordinados al poder del dinero y de los medios de comunicación, elegantemente llamados poderes fácticos.

La reforma de 2007-2008 prohibió de manera total y absoluta la compra de espacios en radio y televisión para fines político-electorales y dispuso que se utilizara algo que no inventó la reforma, que existía desde los años en que nació la televisión en México, los llamados tiempos del Estado; el IFE los tomaría para repartirlos a los partidos y también para cubrir sus propias necesidades.

Los cambios sustanciales se dieron en el IFE, removiendo a los consejeros electorales del 2003 y en el año 2008 se nombró a seis consejeros cumpliendo las cuotas partidarias, a su vez se crea la figura de un controlador general nombrado por la Cámara de Diputados interviniendo en la autonomía del IFE.

En materia de coaliciones, los emblemas de los partidos coaligados aparecen de manera individualizada en la boleta, de esta manera se sabe con claridad a cuál partido dentro de la coalición van dirigidos los votos, lo cual era innovador ya que en elecciones anteriores había sólo un emblema.

Las campañas se redujeron y las precampañas se regularon, la presidencial quedaría con 90 días y las intermedias sólo 60, esto con el fin de que los candidatos se adelantaran en los actos de proselitismo.

El nuevo modelo disminuía el dinero que se otorga a los partidos por concepto de prerrogativa legal, reduce el financiamiento de gastos de campaña como porcentaje del financiamiento para gastos ordinarios; asimismo se modificaron las reglas de conteo de votos en cómputos distritales, obligando al recuento cuando existan errores o inconsistencias en las actas, cuando el número de votos nulos sea superior entre el primer y segundo lugar, cuando todos los votos favorezcan a un mismo partido o cuando la diferencia entre el primer y segundo lugar sea igual o menor a un punto porcentual (Becerra; 2014, pp. 102-103).

El modelo aplicado al Distrito Federal tenía fines de que en las elecciones del 2009 múltiples de los vicios electorales que ocurrieron en la elección anterior no se replicaran, dotando de facultades administrativas para buscar legitimidad y confianza en las instituciones políticas que a ojos de la ciudadanía se materializan en primera instancia en partidos políticos.

La reforma de 2007-2008 soportó la elección de 2009 y la de 2012, no hubo conflictos, nadie alegó fraude (excepto López Obrador) las cosas transcurrieron, el modelo funcionó, el IFE demostró que podía operar un modelo tan complejo de administración de tiempos en radio y televisión, se perfeccionó la fiscalización de partidos, se le dio autonomía a la Unidad de Fiscalización (Alcocer; 2014, pp: 134-135).

La visión política y administrativa de Marcelo estuvo muy vinculada a temas en cuestión de protección de derechos fundamentales como: la igualdad y equidad de género, así como en el reconocimiento y armonía de los mismos, prueba de ello son sus leyes como: Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el distrito federal (2008) o la Ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos residentes en el distrito federal promulgada a finales del 2008 (ALDF; 2016, p: 12).

El panorama de las fuerzas políticas en la capital mantenía el eje direccional del partido y sus representantes, un jefe de gobierno que asumió el cargo de manera completa, con el respaldo del anterior gobernante, sin embargo, el 2008 fue inestable para el PRD pues múltiples titulares pasaron por su dirección, sería hasta noviembre de ese año y hasta marzo del 2011 que se mantendría bajo el mando de Jesús Ortega (en la parte política se profundizará sobre su gestión).

La elección interna del PRD en 2008 fue el momento cúspide y más álgido de una confrontación que venía de tiempo atrás entre los denominados “chuchos” (Jesús Ortega y Jesús Zambrano) y Andrés Manuel López Obrador, ya que estos personajes construyeron cuadros políticos disciplinados a una estructura paralela a la oficial del partido y que atentaban contra la victoria de Alejandro Encinas (íntimo del ex Jefe de Gobierno) y tras encontrar inconsistencias se anuló la elección.

En un período de aproximadamente siete meses pasaron cuatro dirigentes del PRD, desde Leonel Cota, que terminaba su gestión, Graco Ramírez y Raymundo Cárdenas que estuvieron un período limitado, Guadalupe Acosta que fue designada como interina y sería hasta el 30 de noviembre que tras la resolución del TEPJF se declararía a Jesús Ortega Martínez como ganador, lo cual

demonstraría la ruptura del partido y varios militantes presentaron su salida, principalmente de la corriente de Encinas (Ramírez, 2011, pp. 121-123).

Para el año 2009 el dominio del PRD aún se mantenía, sin embargo, era notorio en las entrañas del partido que el ritmo de estabilidad no era el mismo que en los momentos de su fundación, esto no permeó en la Asamblea Legislativa, puesto que conservó el dominio y control de diputados, sin embargo, perdió una de sus delegaciones, Cuajimalpa, tomando en cuenta que luego del proceso acontecido en Iztapalapa con el caso de Rafael Acosta por el PT y su negociación implícita con Clara Brugada, el PRD tomaría cargo también de esa demarcación.

La quinta legislatura de la Asamblea Legislativa para el periodo 2009-2012 nuevamente le otorgaría un amplio control legislativo al partido de la capital con 30 representantes, el PAN tendría 15 y el PRI apenas 7, es decir un panorama muy diferente al federal, ya que ahí el PRI controlaba la Cámara de Diputados con 242 representantes y en el Senado de la República el PAN lideraba los escaños con 52 bajo su tutela, los contrapesos existían.

Cuadro 8.

Quinta Legislatura de la Asamblea Legislativa (2009-2012)

Partido	PRD	PAN	PRI	PT	PVEM	NA	MC	PASC
Representantes	30	15	7	6	4	2	1	1

Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

<http://aldf.gob.mx/archivo-09720dbe69ea93d79a7cdb46b3519193.pdf>

Cabe destacar que en 2010 existió una reforma en el Distrito Federal con respecto a la participación ciudadana y la elección de Consejos, se realizarían elecciones de Comités Ciudadanos y consejos de los pueblos a celebrarse el 24 de octubre de 2010, donde se faculta al Instituto Electoral del Distrito Federal llevar a cabo la organización y desarrollo de las citadas elecciones, cuyas autoridades electas entrarán en funciones el 1 de diciembre de 2010 y concluirán sus funciones el 30 de septiembre de 2013.

Un Comité Ciudadano es el órgano de representación ciudadana con el que contará cada colonia en el Distrito Federal y estará integrado por nueve ciudadanos. El Comité se encargará de integrar, analizar y promover las soluciones a las demandas de los vecinos en su colonia y podrá decidir el destino de hasta el 3% del presupuesto delegacional para la mejora en obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana y prevención del delito.

Existen también lo que se denomina Consejo de Pueblo, el cual es un órgano de representación ciudadana que funcionará en los Pueblos Originarios del DF, donde se mantiene la figura de autoridad tradicional según sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales y tiene las mismas facultades que el Comité Ciudadano (Sánchez; 2012, p. 106).

Como resultado de estos grupos de trabajo y en conjunto con el entonces Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, en el 2010 se presentó una propuesta de reforma al artículo 112 constitucional para buscar modificar el estatus jurídico de la capital. Sin embargo, no fue sino hasta el 2013, que el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, presentó al Senado de la República una nueva iniciativa de reforma para modificar el estatus jurídico de la capital, siendo aprobada el 15 de diciembre de 2015, y publicada el 29 de enero de 2016.

Una vez atendida la problemática de derechos fundamentales y sociales, la agenda de la V Legislatura se enfocó en el desarrollo de la ciudad: el Desarrollo Urbano, Turismo y Protección Social, buscando con ello colaborar con la agenda pública y política del Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard; quien, durante los últimos tres años de su mandato, se ocupó en regular y optimizar la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Federal (ALDF;2016, p.13).

El trabajo administrativo para el Distrito Federal no es algo que haya sido resultado de un gobierno en específico, es el reflejo y resultado del pluralismo democrático que imperó en la Asamblea Legislativa, de la mano de los Jefes de Gobierno y sumado a las necesidades de la población por lograr autonomía en su entidad, tomando en cuenta que unas nuevas elecciones se venían y el cambio de presidente y gobernador era inminente.

Algunos teóricos establecen que cada que se va a iniciar un período electoral nace la necesidad de establecer una reforma de carácter político-electoral, sin embargo, para efectos de la praxis se puede demostrar que no es así, ya que en elecciones como la del 2006 no se requirió una previa y sí una posterior, en fin, el hecho de que existan modificaciones y adecuaciones a la legislación electoral fortalece los mecanismos de democracia y acceso a la certeza jurídica.

4.4 El último gobierno perredista y el regreso del PRI

El año 2011 llegaba y con ello el escenario previo a las elecciones determinantes del próximo, por lo cual el partido del gobierno (PAN) sería el más presionado por conservar el poder, más aún si se recuerda el panorama en el que llegó a la presidencia y que su máximo opositor se perfilaba nuevamente por buscar la presidencia.

La candidatura de Andrés Manuel sería la primera en definirse, encabezando nuevamente al PRD y los partidos que se alinearon en coalición como el PT y Movimiento Ciudadano, luego de una disputa con Marcelo Ebrard y para definir al candidato se realizó una votación, en la cuál de cinco preguntas, Andrés tuvo la ventaja en tres de ellas y Marcelo sólo en dos, de esta manera se definió la candidatura (Larrosa; 2013, pp. 150-151).

El PRI de manera pragmática fue el siguiente partido en revelar que Enrique Peña Nieto sería el elegido para competir en la elección federal del 2012, ya que fue el único candidato en registrarse, a pesar de la figura de Beatriz Paredes como ex presidenta del partido o de Manlio Fabio Beltrones, que fue uno de los potenciales contrincantes internos del ex gobernador del Estado de México, al final se sumaría al proyecto del partido.

El PAN definió hasta febrero del 2012 a Josefina Vázquez Mota como representante de su partido en las elecciones, luego de ganar democráticamente a Ernesto Cordero y Santiago Creel en los resultados de los comicios internos de acción nacional, sería la encargada de buscar la continuidad por tercera vez, luego de la gestión de Felipe Calderón.

Finalmente, y por razones únicas de competencia cerrada, se mencionará a una figura alterna a los tres partidos dominantes, este es el caso del Partido Nueva Alianza, producto de la corriente magisterial que impulsaba Elba Esther Gordillo y Luis Castro Obregón, en donde luego de declinar que irían en coalición con el PRI, optaron por nombrar a Gabriel Quadri de la Torre como el representante de dicho partido.

El escenario electoral estaba definido, las estructuras internas a los partidos buscaban cohesión y un gobierno saliente apuntalaba hacia una alternancia, por lo cual la idea de continuidad del proyecto panista cada vez era más baja.

Mientras tanto, en las postrimerías del Gobierno de Calderón Hinojosa tuvo lugar un paquete de reformas constitucionales en materia política, promulgado el 9 de agosto de 2012, destacando estas:

- Candidaturas independientes: restituyendo la figura electoral de 1946 y en esta ocasión un ciudadano podría ser partícipe a cualquier puesto de elección popular sin contar con partidos
- Iniciativa ciudadana: se reconoció el derecho a ciudadanos a presentar iniciativas de ley ante el Congreso de la Unión, con un requisito del 0.13% de la lista nominal de los electores, también para los congresos locales
- Consulta popular: para votarlas el mismo día de las elecciones federales y participar con otros ciudadanos para presentar propuestas de temas específicos en consulta popular. El Congreso podía convocarlas a petición del presidente de la República, del equivalente a 33% de integrantes de las cámaras o al 2% de la lista nominal de electores, un aproximado de 1,720,000 ciudadanos
- Iniciativa preferente: se reconoció la facultad del presidente para presentar, únicamente el primer día de inicio de cada periodo ordinario de sesiones hasta dos iniciativas para trámite preferente, sin que pueda someterse a trámite una iniciativa de reforma constitucional (Solís; 2018, pp: 35-36).

El resultado electoral arrojó la victoria de Enrique Peña Nieto con un 38.15%, dejando atrás al candidato del PRD con 31.64%, a la candidata que tenía el honor

de ser la que perdería el poder presidencial luego de dos sexenios panistas ya que Josefina Vázquez sólo obtendría 25.40% y finalmente Gabriel Quadri con 2.30% sería el cuarto lugar (IFE, 2012). Los factores que explican la no continuidad del PAN en la presidencia son diversos (la mayoría apuntan a la gestión de Felipe Calderón), así como el ascenso del PRI luego de 12 años sin estar en la titularidad del ejecutivo.

La configuración en los congresos nacionales sí tendrían repercusión a favor del PRI, puesto que después de varias legislaturas en las cuales ya no tenía mayoría en ambas cámaras, tras esta elección volvería a unificar su triunfo en los curules y escaños, ya que en la Cámara de Diputados obtuvo 212 lugares mientras que el segundo lugar (PAN) sólo 114, en el Senado el PRI obtendría 52 lugares y por su parte el segundo lugar (PAN) sólo 38 representantes (ALDF;2016, p.14).

En la capital del país las condiciones de estabilidad hacia el PRD a nivel de administración gubernamental se mantuvieron, puesto que nuevamente un candidato de dicho partido se haría con la victoria, este fue el caso de Miguel Ángel Mancera, quien ganó con el 63.58% superando ampliamente a Beatriz Paredes del PRI e Isabel Miranda del PAN, de esta manera el proyecto que se inauguró en 1997 se postergaría un sexenio más en el Distrito Federal.

Cuadro 9.

Sexta Legislatura de la Asamblea Legislativa (2012-2015)

Partido	PRD	PAN	PRI	PT	MC	PVEM	NA	INDEPENDIENTE
Representantes	34	13	9	3	3	2	1	1

Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias

<http://aldf.gob.mx/archivo-09720dbe69ea93d79a7cdb46b3519193.pdf>

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal quedaría conformada de manera repetitiva a como estaba en las anteriores, con un claro dominio del PRD, ya que en esta ocasión contaría con 34 representantes, el PAN con 13 y el PRI a diferencia de su nivel federal, nuevamente sería tercera fuerza política con sólo 9 lugares asegurados.

La VI Legislatura del Distrito Federal se desarrolla a la par del cambio en la Jefatura de Gobierno, la cual recayó en Miguel Ángel Mancera (2012-2015). Este cambio implicó un nuevo plan de gobierno y agenda política para el Distrito Federal.

La agenda legislativa presentó modificaciones, las cuales fueron acordes y de la mano con la agenda del gobierno del Distrito Federal, enfocados en volver a la Ciudad eficaz y eficiente en cuanto a movilidad se refiere. De igual manera, se atendió a uno de los sectores de la sociedad más vulnerables como son los niños, buscando protegerlos con una serie de leyes enfocadas a garantizar su pleno desarrollo y vida sin violencia.

Para el caso de las delegaciones el panorama se mantuvo muy similar al resto de las representaciones públicas en la entidad , ya que nuevamente el PRD mantendría el control, puesto que de las 16 disponibles obtuvo 14, Benito Juárez que históricamente ha sido controlada por la dinastía Von Roehrich y Cuajimalpa que era gobernada por primera vez por el PRI, serían las demarcaciones ajenas al movimiento perredista.

Es destacable mencionar que el PRD mantuvo un control político por un tiempo prolongado debido a su capacidad de negociación y compensación clientelista con los grupos dirigentes en las delegaciones, es decir, las asociaciones de sectores populares que incidían en la consumación de puestos políticos, tal es el caso de Gilberto Ensástiga en Tláhuac que mantuvo control en designaciones luego de salir en 2009 o de Armando Quintero en Iztacalco, personaje muy allegado a la figura de Andrés Manuel López Obrador.

En la escena post electoral del 2012 y 2013, el PAN entra en crisis política por las fricciones que tanto a nivel nacional como a nivel local se suscitan entre sus principales facciones políticas; a lo anterior se suma la inconsistente campaña de la candidata Josefina Vázquez, así como los 12 años de gestión panista, caracterizados por el insuficiente desarrollo económico, la violencia en vastas zonas de México y la incapacidad para propiciar acuerdos políticos con las diversas fuerzas partidistas (Tejera; 2015, p. 384).

Existía una clara diferencia entre el gobierno federal y el estatal, nuevamente las fuerzas partidistas eran alternas, el PRI gobernando la presidencia

significarían dos caminos posibles: adaptación administrativa o confrontación directa, tal fue el caso, de la gestión de Vicente Fox y Andrés Manuel, es por lo que bajo la gestión de Miguel Ángel Mancera y Enrique Peña Nieto se apostó por el camino institucional y legal.

La última administración perredista trajo a colación múltiples consecuencias, entre ellas una reforma a su composición política en el año de 2014, esto en medio de la coyuntura de la reforma electoral a nivel federal, que detonó en múltiples cambios para las instituciones y estructuras que manejan el sistema electoral.

El camino entre el 2013 y 2014 representó la disputa por una forma de gobierno central o federal, hacia la ruta de equilibrio político, reconstruyendo el entramado institucional electoral que define las nuevas competencias entre los niveles de gobierno de manera clara y precisa.

La reforma político electoral de 2014 transformó el Instituto Federal Electoral en Instituto Nacional Electoral como ente organizador de las elecciones federales y con injerencia en las facultades electorales del ámbito local, lo cual dotó de un modelo federal correspondiente a institutos autónomos locales.

Es así como, a partir de esta reforma, coexisten un instituto nacional, con facultades especiales sobre la integración y nombramiento de los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales Electorales, y la asunción, atracción y/o delegación de los procesos electorales locales, la fiscalización a los partidos políticos y la organización electoral e institutos locales autónomos e independientes del INE.

La reforma prevé que el consejero presidente y los consejeros electorales de los OPLES sean designados por el Consejo General del INE, por un período de máximo siete años, de forma escalonada; el INE asume la capacitación de funcionarios de mesas directivas de casilla y designación de estos funcionarios, así como su ubicación.

Se crea un Servicio Profesional Electoral Nacional, que regulará las reglas de selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación,

rotación, permanencia y disciplina de los servidores públicos de los órganos ejecutivos y técnicos, tanto del INE como de los OPLES.

En materia de fiscalización, la atribución del INE se encuentra limitada al ámbito temporal y geo electoral de los procesos comiciales, locales y federales, sin embargo, los organismos locales conservan la facultad de otorgar prerrogativas y que no se encuentren constreñidas al financiamiento de la campaña, lo anterior son de los cambios más relevantes en la presente reforma (Santiago; 2015, pp. 287-288).

Por otra parte a nivel estatal, en octubre de 2014 el actual jefe de gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera Espinosa, entregó al Consejo Rector del Pacto por México su propuesta de reforma, en la cual se modificarían nueve artículos constitucionales y se asumiría como capital del país autónoma, fundamentalmente en el artículo 122, es decir, dotar de una Constitución a la Ciudad; revisar las competencias del jefe de gobierno y de la Asamblea; y fortalecer a las delegaciones creando órganos colegiados (tipo ayuntamientos).

Se expuso que la Ciudad de México continúe como capital y sede de los poderes de la Unión, además de contar con “autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa”. Asimismo, se cambia el nombre de la Asamblea por el de Poder Legislativo de la Ciudad de México, el cual tendría la facultad exclusiva de aprobar adiciones o reformas a la Constitución de la Ciudad. Las delegaciones seguirían con un titular, pero se agrega la figura de un órgano colegiado de elección popular directa que tendría facultades para supervisar y evaluar al gobierno y gasto público.

El artículo 122 constitucional en el apartado A establece la forma de gobierno y estructura orgánica de los tres poderes, órganos constitucionales y régimen paraestatal. Dejando poco margen a su “Constitución local” para crear un régimen especial o autónomo. Es de notarse que se ha creado un régimen idéntico al de los estados de la República, perdiéndose una valiosa oportunidad para crear instituciones políticas nuevas que puedan obedecer a la realidad de esta importante Ciudad (Rabell; 2017).

La aprobación tardó demasiado y período de revisión legislativa pasó por todas las partes necesarias, en el 2015 el Senado de la República realizó foros y discusiones relativas, así como dentro de las comisiones, hasta diciembre de ese año se aprobaría en el Congreso de la Unión, sin embargo, se turnó a los congresos locales y se ratificó su aprobación y promulgación con el presidente Enrique Peña Nieto el 29 de enero del 2016.

La siguiente elección intermedia llegaba y sería una prueba para los partidos políticos ya establecidos, ya que el ascenso de una nueva fuerza política encabezada por el exponente más popular de la historia reciente se acercaba con cada vez más frecuencia al convencimiento ciudadano y, por ende, a la suma de militantes y simpatizantes electorales, este nuevo partido se denominaría MORENA.

4.5 El inicio de la era MORENA

MORENA realizó su Asamblea Nacional Constitutiva el 26 de enero de 2014. El día 9 de julio de 2014 fue reconocido oficialmente como partido político por el Instituto Nacional Electoral (México), organizado en su origen con miras a las elecciones federales en México de 2012 agrupando amplios y diversos sectores de la población bajo un movimiento apartidista.

Después de haber sido celebrado el primer —Congreso Nacional de MORENA— el 20 de noviembre de 2012, los delegados estatales de las 32 entidades del país completaron el nombramiento de 300 consejeros que formarían parte del Consejo Nacional de MORENA, se conformaron y se aceptaron los estatutos y plan de acción del organismo.

Estos consejeros a la vez eligieron a Andrés Manuel López Obrador como Presidente del Consejo Nacional y a Martí Batres Guadarrama como presidente del Comité Ejecutivo Nacional. Finalmente, el 9 de julio de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó por unanimidad el registro de MORENA como partido político (Martínez; 2014, pp. 208-209).

La creación de este partido no sólo significaba una oportunidad electoral más, sino también el inicio de la inestabilidad para el partido que de manera frecuente y contemporánea reunió a los militantes y simpatizantes de izquierda, el

PRD, a pesar de la existencia del PT y en su momento de otras aleaciones partidistas.

La tesis de un partido orientado por un liderazgo carismático nacional que arrebataría los votos de la única alternancia real de izquierda en el país cada vez se hacía más real, pues en las elecciones intermedias MORENA, consolidado como un partido arrebató el puesto de partido dominante al PRD en la Asamblea Legislativa.

La gestión de Carlos Navarrete Ruíz no daría los frutos esperados de unificación del partido, sumado a la gestión de Miguel Mancera que no fue comparable a la esperada o incluso equiparada a la que dejó cimentada Marcelo Ebrard, los índices de aprobación bajaron, a pesar de que se impulsó por reformar el estado jurídico- administrativo de la capital, con fines de otorgar autonomía y facultades adjudicación y función pública más libre e independiente.

La séptima y última legislatura del aún Distrito Federal abarcó del año 2015 y hasta el 2018, aquí ya se podía ver el ascenso de un nuevo grupo político dentro de la vida política de la capital, esto se ve representado en la ocupación de espacios, ya que el naciente partido Movimiento Regeneración Nacional tendría 20 representantes, desplazando al partido que había dominado las legislaturas en los últimos quince años, el PRD, con 15 puestos, el PAN con 10 y relegando en la cuarta fuerza política al PRI con apenas 8 espacios.

Cuadro 10.

Séptima Legislatura de la Asamblea Legislativa (2015-2018)

Partido	MORENA	PRD	PAN	PRI	ENS	PVEM	MC	PT	NA	PH
Representantes	20	15	10	8	4	3	3	1	1	1

Fuente: Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la ALDF

<http://aldf.gob.mx/archivo-09720dbe69ea93d79a7cdb46b3519193.pdf>

La parte final del mandato de Miguel Ángel Mancera coincidió con uno de los cambios más grandes y significativos que representa la Reforma Política, con la cual se modificó el artículo 122 constitucional. Derivado de ello se le concedió al

Distrito Federal la calidad de Entidad Federativa, cambiando su nombre a Ciudad de México y concediéndole facultades plenas a la autoridad legislativa, la cual se convierte en Poder Legislativo.

Cabe mencionar que uno de los temas, y principales preocupaciones, que ha tratado de resolver la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa, tiene que ver con la rendición de cuentas de los servidores públicos, enfocado en dar transparencia de los procesos administrativos y parlamentarios con el fin de dar claridad y certeza a los ciudadanos (ALDF;2016,p. 15).

Las aún delegaciones veían poco a poco la alternancia entre el PRD y MORENA, ya que de las 14 que tenía anteriormente, para el trienio de 2015 a 2018, el partido del sol conservaría sólo 6 demarcaciones, mientras MORENA 5, el PRI 3 y el PAN 2, estos resultados al igual que los de la Asamblea Legislativa eran la punta de lanza para un potencial derrocamiento del PRD que se materializaría a nivel federal tres años después.

Las figuras relevantes de MORENA en las alcaldías eran: Pablo Moctezuma (hermano de Esteban Moctezuma) en la delegación Azcapotzalco, Ricardo Monreal en la delegación Cuauhtémoc y Claudia Sheinbaum en Tlalpan, lo cual demostraba que estas piezas clave serían determinantes en la próxima elección, abarcando la parte norte, centro y sur de la ciudad, ideal para potenciar las bases políticas.

El período de 2015 a 2017 fue determinante para lograr un sentido de identificación con el nuevo partido, en la Ciudad de México quedaba el impacto del máximo líder social que tenía dicho partido, Andrés Manuel López Obrador, quien empleaba a sus operadores partidistas como Martí Batres, para hacer la gestión de abarque a lo largo de la capital, quitando poco a poco el uso territorial del PRD.

La competencia que presentaron el PRD y MORENA (creada en julio de 2014) contribuyó a definir el nuevo panorama en que se ubicaron las fuerzas políticas en la ciudad, en especial por sus confrontaciones electorales.

El avance de MORENA en la contienda respondió a la capacidad de sus dirigentes para atraer a las bases sociales de las estructuras en las delegaciones antes dominadas por perredistas; y por supuesto, el liderazgo de Manuel López Obrador fue determinante.

El que existiera un exceso de cuestionamientos a la forma en que los perredistas gobernaban la ciudad, responde exclusivamente a que ellos dirigían la mayoría de las jurisdicciones del DF. Empero, las denuncias hacia los funcionarios pertenecientes al PAN y al PRI que gobernaban en Benito Juárez y Cuajimalpa, respectivamente, también fueron constantes.

Desde el año 2013, la imagen pública del PRD disminuyó por varias causas. La primera de ellas fue que fracciones inconformes del partido propagaron la idea de que la dirigencia nacional, controlada por Nueva Izquierda, participó en el Pacto por México para someterse al gobierno federal a cambio de prebendas.

MORENA ganó por la incapacidad del PRD y otro partido de hacer frente a las problemáticas sociales, particularmente en las que se consideraban bastiones de izquierda perredista, la zona oriente no percibió el respaldo de sus necesidades a través de acciones, es por lo que se presentan algunas características que lo explican:

1.- Una evaluación adversa por los ciudadanos del papel jugado por los funcionarios perredistas al frente de las instituciones de gobierno, al ser considerados incapaces de resolver los problemas de la ciudad, en especial la inseguridad, servicios públicos, corrupción y bienestar social.

2.- Las pugnas suscitadas entre los dirigentes de las fracciones dominantes en el PRD por motivo de la asignación de candidaturas, en ocasiones fueron imposibles de superar; quienes fueron postulados no lograron capturar la simpatía de los ciudadanos durante las campañas y los inconformes por carecer de respaldo actuaron en contra del propio partido, al punto de favorecer a los integrantes de institutos diferentes.

3.- El surgimiento de morena y la aceptación de su líder Andrés Manuel López Obrador entre los sectores de la población capitalina. Este partido supo aprovechar el descontento de los ciudadanos con el PRD, pues durante las campañas denunció la ineptitud y la corrupción con que los integrantes de este partido se condujeron cuando estuvieron al frente de las instituciones públicas; incluso, recibió a líderes e integrantes de organizaciones descontentos

con la dirigencia del Sol Azteca, a fin de hacer crecer su propia estructura política-clientelar, misma que utilizó para asegurar el voto a su favor.

4.- Durante las campañas de este año, partidos y candidatos armaron su oferta con recursos materiales para beneficiar a grupos focalizados con el objetivo de captar su voto. En consecuencia, ni los aspirantes a los cargos públicos ofrecieron un programa de gobierno ni los ciudadanos lo exigieron. Se produjo en consecuencia, una corresponsabilidad en la actuación. (Arrieta; 2018, pp. 34-38)

El marco de conformación política y administrativa continuó hasta el 2018 por un gobierno perredista, que cabe destacar, no finalizó con Miguel Ángel Mancera, debido a que poco tiempo antes declinara en favor de la campaña de Ricardo Anaya de cara a las elecciones del 2018, a lo cual José Ramón Amieva Gálvez pasaría a tomar su lugar como Jefe de Gobierno interino y con él, también el último precedente del PRD.

La necesidad de dotar a la capital del país por un dominio jurídico autónomo significaba un gran paso a las luchas históricas que los líderes perredistas impulsaron desde su fundación como partido y como modelo administrativo gubernamental del Distrito Federal, ya que una de las consignas era darle a la ciudadanía el carácter de representación directa y democrática mediante elecciones con instituciones sólidas e independientes.

Históricamente los jefes de gobierno de la ahora Ciudad de México impulsaron políticas públicas en materia de servicios sociales, bienestar y grupos sectorizados, el final de las gestiones así lo demuestran, la explicación de su derrota en el 2018 será detallada en el apartado posterior, así se pondrán en estudio algunas variables políticas que explican la debilidad interna y el desapego poblacional que poco a poco fue creciendo y de manera paralela el ascenso de un liderazgo encabezado en el partido fundado por Andrés Manuel López Obrador.

Hablando estrictamente del sentido administrativo, la gestión de Miguel Ángel Mancera y José Ramón Amieva concluyó con una búsqueda por lograr avances en cuanto a la estructura y definición de su formulación interna, la creación de alcaldías (emulando a los municipios en las entidades), organismos de vigilancia y administración electoral locales (facultados desde la reforma del 2014 a nivel

nacional), un Congreso con figura legislativa y por supuesto, el régimen constitucional vanguardista con miras a derechos fundamentales.

La reforma para la Ciudad de México que fue aprobada el 29 de enero de 2016 tuvo modificaciones importantes, tal es el caso de las siguientes a mencionar:

- La reforma ha borrado el nombre de Distrito Federal quedando solamente “La Ciudad de México”. Si bien este nombre oficial ya existía como lo señalamos anteriormente, técnicamente sigue siendo un distrito federal por las competencias que sigue teniendo el gobierno federal respecto de este territorio
- La reforma incluyó el nombre de Constitución para la Ciudad de México, así como un poder constituyente; en consideración de la técnica constitucional es en realidad un Estatuto de Gobierno propio de una entidad autónoma. Las Constituciones locales o estatales son promulgadas por los estados o entidades federativas que tienen soberanía
- El artículo 122 constitucional en el apartado A establece la forma de gobierno y estructura orgánica de los tres poderes, órganos constitucionales y régimen paraestatal. Dejando poco margen a su “Constitución local” para crear un régimen especial o autónomo
- La reforma suprime las delegaciones y crea las alcaldías. Aunque se remitirá a la Constitución de la Ciudad su organización, el artículo 122 constitucional establece ya la estructura política y orgánica de las alcaldías, siendo casi idéntica al régimen municipal del artículo 115 constitucional. En el tema de la división de competencias entre el gobierno de la Ciudad y las alcaldías todavía existe un margen importante para contar con un régimen local especial en cuanto a competencias, ya que éste se va a reglamentar en la Constitución local, y omitir el problema fundamental de los municipios en México, que ha consistido en que todos tengan la misma estructura y competencias. (Rabell; 2017, pp: 265-267)

La reforma aplicada a la Ciudad de México es la suma de múltiples actores y reformas, tal es el caso de las que existieron para darle sostén estructural al país en 1977, las que dotaron de institutos y órganos independientes para la creación de

elecciones como en 1990 y 1993, las que consolidaron sistemas de cambio como en 1996, aquellas que dotaron de competencias más justas y equilibradas como la del 2007 y finalmente, las que otorgaron los valores de la democracia moderna y cimentaron con fortaleza el acto de emitir un voto con mecanismos de confianza y legalidad, representado en la del 2014.

Las elecciones del año 2018 fueron decisivas para finiquitar el inicio de una alternancia política que traía un arrastre potencial, las fuerzas políticas participante venían en condiciones diferentes, desde el debilitamiento, descontento, ascenso y oportunidad de trascendencia.

En las elecciones del Estado de México en 2017 se pudo apreciar que la estrategia política y electoral de MORENA estaba encaminada a ser exitosa un año después, esto por los resultados que distaban muy poco entre el candidato del PRI, Alfredo del Mazo (con 33.56% del electorado) y la candidata de MORENA, Delfina Gómez Álvarez (con 30.78% de la votación), lo cual mostraba el cierre entre la brecha del partido que tenía a su cargo la presidencia y el auge de la nueva fuerza política regeneración nacional (IEEM, 2017).

Es pertinente destacar que la imagen pública del PRI estaba destacada, esto en gran parte por figuras como Humberto Moreira en Coahuila, César Duarte en Chihuahua, Javier Duarte en Veracruz o Roberto Borge en Quintana Roo, con este desprestigio político la elección del 2018 significó el rechazo maximizado hacia este partido, mandándolo hasta el tercer lugar.

La candidatura del PRI cobraba un sentido de interés especial, puesto que era la que apostaría por la continuidad del partido en el gobierno , a pesar de las condiciones de popularidad y aprobación que se encontraba el gobierno saliente de Enrique Peña Nieto, por lo cual la tarea no sería fácil, es por eso que las figuras priistas mostraron el interés, desde Miguel Osorio Chong, Aurelio Nuño y Eruviel Ávila hasta José Antonio Meade, que a final de cuentas fue el resultante electo como el representante del PRI para la candidatura presidencial.

Sucedió un hecho histórico para estas elecciones presidenciales, puesto que la unión del PAN y el PRD sumado a Movimiento Ciudadano, era un hecho que no se había visto para el caso federal (ya que en 2011 sí hubo alianza de acción

nacional y del partido de la revolución), por lo cual el representante a comandar este frente de tres partidos sería Ricardo Anaya, lo cual a la postre le costaría demasiado al PRD ya que el candidato no se identificaba con las bases perredistas y las intenciones de recaudación de votos fueron cuestionadas, tras las elecciones casi le cuesta el registro político a este partido.

Finalmente, por el proyecto del Movimiento de Regeneración Nacional, Andrés Manuel López Obrador sería el representante, cohesionando el apoyo del Partido del Trabajo y el Partido Encuentro Social, lo cual demostraba que este nuevo proyecto traía la suma de los simpatizantes de las candidaturas pasadas y, además, unificaría el proyecto de la llamada izquierda que buscaría hacer historia, por lo menos, en su lema de campaña.

Las elecciones llegaron y con ellas 56 millones 611,027 personas que votaron en las elecciones federales, siendo un 53.19% que lo hicieron por Andrés Manuel López Obrador, candidato de la coalición Juntos Haremos Historia, de acuerdo con el resultado final de los cómputos distritales. Con 100% de las actas computadas, los registros del INE dan cuenta que López Obrador obtuvo 30 millones 113,483 sufragios; de los cuales 63,863 provinieron de mexicanos que residen en el extranjero (INE, 2018).

El triunfo de MORENA en la presidencia no sólo le otorgaba la dirección del país, también un gobierno unificado, ya que en la Cámara de Diputados hizo presente su dominio ocupando 191 diputados, mientras que en el Senado de la República tendría 55 escaños, sumado al control en el recién creado Congreso de la Ciudad de México.

Para el caso de la Ciudad de México, la ganadora del proceso electoral sería Claudia Sheinbaum, obteniendo el 47.05% de los votos, tanto Alejandra Barrales de la coalición “Por México al Frente” y Mikel Arriola del PRI se quedaron muy lejos de alcanzar ese porcentaje y por ende fueron derrotados, consolidando así el ascenso de MORENA en la capital del país.

MORENA logra obtener su ventaja electoral como producto de múltiples causas externas a su movimiento, entre ellas se destacan: el desgaste gubernamental en los partidos, a nivel federal por parte del PRI y la gestión del presidente y en la

Ciudad de México por parte del Jefe de Gobierno que representaba al partido de izquierda dominante en la capital, pero que ya no figuraba dentro de su integración política.

La capacidad administrativa desempeñada por los partidos políticos que tenían a su cargo el país y la capital ya no tenían eficiencia en su gestión pública, producto de ello es que cifras en materia de seguridad se exacerbaban en números de violencia incrementados, asimismo los niveles de corrupción y fiscalización tampoco fueron positivos, aunado a que en el factor económico, las personas vieron demeritadas sus finanzas, lo cual acumuló un descontento social y por ende la necesidad de un cambio de rumbo político.

El Congreso de la Ciudad de México entró en funciones el 17 de septiembre del 2018, para entonces ya se sabía que el presidente de la república era Andrés Manuel López Obrador, la próxima jefa de gobierno sería Claudia Sheinbaum y que el partido dominante en la ciudad sería MORENA, ya que tuvo en el Congreso 34 espacios, el PAN tuvo 11 espacios, de manera histórica el PT es tercera fuerza con 6 representantes, mientras que el PRD (histórico controlador de la Asamblea Legislativa) sólo llegó a 5 representantes y el PRI a 4, estaba claro que el movimiento político se había gestado.

Cuadro 11.

La primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México para el periodo 2018-2021, quedaría estructurado de la siguiente manera:

Partido	MORENA	PAN	PT	PRD	PRI	PVEM	PES	SIN PARTIDO
Representantes	34	11	6	5	4	2	2	2

Fuente: Congresocdmx.gob

Finalmente, las ahora alcaldías de la Ciudad de México pasarían al dominio morenista, puesto que, de 16 demarcaciones, este partido obtendría 11 alcaldías, el PRD 2, mientras que el PAN, PRI y Movimiento Ciudadano tendrían sólo 1,

respectivamente. El debilitamiento de la competencia electoral se hizo presente porque un solo partido logró un efecto de arrastre dentro del gobierno capitalino.

Las diferentes alternancias que tuvo la ciudad no son casualidades o producto de lo genuina que puede ser la democracia, son el resultado de las múltiples reformas, leyes, mecanismos de participación, información, iniciativas y acciones gubernamentales que inciden en el entramado institucional derivando hacia el sistema político y posteriormente permeando en el electoral y partidista.

Finalmente, debemos recordar que bajo la experiencia histórica que nos demuestra México y otros países en el mundo que profesan la vida democrática, no hay un régimen absoluto que predomine a lo largo de historia, la necesidad de una alternancia obliga a que la composición de un gobierno empiece a fraccionarse, el PRI lo hizo a finales de los años ochenta, al PRD le sucedió a mediados de la década anterior y paulatinamente a MORENA le puede suceder si no consigue consolidarse como partido, ya que las decisiones dependientes de un liderazgo -cuasi caudillista- no garantizan estabilidad en ningún régimen político.

CONCLUSIÓN

Este capítulo destaca por ser uno de los más complejos en cuanto a los acontecimientos suscitados, ya que de origen el gobierno capitalino inicia con la disputa con la administración federal, tensión política que se postergaría en el primer sexenio y, a su vez en un momento álgido para la vida pública nacional.

El segundo sexenio, a pesar de que tanto el partido gobernante a nivel nacional continuaba n el mando, como también a nivel local, la diferencia se notó en la ejecución de la administración y sus niveles de gobernanza, mientras uno apostó por la línea de continuidad, el otro perdería su estrategia al término, originando el regreso del PRI para el año 2012.

Los seis años restantes trajeron como consecuencia la fragmentación del PRD y su gobierno en el entonces Distrito Federal, provocando la salida de sus integrantes y a la postre la formación de un nuevo partido- movimiento. También hubo cambios administrativos, entre ellos la Constitución Política para la capital, un Congreso local y el cambio de la denominación jurídica, pasando a ser una ciudad.

CAPÍTULO 5. NUEVO GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Objetivo: presentar los aspectos más relevantes de los primeros años de gobierno en la capital del país y una breve descripción a nivel federal.

5.1 Gestión de la jefa de gobierno

La Ciudad de México es uno de los cinco estados que se encuentra gobernado por MORENA, además su congreso tiene una mayoría legislativa por el mismo partido, lo cual le permite tener un manejo unificado a la jefa de gobierno, las decisiones administrativas se encuentran en concordancia con las iniciativas presentadas en la cámara de representantes local.

El actuar político de la nueva administración pública en la ciudad, continúa con el modelo establecido en la constitución política de la entidad, así se reflejó en los objetivos del programa político presentado por Claudia Sheinbaum a inicios de su gestión, respaldados por la estructura del congreso capitalino en su primera legislatura.

El gobierno de la Ciudad de México ha implementado programas y acciones a fin de materializar el mandato constitucional, buscando que cada persona que habite o transite por esta ciudad encuentre un espacio de libertades y derechos, de pluralidad, de participación y de desarrollo, en un ambiente de seguridad y bienestar

La ciudad se ha transformado en una entidad de vanguardia en derechos y políticas públicas que contribuyan al mejoramiento de la vida de sus habitantes en los ámbitos económico, social, educativo, cultural y ambiental (Gobierno CDMX, 2020).

La administración pública capitalina se ha desempeñado priorizando seis puntos específicos, los cuales son: igualdad en derechos, sostenibilidad, movilidad, capital cultural, seguridad e innovación científica y tecnológica. Lo anterior denota la visión por un modelo de gobernanza metropolitana que busca la jefa de gobierno, esto por los puestos que ha desempeñado y su línea de investigación académica.

Hay una clara distinción entre los resultados entregados al congreso de la ciudad en el año 2019 y 2020, ya que los elementos antes citados fueron considerados, pero a ellos se les sumó un factor de intervención gubernamental mayor, la

pandemia generada por el Coronavirus, esta repercute en los diferentes indicadores y efectos considerados previamente.

En el año 2019 se pondría a prueba el primer año de gobierno de un nuevo partido, en donde las comparaciones y el nivel de observación estaría presente para evaluar los aspectos más destacados y negativos con base en las necesidades del ciudadano y la gestión administrativa del gobierno anterior.

El tema que preocupa en mayor medida a los capitalinos es el referente a seguridad pública y en donde no han percibido avances son: en el combate al narcotráfico, con 59.1%; el combate a la delincuencia, con 57.6%, y en marchas y plantones, con 57%.

De entre los mayores logros que los encuestados perciben durante los primeros meses del gobierno de Claudia Sheinbaum están los programas sociales, con 15.5%; el fomento a la cultura, con 7.8%; las políticas de medio ambiente, con 6.6%, y el combate a la delincuencia, con 5.1%.

Haciendo un comparativo de cómo eran percibidos sus antecesores al desempeñar el puesto de jefe de gobierno, Claudia Sheinbaum es vista con un mejor desempeño, con 40.1%; comparado con 29% de aprobación de Marcelo Ebrard, y 21% de Miguel Ángel Mancera en sus primeros nueve meses de su administración (Encuesta de aprobación, El Universal 2019).

Dentro de los elementos administrativos que prioriza el gobierno capitalino se puede notar una inclinación mayor por los de orden sociocultural, se apuesta por un sistema de derechos humanos y no tanto por uno de sanciones judiciales o impartición de justicia a través de medidas coercitivas, prueba de ello son acciones como eliminar los grupos de contención, denominados como granaderos.

La línea en materia de medioambiente también se hizo presente cuando se decidió aprobar la Ley para la prohibición del uso de bolsas de plástico que fue respaldada en el congreso de la ciudad y como un elemento destacado en el primer año de gestión, lo cual sería mencionado por algunos diputados el día de la presentación del primer informe de gobierno.

Se puede deducir que la implementación de políticas públicas está basada en los problemas nodales que se han postergado a lo largo de las jefaturas de

gobierno, sin embargo, en los rubros más álgidos estas deficiencias se agudizan, tal es el caso de la incidencia delictiva.

Es evidente el incremento delictivo en la Ciudad de México, la manifestación no sólo se dio en la opinión y percepción pública, sino también en las cifras que plasma el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en donde presenta al año 2019 como el más violento en comparación con el anterior, teniendo un total de 21,821 víctimas de fuero común mientras que el año 2018 un acumulado de 19,412, demostrando así que la atención a esta problemática no ha sido eficiente.

La aprobación de un gobierno puede potenciar las decisiones que de este emanen o en la contraria ser un indicador para evitar poner en marcha los proyectos de orden público, es decir, la presión social y el malestar ciudadano pueden desembocar en evitar que se efectúen acciones que pongan en riesgo su estabilidad.

Para garantizar niveles de eficiencia altos en la gestión administrativa, es necesario que exista coordinación entre los niveles de gobierno, un modelo de cooperación entre alcaldías, gobierno estatal y federal, ese puede ser elemento que destaca dentro de la función política de la jefa de gobierno ya que su panorama se ve ampliamente unificado.

Los obstáculos partidarios no son un problema latente para la capital del país, ya que el congreso local se encuentra con la mayoría de su partido, las alcaldías - en su mayoría- también y el presidente del país de igual manera proviene de la misma fuerza política, es el escenario ideal para gobernar.

Después de lo mencionado anteriormente, es pertinente cuestionarse si en verdad esto garantiza efectividad al momento de la instauración de proyectos, políticas, decisiones fundamentales, etc., ya que los rubros en los diferentes sectores son los mejores parámetros para medir esa gestión, destacando que en la capital ha sido una óptica difusa en donde algunos elementos son mayormente notables y otros no tanto.

Son seis pilares operativos en los que la administración de Claudia Sheinbaum se centra, estos se han mencionado anteriormente y a su vez de ellos derivan variables específicas a atender, todas buscan un resultado positivo en materia de

buen gobierno y gerencia pública eficiente, pero puede haber otros factores externos al ambiente operacional gestado desde el gobierno.

Cuando se habla de igualdad de derechos como primer elemento, se entiende la oportunidad de garantizar acceso a la educación, servicios de salud, cultura física, vivienda y sostener medidas entorno a la equidad entre hombres y mujeres, atendiendo las necesidades por cuestiones de género, así como en la capacidad de inclusión e igualdad para pueblos y poblaciones indígenas, esto en un marco integral.

Otra de las preocupaciones que se manifestaron desde el inicio del período de gobierno en la ciudad, fue lograr una condición de sostenibilidad, esto trae consigo el buscar desarrollo económico y empleo, en donde el medio ambiente y los recursos naturales son cruciales para lograr una correspondencia entre lo urbano y natural de la esfera pública.

La movilidad es uno de los puntos determinantes en materia de aprobación política, ya que está vinculada a las necesidades prioritarias del ciudadano, es por ello que uno de los sectores mayormente atendidos fue el transporte público masivo, buscando mejorar y proteger sus instalaciones, en una línea de bienestar social.

En fin, los elementos antes mencionados corresponden a un sentido para entender la relación entre el comportamiento político basado en la administración gubernamental, múltiples de las acciones partidarias responden a intereses y sectores específicos no tratados en las variables de bienestar y traen consigo consecuencias negativas en materia de gobernabilidad.

Ahora bien, es claro que el primer año de gestión siempre es complicado, puesto que se tienen que reajustar los programas sociales, la conformación de las instituciones, el fortalecimiento de corporaciones y personales en diferentes áreas administrativas y judiciales, etc., más aún cuando el cambio político proviene de un resultado electoral brusco en un tiempo de transición corto.

La explicación de un buen manejo político radica en elementos de consenso y alianzas con los diferentes grupos políticos y fuerzas, así se ha representado la vinculación entre las figuras públicas de partidos ajenos a MORENA, que no han confrontado de manera directa la toma de decisiones en la ciudad, esto en un

sustento emanado desde la presidencia de la república y su apego directo por la capital mexicana.

Un elemento característico de este período político en el gobierno de la Ciudad de México es la relación directa entre el presidente y la jefa de gobierno, aspecto fundamental en el respaldo y aprobación de las decisiones tomadas desde el ejecutivo, la colaboración entre ambos funcionarios no es algo espontáneo, ha sido una relación política forjada desde hace tiempo.

El vínculo entre el presidente y la jefa de gobierno existe desde hace casi veinte años, momento en que Andrés Manuel López Obrador como entonces jefe de gobierno designaría a Claudia Sheinbaum como secretaria de medio ambiente de la capital mexicana, teniendo a su vigilancia y decisión obras como el segundo piso del periférico y la línea 1 del Metrobús.

En las elecciones del 2006 también se nota un apego político entre ambos, ya que ella abandona su puesto gubernamental por apoyar la campaña del entonces perredista y al no obtener la victoria se suma a su proyecto de formación política junto con otros personajes que al día de hoy retoman importancia por su función pública, tal es el caso de Martí Batres, Alejandro Encinas, Bertha Luján, Luis Linares, entre otros.

La incidencia política de Claudia Sheinbaum destacó en el año del 2008, al encabezar brigadas de mujeres dentro del Movimiento en Defensa del Petróleo, en contra de la reforma energética que a la postre sería aprobada y del presunto proceso de privatización de PEMEX, lo cual resultaría efectivo para su contemplación en el proyecto de las elecciones del 2012.

En 2012, AMLO nuevamente es postulado como candidato a la presidencia por el PRD, partido que ya estaba viviendo su proceso de fragmentación, en donde la lealtad por parte de Claudia Sheinbaum la llevó a ser propuesta en el potencial gabinete, como titular de la Secretaría de medioambiente, sin embargo, nuevamente perdería la fórmula del “movimiento progresista” y, por ende, la alianza no se consolidó.

Lo mencionado es sumado a su carrera como investigadora científica, ya que sus estudios en torno a temas como cambio climático, energías y desarrollo

sustentable, le permitirían desempeñarse en proyectos de investigación simultáneos a su activismo y movilización política, de ahí la razón de ser postulada en cargos de índole medioambiental.

Para el año 2015, Claudia Sheinbaum se desempeñó como jefa delegacional de Tlalpan, cargo administrativo que le permitiría ser considerada en el panorama político como la precandidata a jefa de gobierno por MORENA, logrando el 6 de diciembre del 2017 ser la candidata oficial y en ese momento fue cuando la relación con el candidato presidencial se fortaleció aún más, ya que el respaldo del movimiento se demostró en cada mitin y acto de campaña celebrado durante el período electoral, al grado de lograr la victoria en 2018.

Con lo mencionado en estas últimas páginas se busca comprender que el apoyo y comunicación constante entre ambos gobiernos responde a una relación trabajada durante poco más de dos décadas, las fuerzas partidistas se fomentaron incluso cuando ambos militaban en el PRD, pero el convencimiento de López Obrador fue el ancla de dirección no sólo para la ciudad sino para todo su partido político, que, en efecto, inicia como un movimiento y está en víspera de institucionalizarse.

A pesar de esta coincidencia, los habitantes de la CDMX difieren entre la gestión local y la federal, hecho que se confirma con la aprobación de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, contra la del presidente, Andrés Manuel López Obrador. De acuerdo con la encuesta realizada cara a cara en vivienda, por Parametría, a principios de julio del 2019 la aprobación de Sheinbaum es de 63 por ciento, mientras que la de Obrador llega a 74 por ciento, es decir, hay una diferencia de 11 puntos entre una y otra.

Otra diferencia es la intensidad de la aprobación, mientras que 42 por ciento dijo aprobar la forma en la que el presidente Andrés Manuel López Obrador realiza su trabajo, solo 29 por ciento afirmó aprobar la gestión de la Jefa de Gobierno

Cuadro 12.

Evaluación de autoridades, septiembre del 2019					
Autoridad	Aprueba mucho	Aprueba poco	Desaprueba poco	Desaprueba mucho	No sabe

Presidente	42%	32%	9%	15%	2%
Jefa de gobierno	29%	34%	11%	16%	10%

Fuente: Parametría, 2019

Como se puede visualizar el año 2019, a pesar de las circunstancias de estructuración política y conformación gubernamental no representó -de manera muestral-, una caída proporcional en la aprobación política para la jefa de gobierno y el presidente de la república, esto es relevante por la contribución mutua que sostienen en su agenda ejecutiva.

Finaliza el año 2019 y con ello, el primer año de gestión política de ambos gobernantes, sin embargo, el año siguiente sería completamente diferente en múltiples sentidos, ya que se afrontaría a un agente externo no considerado dentro de la planeación política: una pandemia de trascendencia mundial que a la postre, sería el desbarajuste no sólo del año, sino que su impacto se postergará un tiempo prolongado.

El presente año ha sido la representación máxima de inestabilidad en todo sentido, los procesos de interacción política y democrática se vieron mermados, desde elecciones para las comisiones de participación comunitaria hasta el presupuesto participativo del año vigente y próximo, estos fueron los últimos procesos electorales masivos celebrados en la capital del país, todo antes de la pandemia y el período de confinamiento.

La vida pública y el funcionamiento político han tenido que adaptarse a las condiciones de distanciamiento social, las asambleas, comités y centros de discusión no han funcionado de la misma manera, en donde a casi siete meses de contingencia, los estragos en materia de legitimidad serán los más relevantes.

De los temas ajenos al manejo de la pandemia que más énfasis ha hecho la jefa de gobierno, se refieren a cultura y diversidad, la construcción de diferentes recintos en alcaldías que históricamente habían sido olvidadas repercute en una visión de apropiación del espacio público por parte de la sociedad.

En cuanto a los tópicos que obtuvieron mayor número de importancia e impacto en la opinión pública de los ciudadanos capitalinos refieren entorno al manejo de la

crisis de salud pública generada a causa de la epidemia, asimismo al referente a la violencia y seguridad pública cobraron mayor relevancia y en un aspecto mayormente referido por especialistas y medios de comunicación, también logra trascender el interés hacia elementos económicos y en materia de inversión para la ciudad.

El 2020 se debe evaluar teniendo en cuenta el factor especial que se ha mencionado anteriormente, con base en su convivencia es como se pueden interpretar los datos y opiniones referentes a la gestión pública de la jefa de gobierno en concordancia con el mandato presidencial.

Nuevamente, el elemento que desata mayor preocupación por parte del ciudadano capitalino recae en la percepción de la inseguridad, tomando como referencia que las cifras de incidencia delictiva han aumentado considerablemente, hasta el corte en el mes de septiembre se cuantifican 10,707 víctimas (cifras del SESNSP), lo cual nos indica que, a pesar de no haber terminado el año, el aumento es notablemente considerable.

Lo anterior resulta significativo para propiciar un indicador de riesgo en cuanto a la legitimidad y aprobación política que tiene el ciudadano para con la jefa de gobierno, tomando en cuenta la cooperación y confianza que se desprende entre estos dos grupos.

La aprobación hacia la gestión de la jefa de gobierno ha sido constante, se ha mantenido en números positivos, ya que la implementación de obras públicas, el manejo de la pandemia en un sentido de responsabilidad, la atención a sectores vulnerables, entre otras cosas, han sido un gran soporte para sustentar su administración.

La siguiente representación visual muestra el nivel de aprobación porcentual hacia la administración capitalina del año 2020, comparándola con otros gobernadores, en colaboración de la encuestadora Mitofsky.

Cuadro 13.

Ranking de aprobación: gobernadoras y gobernadores, agosto 2020	
Yucatán	69.5%

Sinaloa	67.7%
Ciudad de México	61.1%
Querétaro	58%
Baja California Sur	57.1%

Mitofsky, agosto 2020

El comportamiento de la opinión pública se ha encaminado en mayor medida conforme a los resultados obtenidos en áreas específicas de la administración pública de la ciudad, así como a la aprobación del partido de gobierno como tal, resaltando a la figura presidencial como el detonante de dicho incremento en legitimidad.

Aplicado a nivel estatal, MORENA no ha tenido el mismo impacto e identificación que a nivel nacional, ya que a pesar de que actualmente se encuentra en disputa la dirigencia, la población identifica a los actores políticos, mientras que en la Ciudad de México su líder Flor Ivone Morales Miranda, ha hecho poco para consolidar al partido.

Dentro de los aspectos positivos que consolidan la gestión política de Claudia Sheinbaum al frente de la jefatura de gobierno, se encuentra el grado de cooperación y cohesión que ha generado con los representantes de las dependencias gubernamentales federales, líderes políticos de su propio partido, en el ámbito legislativo y por supuesto, la comunicación directa con el presidente.

Un punto crucial que puede desestabilizar su período administrativo y que se ha frecuentado cada vez más, son las manifestaciones y disrupción de colectivos y grupos sociales que generan acciones colectivas en contra de las instituciones y del conducir del gobierno en general, exigiendo la atención de problemáticas en torno a derechos humanos, inseguridad, impartición de justicia, etc., sin embargo, es muy pronto para emitir juicios cuando apenas se cumplirán dos años de mandato.

Existen tareas pendientes para la atención del gobierno capitalino, orientadas bajo el tenor de la contingencia sanitaria, su manejo y contención será un indicador importante, la idea de darle un desarrollo gradual al cambio de color en el semáforo de contagios, equipamiento a hospitales, propiciar medidas de distanciamiento y

procuración social sin caer en la coerción y uso de la fuerza para lograrlo, por decir algunos.

Finalmente, se debe unificar aún más la fuerza política como partido, a pesar de su origen como movimiento, el proceso que tienen a nivel nacional puede desatender esos objetivos y a la postre, generar impactos negativos en materia procedimental, a final de cuentas las elecciones intermedias serán la primera evaluación de gestión de resultados y la Ciudad de México podrá ver ese momento en la conformación del congreso local, así como de sus alcaldías, elementos claves para propiciar gobernabilidad a nivel estatal.

5.2 Breve síntesis del período de gobierno nacional

La gestión administrativa de Andrés Manuel López Obrador llegó con una iniciativa muy alta, con niveles de aprobación y legitimidad muy altas, incluso antes de lograr ser presidente ya estaba impulsando la consulta popular para la cancelación del Aeropuerto Internacional de Texcoco, que en efecto se cancelaría.

El año 2019 fue el primer indicador para el análisis de la planeación y la ejecución política, puesto que nunca se había tomado en cuenta la evaluación de un gobierno procedente de un partido político ajeno al PRI o PAN, sin embargo, los parámetros muestran datos contundentes.

Conferencias de prensa diarias, visitas constantes a los municipios más remotos del país o vuelos en aerolíneas comerciales, son muestras de la importancia que el presidente López Obrador les ha dado a los símbolos, buscando convencer a sus simpatizantes de que México ya cambió.

También, desde lo práctico, AMLO dio golpes de autoridad, con la polémica cancelación del aeropuerto de Texcoco y la construcción de los megaproyectos del Tren Maya y la refinería Dos Bocas.

En materia de seguridad, el gran problema fue la violencia, Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el 2019 se registraron poco más de 30.000 asesinatos dolosos en el país entre enero y noviembre. La actual administración no ha logrado detener los asesinatos, las desapariciones y el clima de inseguridad que viven día con día los mexicanos.

Dentro del rubro económico, la inflación anual fue de 2.83%, la segunda más baja en los últimos 50 años. Además, el aumento salarial del 2019 fue el más elevado de los últimos tres sexenios. Se redujeron los salarios de los altos funcionarios y se eliminaron los privilegios. Según datos de la Secretaría de Hacienda, en el 2019 se ahorraron aproximadamente 230 mil millones de pesos.

En el indicador de corrupción, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) con Santiago Nieto a la cabeza, tomó un papel fundamental en el combate a la corrupción. Rosario Robles está en prisión por el caso de la Estafa Maestra, el abogado Juan Collado, quien se encuentra en prisión a la espera de un juicio, por delincuencia organizada y lavado de dinero, y finalmente, empezó el proceso judicial de investigación a Emilio Lozoya.

Recordando que, en el año 2019, el problema mundial ocasionado por el Covid-19 aún no se hacía presente, el sector salud mostraba aspectos de cambio y modificación en su estructura administrativa, comenzando con la operación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

El presupuesto del sector salud tuvo un aumento de 40 mil millones de pesos (alrededor de dos mil millones de dólares), buscando garantizar el acceso a medicinas, la mejora de la infraestructura hospitalaria y la creación de la Universidad para la Salud que busca formar a nuevos médicos (CNN,2020).

El contexto político, social, económico y salubre en 2019 es muy diferente al que se maneja durante 2020, es inédita la situación que impactó no sólo en México, sino a nivel mundial, el tema de la pandemia y sus estragos que está dejando en todos los sectores, puesto que no se preveía con exactitud la magnitud que tendría en sus efectos.

El 28 febrero de este año se da el primer caso de un infectado por el virus SARS-CoV-2 Coronavirus, lo cual significaba el inicio de una potencial problemática de salud, pero no al grado que continúa, ya que se está cerca de los siete meses y los costos en vida han sido significativos y, por ende, la administración federal se ha mostrado permeada negativamente.

Otro evento que se suscitó en los últimos meses fue la primera visita diplomática a otro país hecha por Andrés Manuel López Obrador como presidente de México, esta

acción en plena pandemia causó la crítica atendida por los antecedentes de discriminación y agresión por el mandatario estadounidense con los migrantes nacionales.

Se trató de un viaje a Washington D.C., Estados Unidos, en donde el mandatario mexicano se reunió con el presidente estadounidense Donald Trump con motivo de la entrada en vigor del tratado comercial entre ambas naciones y Canadá.

En el año actual ha sido muy volátil el nivel de aprobación hacia la gestión del presidente, al igual que para la actual jefa de gobierno, sin embargo, el momento clave se presentó recientemente tras la presentación del Segundo Informe Presidencial, que lejos de la retórica que presentó, el contenido administrativo presentado fue el importante, pero más aún el Paquete Económico de cara al 2021, estos últimos documentos representaron un resultado valorativo en la apreciación popular.

Recientemente y en plena disputa por la dirigencia de MORENA, se publicaron encuestas que son contundentes en cuanto a sus números, no difieren mucho del nivel de aprobación que ha tenido el presidente casi desde inicio de su gestión, ha sido un movimiento continuo que oscila en porcentajes similares.

Si se repitiera la elección presidencial de 2018, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) volvería a ganar y con más porcentaje que hace dos años. De acuerdo con una encuesta de Parametría (la más exacta en las elecciones del 2018, de acuerdo con el sitio Verificado 2018) a pesar de la caída en la aprobación del mandatario desde el inicio de su administración, la intención de voto por él y su partido en retrospectiva se mantendría estable con un 59% de potencial intención del voto (Parametría, 2020).

Lo anterior demuestra que los índices de aprobación se mantienen en una constante, más aún si recordamos que en el 2018 el partido obtuvo 53% de la preferencia electoral y a pesar de las complicaciones de gestión administrativa, en donde a diferencia del 2019 donde el presidente acaparó la atención de los medios, este año se ha repartido entre otros funcionarios públicos como Hugo López Gatell o gobernadores de la recién conformada Alianza Federalista.

Esta medición es relevante porque podría ser un indicador de que pasaría si hubiera una consulta sobre (la revocación de) el mandato del presidente. Sin embargo, para la elección intermedia del año entrante no estará en la boleta de manera formal, aunque sí en la mente de los electores.

Es sustancial recordar que las encuestas son las aproximaciones e indicadores para el análisis político y esclarecer tendencias de voto, pueden ser significativas si con base en ellas se construyen agendas y se delimitan acuerdos que propicien la formación de medidas y estrategias públicas de largo alcance.

En gran parte si el presidente continúa con ese nivel de aprobación es porque posee de los medios públicos y políticos para seguir fomentando su imagen, teniendo altercados contra quien le cuestione y critique, asimismo de la visión unilateral por sus simpatizantes y colaboradores en las dependencias gubernamentales que respaldan sus decisiones y acciones.

Existen otros elementos que suman a la bonanza pública que ostenta Andrés Manuel, entre ellos, los constantes enfrentamientos indirectos con gobernadores, tal es el caso de Enrique Alfaro como potencial contendiente en 2024 y su golpeteo político en sus niveles de seguridad pública, situación semejante con Francisco Cabeza de Vaca y el bloque de gobernadores que a la postre formalizarían su salida de la CONAGO.

La opinión pública influye en que la imagen presidencial y del partido se mantenga, ya que a manera de una lealtad casi religiosa se posterga el sustento de credibilidad por el proyecto morenista, propiciando el ataque contra todo aquel que no comulgue con sus principios e ideario: desde agrupaciones feministas, colectivos opositores, miembros de partidos políticos adversos e incluso funcionarios públicos de su administración que no se disciplinen ante su mandato.

El contraste que se puede notar entre formas de gobierno y actuación política, justamente lo podemos comparar entre la dirección administrativa del presidente en comparación con la de la actual jefa de gobierno, mientras el primero minimiza aspectos de problemática sustancial como desempleo, muertes por la pandemia, niveles de inseguridad, etc., la jefa capitalina apuesta por un discurso de mediación y atención de las medidas recomendadas por el sector salud, incentiva la oferta

laboral y aún no logra bajar los niveles de violencia en la ciudad, pero la conducción es notablemente diferente.

El nivel de popularidad presentado en ambos funcionarios no refleja un triunfo anticipado, pero sí representa un sector de opinión por parte de los encuestados, lo cual vuelve más interesante el período electoral del año 2021, ya que en Coahuila e Hidalgo se ha comenzado con este proceso.

El proceso electoral del año siguiente también refleja un cambio político en todo el país, ya que se relevan cargos públicos en todos los estados del país, desde gubernaturas, diputaciones, ayuntamientos, alcaldías y cargos auxiliares, sumando un total que supera los 21,000 puestos de elección.

En fin, los procesos electorales son complejos y si algo nos ha demostrado la historia política nacional es que nada está asegurado, la vida pública es volátil, queda en la ciudadanía decidir el rumbo y comportamiento de los actores políticos.

CONCLUSIÓN

Este último capítulo tiene su construcción con un contexto de contemporaneidad, ya que se presentan los primeros dos años de gobierno, existiendo un breve esbozo entre la comparación del gobierno federal y el local, tomando como premisa la pertenencia a la misma fuerza política.

En el primer apartado se establecen los puntos más importantes de la gestión de la jefa de gobierno, ya que el primer año fue para reconfigurar la administración pública, así como encaminar una nueva agenda de gobierno, retomando los elementos de coordinación y acercamiento con el presidente.

Para el segundo apartado se toman los elementos más significativos del último año de gobierno a nivel federal, retomando que es el momento más reciente y que va conforme a una evaluación de gestión, situación que se aplica para el presidente y la jefa de gobierno.

CONCLUSIONES GENERALES

El sistema político mexicano ha evolucionado a medida que transcurren los años, gobernantes y la ciudadanía, logrando que se gestionen cambios en el conducir de las instituciones y sus mecanismos operativos, particularmente las encargadas de garantizar representatividad y legalidad, buscando la armonía de la vida pública.

Dentro de este proyecto de investigación se analizaron temas que hacen referencia a los subsistemas del sistema político, en este caso: electoral y de partidos, ya que en ellos se concentra el ejercicio del poder y la toma de decisiones vinculando los elementos conceptuales de la ciencia política como: democracia, participación, cultura política, etc., representándose en aspectos como la emisión de un voto.

Cada avance político que se gestó en los últimos años contribuyó a la consolidación de un Estado con leyes e instituciones que priorizan el conducir del ciudadano de manera cooperativa e integral, estas particularidades se pueden observar con cada reforma planteada, ley promulgada o acuerdo gestado entre los grupos políticos.

Teniendo en cuenta que México tiene aproximadamente treinta años de una vida democrática plena, resulta indispensable entender de qué manera se gestionaban los procesos de elección y cuáles eran las condiciones en las que la población podía decidir quiénes los gobernarían, previo, durante y después de este auge por el sistema democrático y libre que garantiza elecciones legítimas.

México vivió bajo un sistema de partidos único, las condiciones políticas se reducían al comportamiento y gestión del PRI, partido emanado de la posrevolución que tenía como finalidad encausar y aglutinar las demandas de los diferentes sectores de la población en un solo cuerpo político que diera respaldo y acción a sus necesidades y demandas.

El modelo político de un partido hegemónico duró poco más de sesenta años, su base radicaba en el corporativismo que gestaba, teniendo el control y relación directa con los operadores políticos de las diferentes corporaciones, sindicatos y organizaciones emanadas del gobierno federal, existía un culto al presidente de manera casi religiosa, la disciplina a las órdenes del partido de gobierno se

manifestaban a través de los múltiples actos de represión y autoritarismo ejercidos ante todo aquel que pusiera en riesgo la estabilidad de la gestión política.

Los partidos existentes durante gran parte del siglo XX no eran una competencia real para el partido que ostentaba el gobierno, el único que se mantuvo vigente con relevancia hasta la actualidad fue el PAN, pero en ese entonces no representaba un sentido de oposición con opciones reales al ejercicio del poder.

El contexto anterior generaría poco a poco que la presión social aumentara para desestabilizar la estructura del partido hegemónico, sumado a errores en las administraciones priistas y el desentendimiento en la organización interna de la propia facción partidaria, logrando así en 1976 la primera manifestación de oportunidades para garantizar toma de decisiones con elecciones más plurales, luego de un proceso electoral altamente cuestionable, con un candidato que obtuvo la totalidad parcial de los comicios (José López Portillo).

Fue de esta manera que en 1977 se crea una reforma política en materia político-electoral, esta crearía la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), en donde el sistema de partidos tendría una ampliación en sus sistema de representación, sin poner en riesgo el control gubernamental de las elecciones, que en ese entonces le pertenecía a la Comisión Federal Electoral, perteneciente a la secretaría de gobernación, este avance fue el inicio de un período por la apertura democrática.

Para 1986 a nivel federal, nuevamente se daría un período de reforma electoral, un momento álgido ya que existía la dualidad entre dar mayor representación y a su vez mantener el control político por parte del partido mayoritario, sin embargo, dentro de los avances significativos se encuentra la creación de un Tribunal de los Contenciosos Electoral para la resolución de controversias de la materia, aunque claro sus facultades eran aún limitadas.

Estos años fueron significativos, porque a nivel nacional había claras señales que algo estaba pasando en cuanto al control y operación por parte del partido hegemónico, se notaba en el ambiente político que el inicio del declive político para el PRI se hacía cada vez mayor, no sólo por los cambios electorales a nivel federal, sino también por la organización interna del partido, resultados en las elecciones

estatales con una diferencia cada vez menor, cambios administrativos que propiciarían cargos de representación, etc.

Para los años siguientes, los planteamientos y especulaciones que situadas en el período referido fueron mencionadas, parece que se consumaban cada vez más, al grado de presenciar una de las marcas negativas más grandes en la historia política nacional, un colapso en la legitimidad de las elecciones de 1988.

Previo a la elección, en el ámbito de organización partidaria también sucedieron elementos que debilitaron la contienda por la presidencia y unificación del PRI, entre ellos, la salida de personajes clave del partido, como fue el caso de Cuauhtémoc Cárdenas, que a la postre sería candidato presidencial por un partido de oposición, de la mano de figuras disruptivas como Porfirio Muñoz Ledo e Ifigenia Martínez, que eran identificados en la corriente democrática del partido.

La salida de personajes y la incertidumbre por parte de los simpatizantes fieles al PRI mermó al partido, mientras que la contienda encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas en el Frente Democrático Nacional, apoyado por partidos de izquierda y sus representantes se fortalecía cada vez más.

En fin, en 1988 se consolida uno de los episodios más lamentables para la legalidad y legitimidad en las elecciones del país, en donde el control político en el poder legislativo apenas encontró la mayoría para el PRI, resultado del acomodo en los escaños y curules que la reforma anterior permitía en sus consideraciones de forma legal.

En la capital mexicana, en ese entonces, el Departamento del Distrito Federal pasaban también cambios significativos en el andar político, ya que al igual que todo el país, era controlado por un el mismo partido, en donde su gobierno se manejaba por regencias que asignaba directamente el presidente de la república, sin embargo, un año antes obtuvo la facultad administrativa de contar con una Asamblea de Representantes, un paso significativo en el modelo de gobierno y contrapeso a la regencia.

Los años noventa fueron un relevo político muy interesante, ya que se propició la creación del Instituto Federal Electoral a inicios de esa década, con el propósito de dotarlo con la capacidad de autonomía en la organización de elecciones, en el

sentido del gobierno federal, el presidente obtenía un incremento en su legitimidad, esto como producto de la creación de proyectos y obras de carácter nacional, priorizando en el discurso el desarrollo social y los planes de solidaridad.

El entonces Departamento del Distrito Federal tuvo su último período de regencia entre el año de 1994 y 1997, lo cual simultáneamente a nivel federal también tenía un impacto por la apertura de espacios de representación política.

El año de 1994 fue clave en la vida política del país, de entrada, por ser de carácter electoral, un periodo en el cual se pondría a prueba la gestión y reconocimiento del gobierno saliente, que venía de una disputa latente con las comunidades chiapanecas y a la par negociando un tratado de carácter comercial con Estados Unidos y Canadá.

El factor determinante que vulneraría nuevamente la estabilidad del partido de gobierno sería el asesinato del entonces candidato presidencial por el propio partido, Luis Donaldo Colosio, quien tenía un auge en la intención del voto y lograba representar los intereses y ánimos del PRI en apogeo de la década de los cincuenta, sin embargo, ese escenario se derrumbaría a la postre de su asesinato.

El efecto de arrastre que tenía el difunto candidato bastó para que el sustituto emanado de su campaña, Ernesto Zedillo ganara las elecciones, pero la expectativa, el ánimo social y el panorama de gestión no fue el mismo. Ese turbulento período se enfrentó a una de las crisis económicas y políticas más grandes, llevando a decisiones como devaluar la moneda, generar una apertura mayor de capitales y transformar la deuda gubernamental en pública.

Las acciones entre el gobierno saliente y el entrante no encontraron consenso y eso se vio reflejado en la fortaleza que se perdía cada vez más para el PRI, si bien, ya habían perdido el control de estados como Baja California, en donde Ernesto Ruffo había ganado en 1989 por parte del PAN, para 1997 perdería Nuevo León también por el mismo partido y el Distrito Federal en manos del PRD y la figura de Cuauhtémoc Cárdenas.

Una de las particularidades que tenía el sexenio de Ernesto Zedillo era su apertura por la vida democrática, impulsando de manera indirecta la reforma de 1996 y la no intervención en las elecciones intermedias, decisiones que se pagarían

caro, culminando con la derrota a nivel federal del partido que históricamente ganaba, esto se vería en el año 2000.

Es a partir del inicio del milenio que múltiples aspectos de la vida pública cambiarían, entre ellos que el porcentaje y expectativas hacia un candidato de procedencia no priista fuera tan alto, en ese entonces el recién presidente, Vicente Fox llegaba con la investidura de la alternativa democrática que el país había construido, derrotando incluso al candidato del PRD, que también era identificado en el emblema de lucha y democracia social.

En la capital del país emergía también un personaje constante en la vida política del nuevo milenio, el recién jefe de gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, quien durante su gestión tendría proceso de conflicto con el presidente del país, gobierno dividido.

Los primeros seis años de gobierno de un partido diferente al PRI, no fueron como se planteaban en las expectativas previas a la elección, a pesar de que dentro de este periodo se dieran avances en sentido democrático, pues poco a poco el panorama federal mostraba mayor oportunidad a otros partidos en las elecciones para gobernadores.

El congreso tenía una mayoría panista lo cual propició en cierta medida gobernabilidad deseada para el presidente, sin embargo, al término de su gestión tendría intervención en las elecciones próximas y eso generaría un desgaste no sólo para el sistema electoral, sino para todo el sistema político.

Para el año 2006, el presidente electo, Felipe Calderón Hinojosa ganaría un reducido margen porcentual respecto al contendiente más cercano, proveniente del PRD, es aquí donde se muestra que la articulación política proviene más allá de los resultados electorales, sino de la agrupación de fuerzas y respaldo social que se posterga hasta la obtención del sufragio como producto de unificación.

Luego de la derrota por parte del candidato perredista y luego de la revisión en diversos aspectos de la elección, se impulsaría de manera institucional una nueva reforma electoral en materia de medios de comunicación, esto como necesidad de regular los tiempos de exposición, fiscalización de gastos, mensajes a la audiencia, etc., la historia electoral nos demuestra -en su mayoría- que las reformas e

iniciativas de ley en materia electoral están presentes para las elecciones próximas y que los errores no se repitan.

La capital del país mantuvo el gobierno perredista, encabezado por Marcelo Ebrard, logrando así casi diez años de la postergación del mismo partido en la entidad y al tener una Asamblea Legislativa con su mismo partido le daba un amplio margen de manejo político y respaldo en sus decisiones.

Para el año 2012, el resultado electoral en los comicios federales sucedería un nuevo cambio político y a su vez el regreso del partido que había sido considerado como hegemónico en la década pasada, lo cual demostraría que la gestión previa de la administración panista no sería suficiente para garantizar un tercer gobierno de la misma corriente, dando así la llegada de Enrique Peña Nieto al poder.

La dinámica política se manifiesta de manera sumamente interesante ya que en el camino de su trayectoria histórica nos deja claro que los elementos que convergen en la antesala del escenario electoral son tan amplios y significativos que originan victorias como productos de causas y consecuencias bastante diversas, es decir, el porcentaje que obtiene el candidato del PRI no es significativamente alejado del segundo lugar, pero es suficiente y el respaldo popular se manifiesta a través de la decisión procedimental.

El período de 2012 a 2018, es a final de cuentas el resultante de lo que acontece en la actualidad, a nivel local y nacional, a manera de gestión administrativa es el último de control político para ambos partidos, es decir, tanto para el PRI (partido del presidente) como para el PRD (partido del jefe de gobierno) es el último de su gestión al momento y en ambos casos la sustitución llegaría por la misma fuerza política.

El sexenio de Enrique Peña Nieto fue caracterizado por las cifras altas en materia de inseguridad, niveles exacerbados de corrupción, decisiones políticas que costarían el declive económico y un cúmulo de acciones y decisiones que le consumirían como el presidente con menor legitimidad en la historia, es así como se podría anteceder el escenario conocido en la siguiente elección.

Por su parte, la gestión del último jefe de gobierno del Distrito Federal sería representada por sus cambios en el sentido administrativo, es decir, en su periodo

se conforma el estatus de la capital como una ciudad, entrando en vigor, a su vez la implementación de una constitución política para la ciudad y a la postre la formalización del primer congreso legislativo de orden local.

Las decisiones del pasado serán los resultados del presente y quizá por eso nos explicamos la victoria de Andrés Manuel López Obrador con un porcentaje nunca antes visto y que, a su vez, arrastrarían la preferencia del electorado en el país, al grado de sólo perder en una entidad la intención de su voto y de manera consecuente logrando colocar al partido que lo llevó al triunfo, MORENA y que de manera casi escalonada a ser el partido dominante del país.

En la Ciudad de México las cosas no fueron muy diferentes, la jefa de gobierno electa, Claudia Sheinbaum ganaría con un porcentaje determinante, proveniente del mismo partido y aliada a la figura del presidente, así como de otros personajes involucrados en la construcción de lo que inició siendo un movimiento y continúa en proceso de construcción como partido.

Actualmente van dos años de gestión y las opiniones han sido volátiles, las acciones de gobierno también, pero sería muy pronto para proyectar mayores escenarios a lo que hemos observado, porque si algo nos demuestra la historia política es que nada está definido.

Aún quedan múltiples pendientes en la administración pública, así como en el entramado institucional que define al Estado, la primera evaluación del actual partido de gobierno se dará el próximo año, ahí se obtendrán deducciones más claras sobre el acontecer del país y cuál ha sido el balance bajo el mando de una nueva fuerza política.

Finalmente, es claro que se necesita integración en el gobierno así como en el medio que les permitió acceder a esa representación, si no se logra, se estará encaminado a perder fuerza y a la postre desaparecer, no puede haber dependencia de un liderazgo, se debe apostar a la institucionalización y consolidar un proyecto de Estado, no la figura repetitiva de ser un partido movimiento, al final la ciudadanía juzgará y a través de su sufragio manifestará el sentir, como lo ha hecho a lo largo de los últimos años.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Becerra, Pablo (2003), “El Instituto Federal Electoral. La ruta de las reformas recientes y la agenda actual”, en Becerra, Pablo y Alarcón, Víctor, *Contexto y Propuestas para una Agenda Electoral en México*, México, Senado de la República
- Becerra, Pablo (2014), *El sistema electoral y la transición a la democracia en México*, México, Instituto Electoral del Estado de México
- Becerra, Pablo y Larrosa, Manuel (2003), *Elecciones y Partidos Políticos en México 2003*, México. Universidad Autónoma Metropolitana
- Bovero, Michelangelo (2002), *Una gramática de la democracia. Contra el gobierno de los peores*, Madrid, Editorial Trotta
- Casar, María (2012), *Sistema político mexicano*, colección de Textos Jurídicos Universitarios. Oxford University Press
- Colliard, Jean (2016), “La atribución del poder por los electores como modelo común de la Unión Europea”, en Jean Claude Colliard, *Profesor, constitucionalista, juez electoral y hombre honesto*, México, TEPJF
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2018
- Durand, Víctor (2018), “Las elecciones de 2018: ¿hacia dónde irá la transición del sistema político mexicano”, en Álvaro Arreola Ayala y Raúl Trejo Delarbre, *La transición presidencial. México 2018*, México, Grupo Editor Orfila Valentini
- Duverger, Maurice (2001), “Influencia de los sistemas electorales en la vida política”, en *Diez textos básicos de Ciencia Política*, España, Editorial Ariel
- Escamilla, Alberto & Cuna, Enrique (2014), *El presidencialismo mexicano*, México, Universidad Autónoma Metropolitana
- Favela, Alejandro y Ortiz, Roberto (2015), “Las reformas políticas mexicanas, 1977-2014”, en González Madrid y Escamilla, Alberto, *El nuevo sistema político electoral mexicano*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa
- Hermet, Guy, Rouquié Alain y Linz Juan (1986), *¿Para qué sirven las elecciones?*, México, Fondo de Cultura Económica
- Larrosa, Manuel (2006), “Las transformaciones del gobierno local del Distrito Federal. De la liberalización política a la democratización”, en Attili Antonella, *Treinta*

años de cambios políticos en México, México, H. Cámara de Diputados, Universidad Autónoma Metropolitana y Porrúa

- Lípset, Seymour y Rokkan Stein (2001), “Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales”, en *Diez textos básicos de Ciencia Política*, España, Editorial Ariel
- Lujambio, Alonso (2000), *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*, México, Océano
- Meixieiro, Gustavo y Pliego, Iván (2010), *Reformas electorales en México: evolución y pendientes*, México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Honorable Cámara de Diputados
- Merino, Mauricio (2003), *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*, México, Fondo de Cultura Económica
- Mirón, Rosa (2003), *El poder legislativo en el Distrito Federal*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
- Moreno, Alejandro (2018), *El cambio electoral. Votantes, encuestas y democracia en México*, México, Fondo de Cultura Económica
- Murillo, Manlio (1979), *La reforma política mexicana y el sistema pluripartidista*, México, Editorial DIANA
- Ortega, Reynaldo y Somuano María (2015), *Confianza y cambio político en México: Contienda electoral y el IFE*, México, El Colegio de México
- Paoli, José (1985), “Legislación electoral y proceso político, 1917-1982”, en Pablo González Casanova, *Las elecciones en México, evolución y perspectivas*, México, Editorial Siglo XXI
- Peschard, Jacqueline (2010), “De la conducción gubernamental al control parlamentario: 30 años de reformas electorales”, en Soledad Loaeza y Jean-François Prud’homme (coords.), *Instituciones y procesos políticos, Los grandes problemas de México*, México, El Colegio de México
- Peschard, Jacqueline (2018), “Elecciones y democracia. Un binomio indisoluble”, en Rodolfo Vázquez Cardozo (coord.), *Estado de derecho, democracia y educación ciudadana*, México, Instituto Nacional Electoral

- Przeworski, Adam (1999), “Minimalist Conception of Democracy: a Defense”, en Shapiro, Ian y Casiano Hacker- Cordon (coord.), *Democracy’s Value*, United States, Cambridge University Press
- Rodríguez Araujo, (1979), *La reforma política y los partidos en México*, México, Editorial Siglo XXI
- Sánchez, Adolfo (2012), *La evolución de la Ciudad de México, factores para el desarrollo social*, México, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal
- Sartori, Giovanni (2009), *Teoría de la democracia 1. El debate contemporáneo*, Madrid, Alianza Editorial
- Schedler, Andreas (2016), *La política de la incertidumbre en los regímenes electorales autoritarios*, México, Fondo de Cultura Económica
- Serrano, Oziel (2001), *La Reforma Política del Distrito Federal*, México, Plaza y Valdés
- Solís, Felipe (2018), *Reforma Político-Electoral*, México, Fondo de Cultura Económica
- Tejeda, Héctor (2015), “Estructura política, redes y elecciones en la Ciudad de México”, en Silvia Gómez Tagle (coord.), *Alternativas para la democracia en América Latina*, México, INE/ COLMEX
- Valdés, Leonardo (2016), *Sistemas Electorales y de Partidos*, México, Instituto Nacional Electoral
- Vallés, Josep y Martí, Salvador (2015), *Ciencia política. Un manual*, México, Ediciones Ariel
- Woldenberg, José (2007), *El cambio democrático y la educación cívica en México*, México, Ediciones Cal y Arena- Ce. Cámara de Diputados

FUENTES ELECTRÓNICAS

- Abundis, Francisco (2019), *Aprobación del gobierno de Claudia Sheinbaum*, <https://www.milenio.com/opinion/franciscoabundis/columnafranciscoabundis/aprobacion-de-gobierno-de-claudia-sheinbaum> (10-09-2020)
- Alcocer, Jorge (2014), *El ciclo de las Reformas electorales en México*, México. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Núm. 6 Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Recuperado de: <http://biblio.juridicas.unam.mx.DOI:http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24487910e.2014.6.10071> (30-05-2020)
- Asamblea Legislativa (2016), *Contribución parlamentaria de las siete legislaturas del Distrito Federal al nuevo marco político de la Ciudad de México*, México, Instituto de Investigaciones Parlamentarias
- Asamblea Legislativa. Sitio web. 2016, México, Distrito Federal. (28-05-2020)
- Barrón, Luis (2006), *La transición a la democracia en México con perspectiva histórica*, México. Centro de Investigación y Docencia Económicas. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/603/60327292005.pdf> (16-02-2020)
- Cámara de Diputados. Sitio web: <http://www.diputados.gob.mx/> (20-05-2020)
- Cámara de Senadores. Sitio web: <https://www.senado.gob.mx/64/> (20-05-2020)
- Córdova, Lorenzo (2017), *La Reforma Electoral y el cambio político en México*, México. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2527/17.pdf> (29-02-2020)
- De la Fuente, Alejandro (2014), *El sistema electoral en México*, México. Letras Jurídicas UNAM. Recuperado de : <http://letrasjuridicas.com.mx/Volumenes/14/delafuente14.pdf> (15-02-2020)
- Flores, Anselmo (2008), *La reforma constitucional de septiembre de 2007 en México. Otra vuelta de tuerca al reformismo electoral mexicano*, México. Redalyc. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/733/73310103.pdf> (02-03-2020)
- García, Ariadna (2020), *Cuatro grupos en pugna por la dirigencia de MORENA*, <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/cuatro-grupos-en-pugna-por-la-dirigencia-de-morena> (30/09/2020)
- Gobierno de la Ciudad de México (2019), <https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/>

<https://www.economista.com.mx/politica/Aprobacion-alta-en-16-estados-20200907-0001.html> (01-10-2020)

- IEEM. «PROCESO ELECTORAL 2016-2017». eleccion2017.ieem.org.mx. Archivado desde el original el 29 de mayo de 2017. Consultado el 1 de junio de 2017. (25-09-2020)
- Instituto Electoral de la Ciudad de México. Sitio web, 2020, México, Ciudad de México. (12-05-2020)
- Instituto Nacional Electoral. Sitio web, 2006- 2020, México. (30-05-2020)
- Marván, Ignacio (2001), *La cuestión del gobierno representativo en el Distrito Federal mexicano*, México. Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Núm. 4. Retomado de: revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/5610/7305 (31/05/2020)
- Morelos, Patricio (2020), *AMLO y el 2020: el año de los resultados*, <https://cnnespanol.cnn.com/2020/01/20/amlo-y-el-2020-el-ano-de-los-resultados-opinion-morelos/> (20-09-2020)
- Muñoz, Víctor (2020), *Transición a la democracia en México*, México. Facultad de Ciencia Políticas y Sociales de la UNAM. Recuperado de: <file:///C:/Users/ANTENAS/Downloads/Dialnet-TransicionALaDemocraciaEnMexico-5114646.pdf> (14-02-2020)
- Navarro, María (2018), *Cómputo final: AMLO se lleva 30.11 millones de votos, 53.19%*, <https://www.forbes.com.mx/computo-final-amlo-se-lleva-30-11-millones-de-votos-53-19/> (28-09-2020)
- Quiroga, Hugo (2000), *¿Democracia procedimental o democracia sustantiva? La opción por un modelo de integración*, Venezuela, Universidad del Zulia. Recuperado de: <file:///C:/Users/ANTENAS/Downloads/DialnetDemocraciaProcedimentalODemocraciaSustantiva-5848857.pdf> (13-02-2020)
- Rabell, Enrique (2017), *La reforma política de la Ciudad de México*, México, SCIELO. Núm. 36. Retomado de:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932017000100243 (31-05-2020)

• Ramos, Luis (2020), *Sheinbaum mantiene aprobación de capitalinos*, <https://lasillarota.com/metropoli/sheinbaum-mantiene-aprobacion-de-capitalinos-vocero-pandemia-coronavirus-virus/435182> (01-10-2020)

• Ríos, Javier (2018), *18 años de la mancuerna AMLO-Sheinbaum*, <https://www.milenio.com/politica/18-anos-de-la-mancuerna-amlo-sheinbaum> (11-09-2020)

• Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020), <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/victimas-nuevametodologia?state=published>. Informe delictivo 2018,2019 y 2020. (12-09-2020)

• Sirven, Carlos (2019), *Cronología de las principales reformas a la legislación electoral de México (1910-1994)*, México. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/37110> (01-03-2020)

• Vitale, Ermanno (2005), *Norberto Bobbio y la democracia procedimental*, Italia, Universidad de Sassari. Recuperado de: http://espacio.uned.es:8080/fedora/get/bibliuned:filopoli-2005-26-CA504E04-8130-9FA1-B22B-6C683F071869/norberto_bobbio.pdf (13-02-2020)

• Zamitiz, Héctor. *La Reforma Político- electoral 2014-2015: (híbrido institucional o avance gradual del sistema democrático en México)*, México. Scielo. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ep/n40/0185-1616-ep-40-00011.pdf> (02-03-2020)

• Woldenberg, José (2019). Ponencia: *La mecánica del cambio político en México*. Cátedra Latinoamericana Julio Cortázar. Universidad de Guadalajara, México.